



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO:

ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS EVENTOS SÍSMICOS EN LA LIQUIDEZ  
DEL MERCADO REASEGURADOR DEL ECUADOR PERIODO 2014 -2017.

AUTORES:

Miranda Huambo, Guillermo César;

Samaniego Lapo, Stephania Marisol

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TUTORA:

Ec. María Mercedes Baño Hifóng, Msc.

Guayaquil, Ecuador

21 de marzo del 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por los egresados Samaniego Lapo Stephania Marisol y Miranda Huambo Guillermo César, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA.

TUTOR

---

Ec. María Mercedes Baño Hifóng, Msc.

DIRECTOR DE LA CARRERA

---

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, Msc.

Guayaquil, a los 21 días del mes de marzo del año 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, Samaniego Lapo, Stephania Marisol y Miranda Huambo, Guillermo  
César

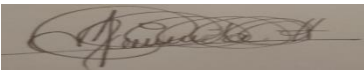
DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación “Análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador del Ecuador periodo 2014- 2017” previa a la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 21 días del mes de marzo del año 2019

LOS AUTORES

f. 

Miranda Huambo Guillermo César

f. 

Samaniego Lapo Stephania Marisol



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

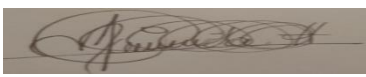
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

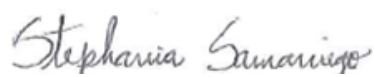
Nosotros, Samaniego Lapo Stephania Marisol y Miranda Huambo Guillermo César, autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación “Análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador del Ecuador periodo 2014- 2017”, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 21 días del mes de marzo del año 2019

LOS AUTORES

f. 

Miranda Huambo Guillermo César

f. 

Samaniego Lapo Stephania Marisol

## REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/view/46790264-158774-628120#g1bKLVayio7VUSrOTM/LTMtMTsxLTIWYmQgFAA==>

**URKUND**

**Dokument** [TT Miranda - Samaniego.docx](#) (D47901271)  
**Inskickat** 2019-02-13 11:44 (-05:00)  
**Inskickad av** María Mercedes Baño Hifong (maria.bano@cu.ucsg.edu.ec)  
**Mottagare** mercedes.bano.ucsg@analysis.orkund.com  
**Meddelande** Tesis Miranda - Samaniego [Visa hela meddelandet](#)  
0% av det här c:a 53 sidor stora dokumentet består av text som också förekommer i 0 st källor.

**Källförteckning** **Markeringar**

Rankning	Sökväg/Filnamn
>	<a href="#">TESIS SAMANIEGO - MIRANDA 10 FEBRERO.docx</a>
	<a href="#">Avance 3 - 50% Samaniego - Miranda.docx</a>
	<a href="https://policonomics.com/es/tp-riesgo-incertidumbre2-modelo-seguro/">https://policonomics.com/es/tp-riesgo-incertidumbre2-modelo-seguro/</a>
28%	pérdidas), en lugar de su equivalente actuarial de una incierta cantidad. El mercado de seguro...
	<b>Alternativa källor</b>
	<a href="#">TESIS MARIA JOSE TAPIA MOYA.pdf</a>

0 Varningar Återställ Exportera Skicka

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

TEMA: Análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador

AUTORES: Samaniego Lapo, Stephania Marisol; Miranda Huambo Guillermo César

Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría TUTORA: Ec. Baños Hifóng, María Mercedes

Guayaquil, Ecuador 8 de noviembre del 2018

CERTIFICACIÓN

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

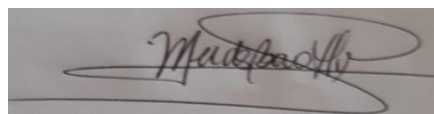
AUTORIZACIÓN

REPORTE URKUND

AGRADECIMIENTO

TUTORA

f. \_\_\_\_\_



Ec. María Mercedes Baño Hifóng, Msc.

## AGRADECIMIENTO

*Agradezco a Dios por permitirme culminar mi carrera universitaria, por haberme dado la fuerza necesaria para continuar mis estudios y llegar a donde estoy.*

*A mis padres por el sacrificio y esfuerzo que me han demostrado para que sea una profesional y por apoyarme a pesar de los obstáculos que se me han presentado. Siempre se los agradeceré.*

*A mi esposo por estar a mi lado en los buenos y malos momentos, por ayudarme en todo lo que has podido. Gracias por tu paciencia y amor.*

*A mi abuelita por el apoyo incondicional desde muy pequeña y ahora en la universidad para terminar mi carrera.*

*Gracias a todos, con amor;*

*Stephania Marisol Samaniego Lapo*

## AGRADECIMIENTO

*Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y mucha felicidad.*

*Le doy gracias a mi madre Teresa Amelia por los valores que me ha inculcado y por darme la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida. Sobre todo, por ser un excelente ejemplo de vida a seguir. Mamita ¡Ya soy Ingeniero!*

*Le agradezco a mi esposa Karina Alexandra y a mi hija María Auxiliadora por tanto tiempo de familia sacrificado en la búsqueda de llegar a terminar mi carrera profesional.*

*Guillermo César Miranda Huambo*

## DEDICATORIA

*Dedico este logro a las dos grandes partes de mi ser Lián y Leonel, mis hijos amados.*

*Stephania Marisol Samaniego Lapo*



## DEDICATORIA

A:

*Dios, el presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado la salud necesaria para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.*

*Mi madre Teresa Amelia, por darme la vida, quererme mucho, creer en mí y apoyarme en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor sin límites ni medida. Mamá gracias por darme una carrera para mi futuro, todo esto te lo debo a ti.*

*Mi padre Julio Néstor (QEPD), por los ejemplos de perseverancia y constancia para hallar siempre una solución a los inconvenientes suscitados durante toda su vida y que han desarrollado en mí el deseo de nunca darme por vencido.*

*A mis hermanos Ana María, María Esther y Julio Ricardo por llenarme de alegría cada día, por todos los consejos brindados, por compartir horas y horas de tertulias y risas, por las peleas, los gritos y todo el amor de familia que me han brindado siempre.*

*A mi amada esposa Karina Alexandra por sus palabras de apoyo y confianza siempre, por su inmenso amor y por el tiempo de sacrificio necesario para realizarme profesionalmente.*

*Al tesoro de la casa mi amada hija, María Auxiliadora, mi bebecita por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más, y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.*

*Guillermo César Miranda Huambo*



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

CPA. Laura Guadalupe Vera Salas, Ph. D (c)

DIRECTORA DE CARRERA

f. \_\_\_\_\_

Ec. Mercedes Baño Hifóng, Msc.

TUTORA

f. \_\_\_\_\_

CPA. Patricia María Salazar Torres, Msc.

COORDINADOR DEL ÁREA

f. \_\_\_\_\_

CPA. Pedro José Samaniego Pincay, Msc.

OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CALIFICACIÓN

f. \_\_\_\_\_

Ec. Mercedes Baño Hifóng, Msc.

TUTORA

## Índice General

Introducción .....	2
Descripción de la Problemática .....	4
Formulación del Problema .....	12
Justificación .....	12
Objetivos.....	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos.....	13
Preguntas de Investigación .....	13
Delimitación .....	14
Limitación .....	14
Capítulo I.....	15
Fundamentación Teórica .....	15
Marco Conceptual.....	15
Reaseguradoras.....	15
Métodos básicos de reaseguro. ....	15
Tipos de tratados de reaseguros.....	18
Funciones de las reaseguradoras. ....	18
Transferencia de riesgo.....	20
Suavización de ingresos.....	20
Alivio excedente. ....	21
Arbitraje.....	22
Prima baja para cobertura de riesgo. ....	22
Experiencia del reasegurador.....	23
Tipos de reaseguros.....	23
Base de riesgos de fijación.....	25
Pérdidas ocurridas de base.....	26
Base de reclamaciones. ....	26
Contratos de reaseguro.....	26
<i>Fronting</i> . ....	27
Regla de <i>Powers-Shubik</i> . ....	28
Reservas técnicas .....	28
Reserva de riesgos en curso.....	29

Reserva matemática.....	29
Reserva por insuficiencia de primas.....	30
Reserva para siniestros pendientes avisados .....	30
Reserva para siniestros ocurridos y no reportados .....	31
Reserva de desviación de siniestralidad y eventos catastróficos .....	31
Marco Teórico.....	33
Teorías financieras del mercado reasegurador. ....	33
<i>Regulación de macroprudenciales.</i> .....	33
<i>Percepción de los factores de riesgo.</i> .....	34
<i>Interdependencias de riesgos y diversificación de riesgos</i> .....	35
Teoría General del Seguro.....	36
Teoría del Riesgo e Incertidumbres de Seguros. ....	37
Teoría Institucional del derecho y las organizaciones de reaseguro. ....	38
<i>Teoría institucional del seguro</i> .....	39
<i>Influencia de las empresas de seguros en el contenido y significado de ley</i> .....	42
<i>Influencia de las compañías de seguros en el contenido y significado de ley entre las instituciones legales públicas.</i> .....	42
Enfoque legal del reaseguro.....	48
<i>Datos de relevancia de la teoría general del reaseguro.</i> .....	49
<i>Suministro de reaseguro.</i> .....	50
<i>Métodos de reaseguro</i> .....	51
<i>Riesgos en el sector reasegurador</i> .....	52
<i>Información del reasegurador</i> .....	53
<i>Procedimientos de pago</i> .....	53
<i>Garantía de compromiso.</i> .....	54
<i>Resoluciones de disputa.</i> .....	54
<i>Auditoría.</i> .....	55
<i>Participación en los beneficios.</i> .....	55
<i>Noción de evento.</i> .....	56
Teoría de la demanda de seguros por Harris Schlesinger. ....	56
Marco Contextual.....	57
El papel de las aseguradoras en el sistema financiero. ....	57
Funciones realizadas por los aseguradores en el sistema financiero. ..	59
Estadísticas, tendencias y análisis de la industria del reaseguro a nivel mundial.....	61

<i>Estadísticas importantes de la industria del reaseguro.</i> .....	61
Tendencias y análisis de la industria del reaseguro. ....	63
Mercado reasegurador en Ecuador. ....	71
Marco Legal.....	72
Análisis del Código Orgánico Monetario y Financiero. ....	75
Capítulo II.....	80
Metodología .....	81
Diseño de Investigación.....	81
Tipo de Investigación.....	82
Fuentes de Información .....	83
Enfoque de Investigación .....	83
Herramientas de investigación. ....	84
Análisis de datos.....	87
Capítulo III.....	90
Resultados .....	90
Análisis de Ratios Financieros.....	90
Ratios de Liquidez.....	91
Ratios de Rentabilidad. ....	97
Análisis de Entrevista a Experto .....	103
Matriz de Hallazgos .....	106
Conclusiones .....	111
Recomendaciones .....	113
Referencias.....	115

## Lista de Tablas

Tabla 1 Información de siniestros a causa del terremoto a nivel nacional.....	8
Tabla 2 Información de siniestros a causa del terremoto a nivel nacional por ramo .....	9
Tabla 3 Información de siniestros a causa del terremoto a nivel nacional por compañías .....	10
Tabla 4 Información de siniestros a causa del terremoto a nivel nacional por compañías .....	11
Tabla 5 Información de siniestros a causa del terremoto en Manabí y Esmeraldas por ramo .....	11
Tabla 6 Aplicación de porcentaje a prima neta retenida del ramo .....	32
Tabla 7 Cesión global por zonas geográficas .....	49
Tabla 8 Cuotas de mercado en 2011 .....	50
Tabla 9 Mayores reaseguradoras del mundo en 2011.....	51
Tabla 10 Ratios de liquidez del sector reasegurador (2015-2018) .....	92
Tabla 11 Ratios de rentabilidad del sector reasegurador (2015-2018) .....	97
Tabla 12 Matriz de Hallazgos (Parte A) .....	107
Tabla 13 Matriz de Hallazgos (Parte B) .....	108
Tabla 14 Matriz de Hallazgos (Parte C) .....	109
Tabla 15 Matriz de Hallazgos (Parte D).....	110

## Lista de Figuras

<i>Figura 1.</i> Monto de solicitudes de crédito post terremoto .....	7
<i>Figura 2.</i> Información de siniestros a causa del terremoto a nivel nacional (diciembre 2017) .....	8
<i>Figura 3.</i> Las reaseguradoras más grandes del mundo en 2016 y 2017, por primas netas emitidas (en millones de dólares estadounidenses) .....	65
<i>Figura 4.</i> Valor del capital de reaseguro global de 2006 a 2017 (en miles de millones de dólares estadounidenses).....	66
<i>Figura 5.</i> Ratios de liquidez del sector reasegurador (2015-2018) .....	93
<i>Figura 6.</i> Ratios de liquidez inmediata del sector reasegurador (2015-2018) .....	94
<i>Figura 7.</i> Ratios de seguridad del sector reasegurador (2015-2018).....	95
<i>Figura 8.</i> Ratios de liquidez del sector reasegurador (comparados).....	96
<i>Figura 9.</i> Ratios de rentabilidad para accionistas ROE del sector reasegurador (2015-2018) .....	98
<i>Figura 10.</i> Ratios de rentabilidad de activos ROA del sector reasegurador (2015-2018) .....	99
<i>Figura 11.</i> Ratios de rentabilidad de operaciones del sector reasegurador (2015-2018) .....	100
<i>Figura 12.</i> Ratios de rentabilidad del sector reasegurador (comparados) .	101



## **Lista de Apéndices**

Apéndice A. Entrevista realizada a la Economista María Miranda, Auditora interna de la Compañía Reaseguradora del Ecuador.....	128
Apéndice B. Estados financieros de Reaseguradora del Ecuador S.A.....	132
Apéndice C. Información de siniestros a consecuencia del evento catastrófico del 16 de abril del 2016 del sector reasegurador.....	157

## Resumen

El análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador se basa en el estudio de la problemática acaecida en territorio ecuatoriano, el terremoto más reciente en afectar al país en todos los niveles, tanto económico como social, y a los diversos sectores productivos, financieros y de servicios, como lo es el sector reasegurador a nivel local. El presente análisis se enmarca temporalmente en el período 2014-2017, proveyendo una visión y estructuración de datos estudiados referentes al mercado de reaseguradoras del país, y como se ha manejado en el contexto temporal, presentando una evolución en la liquidez de este sector, y como repercutió en el desempeño y operatividad de las reaseguradoras. En la introducción se describe la problemática de la incidencia de eventos catastróficos extraordinarios en el sector reasegurador, además de los objetivos generales, específicos y justificación de estudio. En el Capítulo I se presenta la fundamentación teórica, como teorías de riesgo, además de una descripción del contexto legal como lo es el Código Orgánico Monetario y Financiero para las reaseguradoras. En el Capítulo II se define el diseño metodológico, describiendo herramientas de recolección de datos utilizadas, como la entrevista. En el Capítulo III se presentan los resultados del análisis histórico del mercado asegurador y reasegurador ecuatoriano, con sus características y sucesos destacables, además de evaluar los indicadores financieros del mercado reasegurador ecuatoriano en el período 2015-2018, siendo estos ratios los de liquidez, liquidez inmediata, y aquellos de rentabilidad, como ROE y ROA, descubriendo la incidencia del terremoto en la caída de tales indicadores y en la gestión financiera del sector reasegurador.

**Palabras claves:** reasegurador, liquidez, sismo, catastrófico, operatividad

## Introducción

Los diversos sectores económicos de un país se acoplan no únicamente a la estructura productiva, sino que se compendian a las condiciones macro características de determinada nación para fundamentar el desarrollo de sus actividades. Estas características comprenden desde la estructura política, social y tecnológica del país hasta las condiciones ambientales del mismo (Kenessey, 2012). En el ámbito de empresas aseguradoras, los aspectos macro-ambientales son imperativos para el establecimiento y determinación de métricas de riesgo que permitan el idóneo funcionamiento de sus operaciones, lo que se traduce en la liquidez de las actividades, y por ende, el éxito a largo plazo.

En Ecuador diversos sucesos naturales acaecidos en años recientes incitaron a la población en general a replantear el nivel de prevención de desastres, por lo que las aseguradoras y reaseguradoras juegan un papel primordial en el panorama posterior al acontecimiento de un desastre natural. Es así, que el terremoto suscitado en las parroquias Pedernales y Cojimíes del cantón Pedernales, perteneciente a la provincia de Manabí, que sacudió al Ecuador el 16 de abril del 2016, es el desastre natural más reciente en afectar al país, y uno de los más perjudiciales registrados en la historia de la nación. El poderoso terremoto de magnitud 7,8 que golpeó al Ecuador hace poco más de dos años resulta en una pérdida para la industria de seguros de \$ 575 millones, con la participación de los mercados de reaseguros. Sin embargo, el impacto económico general en el país se estimó en más de \$ 4 mil millones, lo que refleja la brecha de protección en América Latina (Salas, 2017).

El terremoto de Ecuador sacudió el norte del país cerca del norte de la ciudad de Muisne, pero se sintió en gran medida en la capital y causó graves daños en el área comercial de Guayaquil, donde los edificios colapsaron y las estructuras se dañaron gravemente, acorde a lo expuesto por Salas (2017).

La empresa de reaseguros *Swiss Re* valoró pérdidas en la industria por aproximadamente \$ 500 millones en su informe sigma más reciente sobre los

impactos de catástrofes mundiales a partir de 2016, pero los representantes de la industria ecuatoriana han afirmado que esperan que las 30 aseguradoras que operan en el país enfrenten un pago de \$ 575 millones (Artemis, 2017).

Según informes divulgados por Salas (2017), secretario ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Empresas de Seguros (FEDESEG) en una entrevista para el Diario El Universo señaló que se reportaron casi 40.000 reclamos por el terremoto de abril de 2016, con más de 35.000 pagados por un total de \$ 420 millones en las zonas afectadas. Se anticipó que la reconstrucción costaba alrededor de \$ 3,5 mil millones, pero después de agregar otros costos y la pérdida de ingresos sufrida por las regiones afectadas, el impacto de la pérdida económica eventual se presupuestó en \$ 4 mil millones.

Esto sugiere, basándose en una pérdida de seguro y reaseguro de \$ 575 millones, que el seguro cubrió alrededor del 14% del impacto total, dejando un 86% (o probablemente mayor, una vez que se considera y valora toda la pérdida y daño económico) la brecha de protección (Salas, 2017). Una vez más, esto demuestra la oportunidad de percibir más ingresos por primas en países como Ecuador, a medida que aumenta la penetración y la aceptación. Resulta lógico que las firmas de reaseguros globales estén apuntando a esas regiones, tanto en términos de seguros comerciales como de reaseguros, ya que ven oportunidades para desplegar más capacidad allí.

La protección es ciertamente necesaria y reducirá la necesidad de que los gobiernos paguen por proporciones tan grandes de reclamaciones por catástrofes. Pero habrá que trabajar para garantizar la asequibilidad, si la aceptación es realmente aumentar a los niveles requeridos para cubrir a más población y sus medios de vida. La incidencia de desastres naturales, ya que afectan a todos los aspectos de la existencia humana, pero en particular a la industria de seguros y reaseguros, ha sido objeto de un estudio cada vez más cercano y exhaustivo durante los últimos dos años. Esto no se debe a un aumento mundial a largo plazo en la manifestación de los diversos tipos de desastres naturales, aunque las estadísticas pueden probar que esto es incorrecto, sino el impacto cada vez mayor que algunos desastres parece

tener. En términos de reaseguro, el aumento de la exposición a la pérdida es el factor clave.

### **Descripción de la Problemática**

El estudio en cuestión cimienta su contexto a la problemática acaecida en territorio ecuatoriano, el terremoto más reciente en afectar al país en todos los niveles, tanto económico como social, y a los diversos sectores productivos, financieros y de servicios, como lo es el sector reasegurador a nivel local. El terremoto más reciente en Ecuador se produjo el 16 de abril del 2016 a las 18:58:37 ECT con una magnitud de momento de 7,8 y una intensidad máxima de Mercalli de VIII (grave). El gran terremoto de empuje se centró a aproximadamente 27 km (17 mi) de las ciudades de Muisne y Pedernales en una parte escasamente poblada del país, y 170 km (110 mi) de la capital, Quito, donde se sintió fuertemente (*The Hindu*, 2016).

Las regiones de Manta, Pedernales y Portoviejo representaron más del 75% del total de víctimas. El distrito comercial central de Manta, Tarqui, fue completamente destruido. Daños generalizados se produjeron en la provincia de Manabí, con estructuras a cientos de kilómetros del epicentro colapsando. Al menos 676 personas murieron y 16.600 personas resultaron heridas. El presidente Rafael Correa declaró estado de emergencia; 13.500 militares y oficiales de policía fueron enviados para operaciones de recuperación (*The Hindu*, 2016).

Para el 24 de abril, el recuento de víctimas había alcanzado 654 y se había informado que 8.340 estaban lesionados. Las estimaciones de víctimas fatales se basan en cálculos del daño al entorno construido utilizando el programa QLARM. A los pocos minutos de un terremoto, solo se conoce su epicentro, no el alcance de su ruptura (Menéndez, 2016).

El mapa de sacudidas reportado por el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS por sus siglas en inglés) para este evento que se divulgó representa la extensión del área de ruptura considerable en la costa ecuatoriana. Con la duración de la ruptura como se indica en los impactos posteriores, se puede calcular un mapa del daño medio probable por asentamiento. Este mapa toma en cuenta las intensidades que se han

informado al USGS para este terremoto. Los números de víctimas mortales y heridos calculados en teoría, según el mapa de daños, concuerdan con los números reportados; en respuesta al terremoto, se declaró un estado de emergencia en todo el país y se movilizó a la guardia nacional para ayudar en los esfuerzos de rescate y socorro. Aproximadamente 10.000 militares y 3.500 policías fueron desplegados. El presidente Rafael Correa interrumpió su viaje a Italia para regresar a Ecuador. Las represas hidroeléctricas y los oleoductos se cerraron como medida de precaución (Menéndez, 2016).

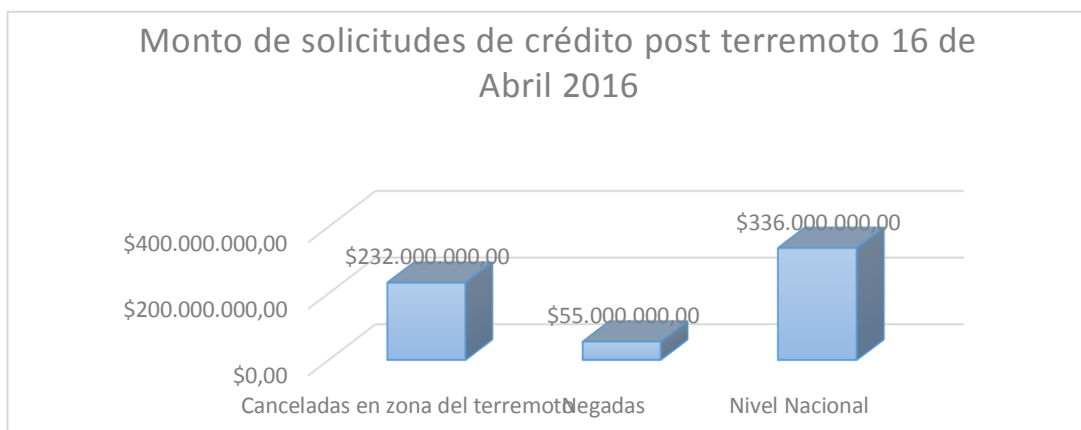
El 17 de abril, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (*UNITAR*) activó la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres en nombre de la ONU OCHA, lo que permitió la revalorización caritativa y humanitaria de los activos satelitales. El 20 de abril, una réplica de magnitud 6,1 – 6,2 golpeó a 15 millas al oeste de Muisne alrededor de las 3:30 am, hora local. El terremoto tuvo una profundidad de aproximadamente 9 millas. El Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo en Guayaquil también se cerró debido a problemas de comunicación (Helsel, 2016).

Días después del terremoto, el país experimentó dificultades para distribuir alimentos y agua a los necesitados, incluidos los más de 26 mil sobrevivientes que se trasladaron a refugios. El Presidente Correa reconoció que la mala infraestructura del país podría ser la culpable. El Presidente estimó el daño en \$ 3 mil millones, y ha obtenido crédito del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras fuentes, que se prevé alcanzarán un total de \$ 2 mil millones; El impuesto nacional a las ventas se ha elevado al igual que los impuestos a la renta de los ecuatorianos (Menéndez, 2016).

La Superintendencia de Compañías (2016) dio a conocer que un total de 28.867 solicitudes han sido cimentadas desde el suceso del terremoto del 16 de abril. Contando únicamente a Manabí y Esmeraldas, las compañías aseguradoras cancelaron \$232'000.000 en base a siniestros. Esta cifra fue divulgada en el sitio web de la Intendencia Nacional de Seguros. El rubro es equivalente al 69% de la totalidad que se pagó a nivel nacional, cuyo monto alcanza los \$336'000.000. La institución recopiló estos datos luego de requerir

a 35 aseguradoras privadas información de sus actividades a fecha 16 de septiembre del 2016. En Ecuador se suscitaron reportados 28.867 siniestros, 13.883 de estos provenientes de las provincias víctimas del terremoto, acorde a datos del informe divulgado por la Superintendencia de Compañías (2016).

El incidente más reportado corresponde a terremoto (incluidos incendios a causa de este suceso), ascendiendo a 12.251 solicitudes, por las que se pagaron \$199'000.000, representando un 85% del compendio cancelado a la región. Otros requerimientos comprendieron seguros de vida (508), de accidentes a nivel personal (95), de vehículos (351), lucro (8) y otros que van desde crédito, robo de maquinaria, etc. (170) (Intendencia Nacional de Seguros, 2016). Dentro del mismo aspecto, el monto máximo cancelado por una única empresa asciende a \$88'000.000, correspondiente a Seguros Sucre. No obstante, de las instituciones monitoreadas (35) cuyas solicitudes se presentaron no llegaron a ser canceladas por motivos de calificación (Intendencia Nacional de Seguros, 2016). En septiembre del 2016 las solicitudes negadas llegaron a los \$5,5'000.000. La Asociación Nacional de Asesores Productores de Seguros del Ecuador (2016) manifiesta que el seguro es un contrato a través del cual una de las partes, en este caso el asegurador se encuentra obligado conforme se le cancele una prima, a la indemnización de lo establecido dentro de las limitaciones determinadas, cuando se incurra a una pérdida o daño acaecido por un suceso incierto.



*Figura 1.* Monto de solicitudes de crédito post terremoto. Adaptado de Información Siniestros a consecuencia del evento catastrófico del 16-04-2016, por Superintendencia de Compañías, 2016.

Existen alrededor de 40 ramas de seguros y/o categorías dentro de las cuales se pueden asegurar desde personas naturales hasta bienes. Entre los más requeridos se encuentra el seguro de hogar que usualmente se compone por la categoría de incendio, robo y en ciertas ocasiones accidentes personales. Un total de 32.351 casas se afectaron debido al terremoto del 16 de abril, acorde a informes del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI, 2016). Para el cuidado de los intereses de los damnificados por el más reciente desastre ambiental, la Superintendencia de Compañías informó que, a causa de que el terremoto fue de afectación y conocimiento general, las empresas aseguradoras no pueden alegar inexistencia de informe de siniestro dentro del período establecido en las respectivas pólizas.

En cuanto a los siniestros a consecuencia del evento catastrófico del 16 de abril del 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha recopilado información nivel nacional, en su presentación de datos más reciente con corte al 16 de diciembre del 2017. Estos datos detallan la cantidad de siniestros reportados, el valor de reserva y los siniestros tanto pagados como negados, de todos los ramos reportados hasta la citada fecha de corte.

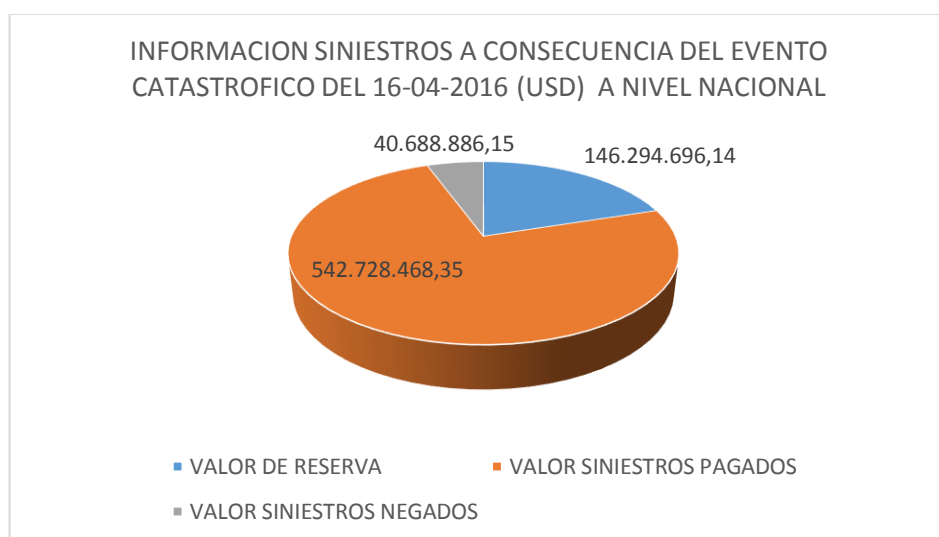


Tabla 1

*Información de siniestros a causa del terremoto a nivel nacional*

Todos los ramos	Cantidad de siniestros reportados	Valor de reserva	Valor de siniestros pagados	Valor de siniestros negados
Todos los reportados a la fecha	57.822	\$146.294.696,14	\$542.728.468,35	\$40.688.886,15

*Nota:* Adaptado de Información Siniestros a consecuencia del evento catastrófico del 16-04-2016, por Superintendencia de Compañías, 2017



*Figura 2.* Información de siniestros a causa del terremoto a nivel nacional (diciembre 2017). Adaptado de Información Siniestros a consecuencia del evento catastrófico del 16-04-2016, por Superintendencia de Compañías, 2017.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2017) también provee datos detallados acerca de los siniestros a nivel nacional clasificados por ramos (por ejemplo: accidentes personales, aviación, incendio y líneas aliadas, etc.), la cual se despliega en la tabla a continuación:

Tabla 2

*Información de siniestros a causa del terremoto a nivel nacional por ramo*

RAMOS	CANTIDAD DE SINIESTROS REPORTADOS	VALOR DE RESERVA	VALOR DE SINIESTROS PAGADOS	VALOR DE SINIESTROS NEGADOS
<b>ACCIDENTES PERSONALES</b>	156	509.394,8	963.336,1	11.000,0
<b>AVIACION</b>	3	62.682,5	115.130,1	
<b>BANCO E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB</b>	9	984.241,7	162.516,2	0,0
<b>CREDITO</b>	45	29.949,8	62.660,1	72.621,5
<b>DINERO Y VALORES</b>	5	0,0	51.195,5	0,0
<b>EQUIPO ELECTRONICO</b>	176	1.181.868,0	2.769.990,6	532.626,5
<b>EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS</b>	2	0,0	72.000,0	0,0
<b>INCENDIO Y LINEAS ALIADAS</b>	49.196	61.675.924,8	365.823.357,7	35.271.447,6
<b>LUCRO CESANTE A CONSECUENCIA DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS</b>	45	1.544.577,1	6.070.101,0	0,0
<b>MUTIRIESGO</b>	6.584	74.321.982,2	154.669.942,8	4.302.067,9
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	4	0,0	9.520,0	0,0
<b>RIESGOS ESPECIALES</b>	10		1.125,9	4.501,0
<b>ROBO</b>	11	500,0	53.918,2	1.700,0
<b>ROTURA DE MAQUINARIA</b>	4	0,0	240,0	0,0
<b>TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS</b>	271	16.600,0	4.801.036,0	385.911,5
<b>TODO RIESGO PETROLERO</b>	8	3.400.000,0	0,0	
<b>TRANSPORTE</b>	43	0,0	663.969,5	
<b>VEHICULOS</b>	590	39.519,1	2.108.484,6	36.280,0
<b>VIDA</b>	660	2.527.456,1	4.329.944,0	70.730,3
Total general	<b>57.822</b>	<b>146.294.696,1</b>	<b>542.728.468,3</b>	<b>40.688.886,2</b>

*Nota:* Adaptado de Información Siniestros a consecuencia del evento catastrófico del 16-04-2016, por Superintendencia de Compañías, 2017

Las compañías a nivel nacional tuvieron que cubrir los siniestros pagados a causa del terremoto acontecido el 16 de abril del 2016, teniendo en cuenta su valor de reserva y cuántos de estos siniestros tuvieron que ser pagados o negados. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2017) publicó un compendio informativo de estos datos con corte a diciembre del 2017, los cuales se detallan a continuación.

Tabla 3

*Información de siniestros a causa del terremoto a nivel nacional por compañías*

COMPAÑÍAS	CANTIDAD DE SINIESTROS REPORTADOS	VALOR DE RESERVA	VALOR DE SINIESTROS PAGADOS	VALOR DE SINIESTROS NEGADOS
AIG S.A.	5.141	10.570.912,1	84.228.007,9	2.502.548,5
ALIANZA S.A.	403	204.865,2	6.835.344,7	163.715,5
AMA S.A.				
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	192	73.675,8	5.262.354,7	21.208,1
BALBOA S.A.	12	10.000,0	1.992.839,5	86.895,0
BMI S.A.	22	194.292,2	194.292,2	
BUPA S.A.				
CHUBB S.A.	1.834	2.790.553,5	27.928.970,1	0,0
COFACE S.A.	43	7.532,0	40.242,3	72.621,5
COLON S.A.				
COLVIDA S.A.	2	1.200,0	1.200,0	429,0
CONDOR S.A.	254	121.800,0	4.637.927,5	33.035.026,2
CONFIANZA S.A.	2	22.417,8	22.417,8	0,0
CONSTITUCION S.A.	14	0,0	1.539.249,6	0,0
ECUATORIANO SUIZA S.A.	359	5.941.295,2	8.310.267,2	254.719,1
EQUINOCCIAL S.A.	3.142	1.279.183,4	68.076.234,7	
EQUIVIDA S.A.	93	589.227,8	530.327,8	53.801,3
GENERALI S.A.	421	1.451.968,6	12.274.794,0	120,0
HISPANA S.A.	28	1.323.600,0	780.522,0	82.100,0
INTEROCEANICA S.A.	11	0,0	454.955,2	2.625,0
LA UNION S.A.	172	1.732.383,1	3.890.462,6	110.079,0
LATINA SEGUROS S.A.	199	481.016,9	11.238.444,4	156.085,8
LATINA VIDA S.A.	4	0,0	4.304,0	0,0
LIBERTY S.A.	1.206	206.413,1	28.069.941,5	38.150,0
LONG LIFE S.A.				
MAPFRE S.A.	324	303.123,0	5.235.221,0	210.106,5
ORIENTE S.A.	26	22.200,0	246.881,9	371.000,0
PANAMERICAN LIFE S.A.	10	42.231,5	38.004,7	
QBE S.A.	9.933	11.309.076,2	79.955.572,4	0,0
ROCAFUERTE S.A.	12.968	5.898.942,0	42.995.304,0	1.871.790,8
SEGUROS PICHINCHA S.A.	5.982	26.173.812,4	20.090.055,3	
SEGUROS SUCRE S.A.	14.751	74.782.222,2	121.069.446,5	1.230.392,8
SEGUROS UNIDOS S.A.	149	545.152,4	2.152.345,4	0,0
SWEADEN S.A.	118	181.000,0	4.524.761,4	424.972,0
TOPSEG S.A.	2	32.400,0	26.116,2	500,0
VAZSEGUROS S.A.	5	2.200,0	81.660,1	
Total general	<b>57.822</b>	<b>146.294.696,1</b>	<b>542.728.468,3</b>	<b>40.688.886,2</b>

*Nota:* Adaptado de Información Siniestros a consecuencia del evento catastrófico del 16-04-2016, por Superintendencia de Compañías, 2017

De estos datos a nivel nacional, es preciso identificar específicamente las provincias afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, que tuvo epicentro en Pedernales en la provincia de Manabí, y que afectó principalmente a aquella provincia y a Esmeraldas. En conformidad con la información presentada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2017), se detallan los datos principales del sector reasegurador en las provincias citadas.

Tabla 4

*Información de siniestros a causa del terremoto en Manabí y Esmeraldas*

Todos los ramos	Cantidad reportados	Valor de reserva	Valor de siniestros pagados	Valor de siniestros negados
Todos los reportados a la fecha	17.304	\$123.159.659,05	\$337.275.820,71	\$9.722.306,25

*Nota:* Adaptado de Información Siniestros a consecuencia del evento catastrófico del 16-04-2016, por Superintendencia de Compañías, 2017

De igual manera, y para finalizar esta sección, se detallan en la tabla a continuación los datos por ramo de las provincias de Manabí y Esmeraldas, con corte a diciembre del 2017, acorde a datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Tabla 5

*Información de siniestros a causa del terremoto en Manabí y Esmeraldas por ramo*

Por ramo	Cantidad de siniestros reportados	Valor de reserva	Valor de siniestros pagados	Valor de siniestros negados
Terremoto (incendio, líneas aliadas)	11.132	\$45.905.460,48	\$196.536.078,15	\$6.807.951,18
Vida	549	\$2.343.862,67	\$3.454.245,06	\$54.230,28
Accidentes Personales	111	\$483.615,01	\$740.464,13	\$5.000,00
Vehículos	399	\$39.519,06	\$1.351.061,94	\$14.430,00
Lucro cesante a consecuencia de incendio y líneas aliadas	20	\$1.125.980,12	\$4.312.786,15	\$0,00
Otros (crédito, robo maquinaria, etc.)	5.093	\$73.261.221,71	\$130.881.185,28	\$2.840.694,79
TOTAL GENERAL	17.304	\$123.159.659,05	\$337.275.820,71	\$9.722.306,25

*Nota:* Adaptado de Información Siniestros a consecuencia del evento catastrófico del 16-04-2016, por Superintendencia de Compañías, 2017

## **Formulación del Problema**

¿En qué medida impactaron los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador del Ecuador durante el período 2014-2017?

## **Justificación**

El análisis desplegado en este documento provee una visión y estructuración de datos estudiados referentes al mercado de reaseguradoras del país, y como este se ha manejado en el período 2014-2017, dos años antes de que suceda el terremoto del 16 de abril del 2016 en Pedernales, y los años posteriores, de tal manera que se presenta una evolución en la liquidez de este sector, y como repercutió en el desempeño y operatividad de las reaseguradoras.

Este estudio aporta con evidencia documental y estadística desde la perspectiva académica de contabilidad y auditoría, proveyendo un análisis integral acerca de una temática poco explorada y de gran importancia en el contexto de la economía del país, aportando al desarrollo de los sectores económicos implicados.

En el plano académico, la aplicación de conocimientos tanto técnicos y teóricos adquiridos a lo largo de la carrera permite a los autores desenvolverse en el ámbito auditor y contable con pericia y herramientas de excelso aporte al minucioso estudio que se despliega para la temática, de tal forma que se provee a todo estudiante de ramas económicas con un documento útil para futuros estudios y recopilación histórica de información, sobre todo en el ámbito del sector reasegurador, relacionado con desastres naturales.

Para el sector reasegurador, este documento representa un artilugio clave para considerar nuevas estrategias ante eventuales desastres naturales, ya que si bien es cierto estos son considerados por este tipo de compañías, a nivel local no se esperaba un desastre natural de tal magnitud, por lo que realizar un análisis de liquidez en base a un suceso extraordinario, midiendo las consecuencias e impacto en diversos ámbitos, permitirá a las compañías reaseguradoras tomar nuevas rutas que permitan maximizar sus operaciones y rentabilidad.

A la sociedad, este documento representa tanto técnica como didácticamente material analítico desde la perspectiva auditora y contable, acerca de un suceso natural que repercutió en todos los aspectos a la población ecuatoriana, por lo que sirve como fuente informativa para esta y futuras generaciones.

## **Objetivos**

### **Objetivo general.**

Analizar el impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador del Ecuador período 2014-2017

### **Objetivos específicos.**

- Analizar históricamente el mercado asegurador y reasegurador ecuatoriano, con sus características y sucesos destacables.
- Evaluar los indicadores financieros del mercado reasegurador ecuatoriano en el período 2014-2017.
- Medir el impacto en los indicadores financieros del mercado reasegurador ecuatoriano post-terremoto del 16 de abril del 2016 en Pedernales.
- Evaluar las principales diferencias que se dieron en los indicadores financieros del mercado reasegurador ecuatoriano ex y post terremoto.

## **Preguntas de Investigación**

- ¿Cuáles son los antecedentes históricos y cualitativos del mercado asegurador y reasegurador ecuatoriano?
- ¿Cuál es la situación financiera del mercado reasegurador ecuatoriano ex y post terremoto?
- ¿En qué medidas los indicadores financieros del mercado reasegurador ecuatoriano de las empresas reaseguradoras se impactaron con el terremoto del 16 de abril del 2016 en Pedernales?
- ¿Cuáles son las principales diferencias que se dieron en los indicadores financieros del mercado reasegurador ecuatoriano ex y post terremoto?

## **Delimitación**

El estudio se realiza en la ciudad de Guayaquil, desde donde se desarrollará la recopilación de información en base a indagación en sitios web institucionales y recurriendo a bibliografía especializada. Los autores, estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, residentes de la urbe porteña, realizan por motivos convenientes y logísticos todo el desarrollo investigativo en la ciudad de Guayaquil, dada la facilidad de alcance de información fiable. El análisis abarca todas las reaseguradoras a nivel nacional, por lo que no se delimitará únicamente a la ciudad de Guayaquil si no que comprende todo el territorio nacional. Además de esto, la revisión histórica de los sucesos naturales relevantes que causaron un punto de inflexión en la operatividad financiera de las reaseguradoras, distenderá el análisis desde el lugar geográfico del acontecimiento (Manabí - terremoto del 16 de abril del 2016) y su impacto en todo el territorio nacional.

Temporalmente el análisis centra su rango en el período 2014-2017, es decir dos años previos y uno posterior al terremoto de Pedernales en el 2016, brindando así un panorama idóneo del antes y después del punto de quiebre y como los indicadores financieros se comportaron en el transcurso de este rango temporal.

## **Limitación**

Entre las principales limitaciones del presente análisis se encuentra la ínfima información o precedentes bibliográficos de estudios previos acerca de la incidencia de desastres naturales en las finanzas de las reaseguradoras en Ecuador, por lo que no se podrán recabar datos históricos antiguos o documentación en detalle. La recopilación de información primaria no se ejecutará dado que no incide en el análisis, además de existir limitaciones geográficas que no se pueden desestimar por causa de obvias razones logísticas.

## Capítulo I

### Fundamentación Teórica

#### Marco Conceptual

##### **Reaseguradoras.**

El reaseguro es un seguro que compra una compañía de seguros. En el caso clásico, el reaseguro permite a las compañías de seguros permanecer solventes después de eventos de reclamos importantes, como desastres mayores como huracanes e incendios forestales. Además de su función básica en la gestión de riesgos, el reaseguro a veces se utiliza para la mitigación de impuestos y otras razones. La compañía que compra la póliza de reaseguro se denomina "compañía cedente" en la mayoría de los acuerdos. La compañía que emite la póliza de reaseguro se conoce simplemente como la "reaseguradora" (Venezian & Viswanathan, 2005).

Holland (2009), expresó al reaseguro de manera más colorida como: La re-garantía, según se entiende por la ley de Inglaterra, puede considerarse un contrato, que el primer asegurador suscribe, para librarse de aquellos riesgos que se ha emprendido de manera imprudente, arrojándolos a otros suscriptores, a quienes se les llama reaseguradores (Holland, 2009).

Una compañía que compra reaseguros paga una prima a la compañía de reaseguros, que a cambio pagaría una parte de los reclamos incurridos por la compañía compradora. La reaseguradora puede ser una compañía de seguros especializada, que solo realiza negocios de reaseguros, u otra compañía de seguros. Las compañías de seguros que venden reaseguros se refieren al negocio como 'reaseguros asumidos' (Breedy, 2017).

##### **Métodos básicos de reaseguro.**

##### ***Reaseguro facultativo.***

Se negocia por separado para cada póliza de seguro que se reasegura. El reaseguro facultativo normalmente es comprado por compañías cedentes por riesgos individuales no cubiertos o insuficientemente cubiertos por sus tratados de reaseguro, por montos que exceden los límites monetarios de sus



tratados de reaseguro y por riesgos inusuales. Los gastos de suscripción, y en particular los costos de personal, son más altos para tales negocios porque cada riesgo se suscribe y administra individualmente. Sin embargo, como pueden evaluar por separado cada riesgo reasegurado, el asegurador del reasegurador puede tasar el contrato de manera más precisa para reflejar los riesgos involucrados. En última instancia, la compañía de reaseguros emite un certificado facultativo a la compañía cedente que reasegura esa póliza (Esteva Fischer, 2017).

Según Raim y Langford (2007) los contratos de reaseguro facultativo son mucho más centrados en la naturaleza. Cubren las políticas subyacentes individuales y se escriben sobre una base específica de la política. Un contrato facultativo cubre un riesgo específico del asegurador cedente. Un reasegurador y una aseguradora de cesión deben acordar los términos y condiciones de cada contrato individual. Los contratos de reaseguro facultativos a menudo cubren exposiciones a riesgos catastróficos ( Raim & Langford, 2007).

El reaseguro facultativo difiere del reaseguro obligatorio en que aquí ambas partes disfrutan de la libertad de buscar o aceptar el reaseguro de un riesgo individual. En virtud de un tratado de reaseguro mutuamente obligatorio, a su vez, el asegurador directo no puede, en virtud de un tratado, excluir los riesgos individuales de la cobertura del reaseguro, sino que está más bien bajo la obligación contractual de ceder al reaseguro todos y cada uno de los riesgos que entren en los términos de su contrato de reaseguro obligatorio. Por lo tanto, el reaseguro obligatorio comprende todos los riesgos de una cartera específica o sección de cartera, según lo determine el tratado. Del mismo modo, la reaseguradora no puede excluir los riesgos individuales de un tratado obligatorio, siempre que dichos riesgos entren en los términos del tratado (Martial, 2013).

### ***Tratado de reaseguro.***

Significa que la compañía cedente y el reasegurador negocian y ejecutan un contrato de reaseguro según el cual el reasegurador cubre la parte

especificada de todas las pólizas de seguro emitidas por la compañía cedente que entran dentro del alcance de ese contrato.

El contrato de reaseguro puede obligar al reasegurador a aceptar el reaseguro de todos los contratos dentro del alcance (conocido como reaseguro "obligatorio"), o puede permitir al asegurador elegir qué riesgos quiere ceder, y el reasegurador está obligado a aceptar dichos riesgos (conocido como reaseguro "facultativo-obligatorio") (Esteva Fischer, 2017).

De acuerdo a Carpenter (2014) un tratado de reaseguro es un acuerdo de reaseguro permanente; a cambio de una prima acordada, el tratado cubre una clase de riesgos de seguro especificados en el contrato. Normalmente, la "cesión" del negocio reasegurado por el cedente y la asunción de ese negocio por el reasegurador es obligatoria de conformidad con los términos del tratado. Es decir, bajo el tratado, la prima de reaseguro y las pérdidas asociadas con los riesgos cubiertos están automáticamente cubiertas por el acuerdo que se transferirá a uno o más reaseguradores; el reasegurador no analiza el negocio reasegurado en una política por política antes de aceptar la cesión de riesgos (Carpenter, 2014).

El tratado de reaseguro destaca la estrecha relación comercial y el alto grado de confianza que ha existido habitualmente entre cedentes y reaseguradores. Las reaseguradoras deben "seguir las fortunas" de la cedente, lo que significa que las reaseguradoras están en gran medida obligadas por las fortalezas del negocio de seguros subyacente, incluso cuando las reaseguradoras no tienen una oportunidad avanzada de evaluar los riesgos individuales suscritos por la aseguradora. Por esa razón, los reaseguradores deben confiar en la cedente para tomar decisiones sólidas de suscripción y gestión de reclamaciones que, a su vez, benefician tanto a los cedentes como a los reaseguradores. En este sentido, los cedentes y los tratados de reaseguro han operado tradicionalmente con intereses y objetivos mutuos y, históricamente, la relación de reaseguro se ha considerado una de *la más buena fe* ( Suess & Bandel, 2014).

## **Tipos de tratados de reaseguros.**

### ***Reaseguro proporcional.***

La parte del riesgo del reasegurador se define para cada póliza por separado. Para los riesgos sujetos a un tratado proporcional, el asegurador y el reasegurador comparten primas y exposiciones a pérdidas en una proporción acordada.

El reaseguro proporcional tiene la ventaja de la simplicidad en el diseño y la administración, pero puede tener un costo relativamente alto para la cedente en términos de suscripciones de ingresos y rendimiento total. Esta forma de reaseguro es particularmente adecuada para abordar la necesidad de un cedente de asegurar que tenga suficiente excedente para el negocio que desea escribir, y es útil cuando un cedente ingresa o sale de líneas de negocios. (Yung-Ming, 2011)

### ***Reaseguro no proporcional.***

La responsabilidad del reasegurador se basa en los reclamos agregados incurridos por la oficina de cesión. En los últimos 30 años ha habido un cambio importante de reaseguro proporcional a no proporcional en los campos de propiedad y accidentes (Cassandra, Cole, & McCullough, 2006).

Según el reaseguro no proporcional significa que el reasegurador tiene una obligación concreta para con el asegurador solo si las pérdidas individuales o las pérdidas agregadas superan el monto establecido en el contrato de reaseguro (retención). El reasegurador está obligado a indemnizar al asegurador por la pérdida que exceda esta cantidad (pérdida excesiva) en una base no proporcional. (Yung- Ming, 2010)

## **Funciones de las reaseguradoras.**

Casi todas las compañías de seguros tienen un programa de reaseguro. El objetivo final de ese programa es reducir su exposición a la pérdida pasando una parte del riesgo de pérdida a una reaseguradora o a un grupo de reaseguradoras.

Según Patrick (2004) el reaseguro no cambia la naturaleza básica de una cobertura del seguro. A largo plazo, no se puede esperar que haga que un mal negocio sea bueno. Pero sí proporciona la asistencia directa a la compañía de seguros de cesión. Al tener cobertura de reaseguro, una compañía de seguros puede escribir límites de póliza más altos mientras mantiene un nivel de riesgo manejable.

Por medio de la participación de todas las pólizas o solo pólizas más grandes, la exposición neta retenida por pérdida por póliza individual o en total puede mantenerse en línea con el excedente del cedente. Por lo tanto, las aseguradoras más pequeñas pueden competir con las aseguradoras más grandes, y se pueden escribir pólizas más allá de la capacidad de cualquier aseguradora individual (Patrick, 2004).

El reaseguro puede ayudar a estabilizar los resultados financieros y de suscripción del cedente a lo largo del tiempo y ayudar a proteger el excedente del cedente contra los choques de grandes pérdidas impredecibles. El reaseguro generalmente se escribe para que el cedente retenga las reclamaciones más pequeñas y predecibles, pero comparta las reclamaciones más grandes y poco frecuentes. También se puede escribir para brindar protección contra una acumulación de reclamaciones mayor a la prevista, ya sea de un evento catastrófico o de muchos. Por lo tanto, los efectos financieros y de suscripción de grandes reclamaciones o grandes acumulaciones de reclamaciones pueden extenderse durante muchos años. Esto disminuye la probabilidad de ruina financiera del cedente.

El reaseguro puede alterar el momento de los ingresos, mejorar el estatuto y mejorar varias relaciones financieras por las cuales las aseguradoras son juzgadas. Una compañía de seguros con un libro de negocios en crecimiento cuyo crecimiento está acentuando su superávit puede ceder parte de su responsabilidad a una reaseguradora para hacer uso del excedente de la reaseguradora. Esto es esencialmente un préstamo del excedente del reasegurador al cedente hasta que el excedente del cedente sea lo suficientemente grande como para respaldar el nuevo negocio. De esta y otras formas, el reaseguro puede utilizarse para alterar los números financieros de

un cedente. Como es de esperar en un mercado libre, este aspecto del reaseguro ha provocado algunos abusos en su uso (Patrick, 2004).

### **Transferencia de riesgo.**

Con el reaseguro, la aseguradora puede emitir pólizas con límites más altos de los que se permitirían de otra manera, por lo que podría asumir más riesgos porque parte de ese riesgo ahora se transfiere a la reaseguradora.

La transferencia de riesgo se prueba al inicio del contrato de reaseguro. La prueba de transferencia de riesgo se aplica descontando todos los flujos de efectivo entre el cedente y el reasegurador a valor presente bajo resultados razonablemente posibles. Prescribe la contabilización de los contratos de reaseguro por parte del cedente y el reasegurador. Los contratos de seguro o reaseguro que transfieren solo un riesgo de suscripción significativo deben contabilizarse midiendo el depósito en función de la parte no vencida de la cobertura proporcionada hasta que se incurran en pérdidas que se reembolsarán conforme a los contratos ( Gurenko & Itigin, 2013).

### **Suavización de ingresos.**

El reaseguro puede hacer que los resultados de una compañía de seguros sean más predecibles al absorber pérdidas más grandes y reducir la cantidad de capital necesaria para brindar cobertura. Los riesgos están diversificados, y la reaseguradora sufraga parte de la pérdida incurrida por la compañía de seguros. La suavización de ingresos se presenta ya que las pérdidas del cedente son esencialmente limitadas. Esto fomenta la estabilidad en los pagos de reclamaciones y limita los costos de indemnización (Sessoms, 2017).

Shuto (2007) acota que la suavización de ingresos está motivada por la reducción de los pagos de impuestos, la proyección de una mejor imagen de gestión, la atracción de inversionistas, el aumento del precio de las acciones, la reducción del costo de financiamiento, la reducción de la prima de riesgo de los activos de capital, y todo lo cual aumenta el valor de la empresa. Además que el ajuste de ingresos está asociado con el paquete de compensación basada en los ingresos de los ejecutivos.

Grace y Leverty (2010) descubrieron que las empresas con pequeñas ganancias tienden a menospreciar más que aquellas que reportan pérdidas, mientras que las aseguradoras con altas ganancias sobre reservan para disminuir los ingresos reportados. Los resultados no son completamente consistentes con la teoría de suavización de ingresos, que predice que las aseguradoras con pérdidas más grandes se suponen que tienen menos reservas. En otro estudio, Grace y Leverty (2012) no encuentran una asociación significativa entre los errores de reserva de pérdida y los indicadores de distribución de ingresos.

### **Alivio excedente.**

Los tratados proporcionales (o tratados "prorratedos") proporcionan a la cedente un "alivio excedente"; alivio de excedentes es la capacidad de escribir más negocios y / o en límites más grandes (Thomson Reuters, 2015). De acuerdo a Raim y Langford (2007) los tratados prorrata brindan a la cedente un "alivio adicional" y la capacidad de escribir más negocios o en límites más amplios. Las reglas contables basadas en la normativa generalmente establecen que las aseguradoras deben reconocer los ingresos de primas que se obtienen durante la vigencia de una póliza.

Por el contrario, los costos de adquisición, principalmente las comisiones pagadas a los agentes al inicio de la póliza, se cargan inmediatamente. Uno de los resultados es que el capital regulado reportado por la aseguradora en sus estados financieros se reduce al inicio y en las primeras etapas de un contrato de seguro. Una comisión de cesión, pagada por el reasegurador a la cedente bajo un acuerdo de reaseguro prorratedo, puede ser reconocida inmediatamente por el cedente como ingreso para propósitos de contabilidad regulatoria y, por lo tanto, puede compensar parcialmente la carga de los gastos de adquisición iniciales asociados con la obtención del original negocio de seguros ( Raim & Langford, 2007).

### **Arbitraje.**

La compañía de seguros puede estar motivada por el arbitraje en la compra de cobertura de reaseguro a una tasa más baja que la que cobran al asegurado por el riesgo subyacente, independientemente de la clase de seguro (Barroso, 2006).

### **Prima baja para cobertura de riesgo.**

En general, la reaseguradora puede cubrir el riesgo con una prima más baja que la aseguradora porque:

- El reasegurador puede tener alguna ventaja de costo intrínseca debido a las economías de escala o alguna otra eficiencia.
- Las reaseguradoras pueden operar bajo una regulación más débil que sus clientes. Esto les permite usar menos capital para cubrir cualquier riesgo y hacer suposiciones menos conservadoras al valorar el riesgo.
- Las reaseguradoras pueden operar bajo un régimen fiscal más favorable que sus clientes.
- Los reaseguradores a menudo tendrán un mejor acceso a la experiencia de suscripción y a los datos de experiencia de reclamos, lo que les permitirá evaluar el riesgo con mayor precisión y reducir la necesidad de márgenes de contingencia para determinar el riesgo
- Incluso si las normas regulatorias son las mismas, el reasegurador puede tener reservas actuariales más pequeñas que el cedente si considera que las primas cobradas por el cedente son excesivamente conservadoras.
- El reasegurador puede tener una cartera de activos más diversa y especialmente pasivos que la cedente. Esto puede crear oportunidades de cobertura que el cedente no podría explotar solo. Dependiendo de las regulaciones impuestas a la reaseguradora, esto puede significar que pueden tener menos activos para cubrir el riesgo.
- La reaseguradora puede tener un mayor apetito de riesgo que la aseguradora (Motley Fool, 2016).

### **Experiencia del reasegurador.**

La compañía de seguros puede querer aprovechar la experiencia de un reasegurador, o la capacidad del reasegurador de establecer una prima apropiada, en relación con un riesgo específico (especializado). La reaseguradora también deseará aplicar esta experiencia a la suscripción para proteger sus propios intereses.

### ***Cartera manejable y rentable de riesgos asegurados.***

Al elegir un tipo particular de método de reaseguro, la compañía de seguros puede crear una cartera más equilibrada y homogénea de riesgos asegurados. Esto daría una mayor previsibilidad a los resultados de la cartera sobre una base neta (después del reaseguro) y se reflejaría en la suavización de ingresos. Si bien la suavización de ingresos es uno de los objetivos de los acuerdos de reaseguro, el mecanismo es a través del equilibrio de la cartera (Esteva Fischer, 2017).

### **Tipos de reaseguros.**

#### ***Proporcional.***

Bajo el reaseguro proporcional, uno o más reaseguradores toman un porcentaje de participación de cada póliza que un asegurador emite. Luego, la reaseguradora recibirá el porcentaje indicado de las primas y pagará el porcentaje declarado de las reclamaciones. Además, la reaseguradora permitirá una "comisión de cesión" al asegurador para cubrir los costos incurridos por el asegurador (principalmente adquisición y administración). El acuerdo puede ser "reaseguro de excedente" (también conocido como tratado de excedente de línea o cuota variable) o una combinación de los dos (Stockbridge, 2016).

#### ***No proporcional.***

En el caso del reaseguro no proporcional, el reasegurador solo paga si el total de reclamaciones sufridas por el asegurador en un período determinado excede una cantidad establecida, lo que se denomina "retención" o "prioridad".



Las principales formas de reaseguro no proporcional son el exceso de pérdida y el *stop loss* (Stockbridge, 2016).

### ***Reaseguro por exceso de pérdida.***

El reaseguro por exceso de pérdida es una forma de protección contra pérdidas aseguradas sostenidas por encima de un umbral predeterminado y establecido, conocido como la "retención" del cedente, y por lo tanto no crea una distribución proporcional del riesgo. Un reasegurador también puede requerir que un cedente co-participe por una parte de las pérdidas por encima de la retención, de modo que el cedente tenga más "aspecto en el juego". En caso de reaseguro por exceso de pérdida, un cedente puede optar por comprar cobertura con altos niveles de pérdida, obteniendo así la protección de una prima relativamente modesta.

Al indemnizar a la aseguradora por pérdidas por encima de un nivel específico, los tratados de exceso de pérdida ayudan a estabilizar las pérdidas netas en la cartera de una aseguradora (Cragg & Cummins, 2010). Se puede presentar de tres formas: "Por riesgo XL" (Trabajo XL), "Por ocurrencia o Por evento XL" (Catástrofe XL) y "Agregado XL":

### ***Reaseguro por exceso de pérdida por Riesgo.***

En este tipo de reaseguro, los límites de la póliza de seguro del cedente son mayores que la retención de reaseguro. Estos contratos generalmente contienen límites de eventos para evitar su mal uso como sustituto de Catástrofe XL.

### ***Reaseguro por exceso de pérdida por Ocurrencia/evento XL (Catástrofe).***

La retención del cedente suele ser un múltiplo de los límites de la póliza subyacente, y el contrato de reaseguro generalmente contiene una garantía de dos riesgos (es decir, están diseñados para proteger al cedente contra eventos catastróficos que involucran a más de una póliza). En estos casos, la compañía de seguros solo se recuperaría de las reaseguradoras en caso de múltiples pérdidas de póliza en un evento (por ejemplo, huracán, terremoto, inundación) (Stockbridge, 2016).

Conforme a McShane (2012) los reaseguros por exceso de pérdida por ocurrencia protegen a un cedente de la acumulación de múltiples pérdidas de pólizas que surgen de un solo evento. Por lo tanto, la retención de la cedente generalmente será mucho mayor que su exposición bajo cualquier política que esté sujeta al tratado. Los reaseguros de catástrofe de propiedad, por ejemplo, están diseñados para proteger contra pérdidas acumulativas bajo múltiples políticas causadas por un solo desastre natural u otro evento de pérdida a gran escala.

### ***Reaseguro por exceso de pérdida por Agregado XL.***

Proporciona una protección de frecuencia al reasegurado. Las coberturas agregadas también se pueden vincular a los ingresos brutos de la prima del cedente durante un período de 12 meses, con límite y deducible expresados como porcentajes y montos. Dichas coberturas se conocen entonces como contratos "*stop loss*".

### **Base de riesgos de fijación.**

Una base bajo la cual se proporciona reaseguro para reclamaciones que surgen de pólizas que comienzan durante el período al que se relaciona el reaseguro. La aseguradora sabe que hay cobertura durante todo el período de la póliza, incluso si las reclamaciones solo se descubren o realizan más adelante.

Todas las reclamaciones de las pólizas subyacentes cedentes que se inician durante el período del contrato de reaseguro están cubiertas incluso si se producen después de la fecha de vencimiento del contrato de reaseguro. Cualquier reclamo de las pólizas subyacentes cedentes que se inicien fuera del período del contrato de reaseguro no están cubiertos, incluso si ocurren durante el período del contrato de reaseguro (Stockbridge, 2016).

### **Pérdidas ocurridas de base.**

Un tratado de reaseguro según el cual se cubren todas las reclamaciones que se producen durante el período del contrato, independientemente de cuándo se hayan iniciado las pólizas subyacentes. Las pérdidas que se produzcan después de la fecha de vencimiento del contrato no están cubiertas. A diferencia de reclamaciones hechas o riesgos de adjuntar contratos. La cobertura del seguro se proporciona para las pérdidas que se producen en el período definido. Esta es la base habitual de cobertura para negocios de cola corta (Stockbridge, 2016).

### **Base de reclamaciones.**

Una póliza que cubre todos los reclamos reportados a una aseguradora dentro del período de la póliza, independientemente de cuándo ocurrieron.

### **Contratos de reaseguro.**

Los contratos de reaseguro facultativos se suelen memorizar en contratos relativamente breves conocidos como certificados facultativos y, a menudo, se utilizan para riesgos grandes o inusuales que no se ajustan a los tratados de reaseguro estándar debido a sus exclusiones. El término de un acuerdo facultativo coincide con el término de la política. El reaseguro facultativo generalmente es comprado por el asegurador de seguros que suscribió la póliza de seguro original, mientras que el reaseguro convencional generalmente es comprado por un alto ejecutivo de la compañía de seguros.

Los tratados de reaseguro se pueden escribir sobre una base "continua" o "a término". Un contrato continuo no tiene una fecha de finalización predeterminada, pero generalmente cualquiera de las partes puede dar un aviso de 90 días para cancelar o enmendar el tratado. Un acuerdo de plazo tiene una fecha de caducidad incorporada (iEdunote, 2017).

Es común que las aseguradoras y reaseguradoras tengan relaciones a largo plazo que abarcan muchos años. Los tratados de reaseguro son generalmente documentos más largos que los certificados facultativos, que contienen muchos de sus propios términos que son distintos de los términos de las pólizas de seguro directo que reaseguran.

Sin embargo, incluso la mayoría de los tratados de reaseguro son documentos relativamente cortos, considerando la cantidad y variedad de riesgos y líneas de negocio que los tratados reaseguran y los dólares involucrados en las transacciones. No hay contratos de reaseguro "estándar". Sin embargo, muchos contratos de reaseguro incluyen algunas disposiciones de uso común y disposiciones impregnadas de prácticas y prácticas comunes en la industria (iEdunote, 2017).

### ***Fronting.***

A veces, las compañías de seguros desean ofrecer seguros en las jurisdicciones donde no tienen licencia: por ejemplo, una aseguradora puede desear ofrecer un programa de seguros a una compañía multinacional, para cubrir los riesgos de propiedad y responsabilidad en muchos países del mundo.

En tales situaciones, la compañía de seguros puede encontrar una compañía de seguros local que esté autorizada en el país correspondiente, hacer arreglos para que el asegurador local emita una póliza de seguro que cubra los riesgos en ese país y celebrar un contrato de reaseguro con el asegurador local para transferir los riesgos (Gaona, 2015).

En el caso de una pérdida, el asegurado reclamaría contra el asegurador local bajo la póliza de seguro local, el asegurador local pagaría el reclamo y reclamaría el reembolso bajo el contrato de reaseguro. Tal arreglo se llama "*Fronting*" (Enfrentar). A veces también se utiliza la opción de frenar cuando un comprador de seguros exige que sus aseguradoras tengan una cierta calificación de solidez financiera y la posible aseguradora no cumple ese requisito: la aseguradora potencial puede persuadir a otra aseguradora, con la calificación crediticia necesaria, para proporcionar la cobertura al comprador de seguros, y para sacar reaseguros respecto del riesgo.

Una aseguradora que actúa como "aseguradora de fachada" recibe una tarifa de fachada por este servicio para cubrir la administración y el posible incumplimiento del reasegurador. El asegurador al frente está asumiendo un riesgo en tales transacciones, porque tiene la obligación de pagar sus

reclamos de seguros incluso si el reasegurador se declara insolvente y no reembolsa los reclamos (Gaona, 2015).

Muchas colocaciones de reaseguro no se colocan con una sola reaseguradora, sino que se comparten entre una serie de reaseguradoras. La reaseguradora que establece los términos (prima y condiciones del contrato) para el contrato de reaseguro se denomina reaseguradora principal; las otras compañías que se suscriben al contrato se denominan siguientes reaseguradoras. Alternativamente, un reasegurador puede aceptar la totalidad del reaseguro y luego retrocederlo (pasarlo en otro acuerdo de reaseguro) a otras compañías (Gaona, 2015).

### **Regla de *Powers-Shubik*.**

Usando modelos de teoría de juegos, los profesores *Powers* (*Temple University*) y *Shubik* (*Yale University*) han argumentado que el número de reaseguradores activos en un mercado nacional determinado debería ser aproximadamente igual a la raíz cuadrada del número de aseguradores primarios activa en el mismo mercado. El análisis econométrico ha proporcionado soporte empírico para la regla de *Powers-Shubik* (Amer, Carreras, & Magaña, 2002).

Debido al efecto de gobernabilidad que las compañías de seguros / cedentes pueden tener en la sociedad, los reaseguradores también pueden tener un impacto social indirecto, debido a la suscripción de los reaseguradores y las filosofías de reclamaciones impuestas a los operadores subyacentes, lo que afecta la forma en que los cedentes ofrecen cobertura en el mercado. Sin embargo, el gobierno del reasegurador es aceptado voluntariamente por los cedentes a través de un contrato para permitirles a los cedentes la oportunidad de alquilar el capital del reasegurador para ampliar la cuota de mercado del cedente o limitar su riesgo (Amer, Carreras, & Magaña, 2002).

### **Reservas técnicas**

Según Fasecolda (2018) las reservas técnicas son los recursos que destina una compañía de seguros para respaldar las obligaciones que ha

contraído con sus asegurados. Desde el punto de vista contable, las reservas técnicas representan el compromiso que mantiene la aseguradora hacia su masa de asegurados. (Fasecolda, 2018)

### **Reserva de riesgos en curso**

Esta reserva tiene por objeto cubrir las obligaciones provenientes de primas emitidas derivadas de contratos de seguros, por el período de vigencia no extinguido a la fecha de su constitución. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2017)

Dicha reserva corresponde a una suma no inferior de la que resulte de aplicar el método denominado de base semimensual aplicado a las primas retenidas, no obstante en el ramo de transporte corresponderá a:

- a) Transporte marítimo: al monto equivalente de las primas retenidas, en los dos últimos meses a la fecha de cálculo de la reserva; y,
- b) Transporte aéreo y terrestre: al monto equivalente de la prima retenida en el último mes, a la fecha de cálculo de la reserva.

Las compañías de reaseguros para la constitución de las reservas de riesgos en curso utilizarán mensualmente el método denominado por mitades, equivalente a una suma no inferior al 40% del valor de las primas netas emitidas en el año, tanto para las pólizas de vigencia anual como de corto plazo, menos las primas netas retrocedidas, estas reservas serán liberadas anualmente, o al final de la vigencia. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2017).

### **Reserva matemática**

Es el valor actuarial presente del pasivo de un asegurador por los futuros pagos de beneficios, incluyendo beneficios ya declarados, después de deducir el valor actuarial presente de aquellos componentes de futuras primas que puedan ser asignados al cumplimiento de los pasivos correspondientes a vida individual, rentas vitalicias, planes de pensiones y seguros afine. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2017).

### **Reserva por insuficiencia de primas**

Esta reserva se constituye cuando la reserva de primas no devengadas resulta insuficiente para cubrir todos los riesgos y gastos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo. El ingreso por primas debe ser suficiente para cubrir los siniestros, los gastos de liquidación de siniestros, costos de adquisición y gastos de administración de las pólizas y proporcionar un margen para utilidades. Sin embargo, puede ocurrir que dicho monto sea insuficiente, por lo que se requiere la constitución de esta reserva adicional. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2017).

### **Reserva para siniestros pendientes avisados**

Es el monto reservado en el balance de un asegurador para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones derivadas de los siniestros que han ocurrido y han sido avisados, hasta el final del balance mensual o cierre de ejercicio económico. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2017).

El monto de esta reserva corresponderá a la sumatoria del valor estimado de indemnización, incluidos los gastos de ajuste de la pérdida de cada una de las reclamaciones avisadas y no canceladas al final del período. Para la estimación de esta reserva, las empresas aseguradoras deberán utilizar un método técnicamente reconocido para la cuantificación del costo final de cada siniestro y estarán en la obligación de mantener el valor reservado para cada uno de los siniestros debidamente actualizado de acuerdo con cualquier información obtenida por la compañía sobre el costo final de éstos, tales como informes de funcionarios de la compañía, ajustadores de siniestros o cualquier otra información relevante y siguiendo el principio de prudencia, se tomará el valor que refleje el mayor nivel de riesgo. Esta reserva será creada en cuanto se tenga conocimiento por cualquier medio de la ocurrencia del siniestro.

El cálculo de la reserva de siniestros pendientes avisados deberá tener en cuenta la totalidad de las reclamaciones reportadas sin descontar la participación del reasegurador. La empresa de seguro deberá constituir la reserva respectiva, registrando el monto total de la pérdida en la cuenta del

pasivo, con débito por la retención de la compañía a la cuenta del gasto, constitución de reservas para siniestros pendientes y por la participación de los reaseguradores, en la cuenta recuperación de siniestros avisados por reaseguros cedidos, al activo. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2017).

### **Reserva para siniestros ocurridos y no reportados**

Esta reserva corresponde al monto reservado en el balance de un asegurador para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones derivadas de los siniestros que habiendo ocurrido hasta el final del balance mensual o cierre de ejercicio económico, no han sido avisados. Adicionalmente, esta reserva debe incluir los ajustes de reserva derivados de siniestros ocurridos y no suficientemente reportados.

El monto de esta reserva se determina de acuerdo a la evolución de siniestralidad histórica de cada ramo. Para ello, las aseguradoras deberán aplicar a cada ramo, el método principal, que corresponderá al método denominado *“triángulos de siniestralidad”* en la versión conocida como *“Chain Ladder”*. La información siniestral será clasificada por trimestre de ocurrencia, trimestre de aviso y trimestre de pago, para lo cual se deberá construir una base de datos mensual para un período no menor de tres (3) años para empresas de seguros y no menor a cinco (5) años para compañías de reaseguros. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2017).

### **Reserva de desviación de siniestralidad y eventos catastróficos**

Es el monto de recursos que una empresa aseguradora deberá mantener en aquellos ramos en los cuales su siniestralidad es poco conocida, altamente fluctuante, de baja frecuencia, alta severidad y riesgos catastróficos para hacer frente a las desviaciones de siniestralidad cuando estas oscilaciones van en perjuicio del asegurador. Se constituirá por una sola vez al 31 de diciembre de cada ejercicio económico. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2017).



En los ramos vida en grupo, lucro cesante a consecuencia de incendio y líneas aliadas, marítimo, responsabilidad civil, dinero y valores, todo riesgo para contratistas, montaje de maquinaria, rotura de maquinaria, pérdida de beneficio por rotura de maquinaria, fidelidad, BBB, fianzas y crédito interno se calculará aplicando un porcentaje  $\alpha$  a la prima neta retenida del ramo en cuestión. El porcentaje  $\alpha$  estará definido en base a la siguiente tabla:

Tabla 6

*Aplicación de porcentajes a prima neta retenida del ramo*

<b>d</b>	<b>A</b>
<b><math>]-\infty;3]</math></b>	0%
<b><math>]3;5]</math></b>	1.0%
<b><math>]5;10]</math></b>	1.6%
<b><math>]10;15]</math></b>	3.8%
<b><math>]15;20]</math></b>	5.0%
<b><math>]20;30]</math></b>	8.0%
<b><math>]30;+\infty]</math></b>	10%

*Nota:* Adaptado De Libro II, Normas Generales Para Las Instituciones Del Sistema De Seguros Privados, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2017.

Dónde:

$$d = x_i - G$$

G = índice de siniestralidad neto ajustado del mercado para el ramo considerado.

$$G = \min(\beta; 55\%)$$

$$\beta = \max(\bar{x}_s; 20\%)$$

$$\bar{x}_s = \frac{CS_M}{PNRD_M}$$

$x_i$  = índice de siniestralidad neto de la compañía i para el ramo considerado.

$$x_i = \frac{CS_i}{PNRD_i}$$

$CS_i$  = Costo de siniestros de la compañía i.

$CS_M$  = Costo de siniestros del mercado en el ramo considerado.

$PNRD_i$  = Prima neta retenida devengada de la compañía i.

$PNRD_M$  = Prima neta retenida devengada del mercado en el ramo considerado.

Esta reserva se calculará al 31 de enero de cada año, con datos de diciembre ejercicio económico anterior, es de carácter acumulativo y se libera cuando después de dos (2) años consecutivos, el índice de siniestralidad neto de la empresa para el ramo considerado, se mantenga por debajo del índice de siniestralidad neto ajustado del mercado del ramo considerado, durante el mismo periodo.

## **Marco Teórico**

### **Teorías financieras del mercado reasegurador.**

#### ***Regulación de macroprudenciales.***

Galati y Moessner (2010) proporcionaron una revisión de la literatura sobre política de regulación macroprudencial (riesgo sistémico). A pesar de que la literatura carece de un consenso claro sobre el propósito de la regulación macroprudencial. Común a la mayoría de los conceptos es que vinculan este enfoque regulatorio para garantizar la estabilidad del sistema financiero, a menudo denominado estabilidad financiera en una forma corta (propósito regulatorio indirecto). Sin embargo, hay más de una definición de estabilidad financiera (Goodhart, 2006).

Para su mejor comprensión, es preciso seguir los enfoques que definen la estabilidad financiera en términos del buen funcionamiento del sistema financiero en su conjunto. Esta comprensión no está orientada a los aspectos técnico-operativos, sino a aquellas funciones del sistema financiero que son importantes para la eficiencia de la economía real (Bank of England, 2009).

Las herramientas macroprudenciales, por lo tanto, deben ser adecuadas para identificar y restringir los riesgos que ponen en peligro la estabilidad financiera (propósito regulatorio inmediato). Por lo tanto, la regulación macroprudencial se centra en el riesgo sistémico: se refiere al riesgo de un mal funcionamiento del sistema financiero en una medida lo suficientemente

grande como para afectar el crecimiento económico y el bienestar (International Monetary Fund & Financial Stability Board , 2009).

La protección de las funciones relacionadas con el sistema puede identificarse como el motivo regulador esencial desde la perspectiva macroprudencial, mientras que el enfoque microprudencial de la regulación financiera consiste en garantizar la supervivencia de las instituciones individuales. Los posibles efectos sobre la economía (macro) general no se toman en consideración al perseguir este objetivo microprudencial. En realidad, asegurar la supervivencia de la institución en la práctica regulatoria se usa, por último pero no menos importante, como un medio para perseguir el propósito real de la regulación financiera, la protección del consumidor o el asegurado, respectivamente (Basel Committee on Banking Supervision, 2010).

### ***Percepción de los factores de riesgo.***

Los enfoques micro y macroprudenciales de la regulación difieren con respecto a su percepción de riesgo subyacente. Desde la perspectiva microprudencial, los factores de riesgo, como los precios de mercado o la solvencia crediticia de las contrapartes, se consideran exógenos: se supone que su impacto se limita a instituciones individuales sin desencadenar respuestas de comportamiento de los participantes del mercado dentro del sistema, lo que a su vez podría influir en estos factores (riesgo idiosincrático). La interconexión con otras partes del sistema financiero juega un papel sólo en la medida en que son exposiciones directas debido a relaciones contractuales (en el sentido de riesgo de contraparte) (*International Association of Insurance Supervisors*, 2009).

La percepción del riesgo desde el punto de vista macroprudencial es diferente: el riesgo sistémico está impulsado en gran medida por factores endógenos. El comportamiento colectivo, como ejemplo, es uno de los principales factores de riesgo (comportamiento de rebaño, a menudo pro cíclico). Si un número suficientemente grande de actores financieros se comportan de la misma manera, sus acciones pueden influir en variables económicas reales, como los precios.

A su vez, es probable que los cambios en los parámetros macroeconómicos influyan en el comportamiento de los actores del mercado financiero y en el propio sistema financiero. Las llamadas "ventas de activos contra incendios" son un ejemplo bien conocido en el que se genera tal retroalimentación entre el sistema financiero y la economía real. Estas son las ventas de valores en peligro que han estado bajo la presión de los precios (Borio, 2003).

Muchos inversores que actúan de manera similar y que venden activos causan una presión adicional sobre los precios de estos activos. Esto nuevamente afecta a más inversionistas, quienes ahora a su vez repelen los activos afectados por la caída de los precios. El resultado es una espiral de precios que se auto refuerza con efectos de retroalimentación adversos en el sistema financiero y, según la medida, en toda la economía (European Central Bank, 2009).

Además de estos procesos dinámicos de refuerzo / amplificación, los factores de riesgo sistémicos también incluyen los llamados mecanismos de contagio y propagación. Se trata de canales de transmisión a través de los cuales un evento de choque singular original de rango de influencia limitado puede extenderse a una crisis de todo el sistema.

Un ejemplo destacado de este tipo de propagación es la ejecución en un solo banco que se extiende a través de vías directas o indirectas hacia una crisis bancaria en todo el sistema. Los efectos de contagio y retroalimentación surgen principalmente en situaciones en las que muchos actores están expuestos de manera igual o similar a los mismos riesgos (Prokopczuk, 2009).

### ***Interdependencias de riesgos y diversificación de riesgos.***

Desde una vista del sistema, carteras similares o comportamiento homogéneo son fuentes esenciales de interdependencias de riesgo (correlación de riesgo). Un enfoque puramente microprudencial de la regulación solo se preocupa por las interdependencias de riesgo dentro de cada institución individual.

En contraste con eso, un enfoque regulatorio orientado al sistema debe poner énfasis especialmente en las interdependencias de riesgo a través de las fronteras institucionales. Dichas dependencias de riesgo entre compañías pueden resultar tanto de las relaciones comerciales de contraparte como de la exposición a riesgos específicos, por ejemplo en inversiones en las mismas clases de activos (Borio, 2009).

Sin embargo, las dos perspectivas regulatorias también difieren significativamente con respecto a cómo limitar los peligros de las interdependencias de riesgo. De acuerdo con la teoría de la cartera de *Markowitz*, a nivel institucional, la mitigación del riesgo se puede lograr mediante la diversificación (distribución del riesgo). Sin embargo, a nivel del sistema, la diversificación no necesariamente contribuye a una mayor estabilidad.

Esto se debe a que, desde la perspectiva de un sistema, la diversificación en este sentido solo significa la reasignación de riesgos. Además, este tipo de cambio de riesgo suele ir acompañado del efecto secundario negativo de tender a alinear las exposiciones de riesgo entre los diferentes miembros del sistema (Wagner, 2006).

Después de que se hayan descrito las características más importantes de un enfoque macroprudencial de la regulación financiera, todavía existe la necesidad de un breve vistazo a las funciones de las compañías de seguros en el sistema financiero, detallado a continuación.

### **Teoría General del Seguro.**

La teoría General del Seguro postula que existen consecuencias desfavorables en el sentido económico entorno a un riesgo, correspondientes no únicamente a un perjuicio inmediato que padezca el sujeto como consecuencia del suceso del perjuicio per se, sino además a otras consecuencias no directas (Pérez, 2011). Estas se refieren: (a) pérdidas de patrimonio directas que se derivan del acontecimiento del riesgo, (b) pérdidas de índole patrimonial no directas consecuencia de tal acontecimiento y (c) pérdidas de índole adquisitiva, esto es, ingresos cuya percepción merma a causa del accidente.

La incertidumbre (azar) en el riesgo, es referente a la probabilidad de que acontezca o no, exceptuando casos en que es conocido de que el accidente acaecerá, cimentándose la incertidumbre en el tiempo en que tal acontecimiento suceda o en la cantidad de daño económico que generará. Para que exista una definición de riesgo precisa, en base a la teoría general del seguro, se debe considerar un suceso futuro como un riesgo conforme exista la incertidumbre en cualquiera de los elementos a continuación: "si" ocurrirá el hecho, "cuándo" ocurrirá o, "cuánto" será la consecuencia económica del mismo (Pérez, 2011).

Por ejemplo, el riesgo de fallecimiento se considera como tal a pesar de ser evidente y cierto el hecho de la muerte, ya que la incertidumbre se refiere al momento o "cuándo" se producirá.

### **Teoría del Riesgo e Incertidumbres de Seguros.**

Morgenstern y Neumann (2017) en su Teoría de Utilidad Esperada se encargan de analizar el miedo al riesgo por parte de las personas, demostrando que diversos individuos poseen diferentes posiciones hacia el riesgo. Las personas con miedo al riesgo optan por evitar sucesos de riesgo más que aquellas que se complacen con el riesgo, por lo que se dispondrán a cancelar un monto extra de dinero con la finalidad de eliminar (o mitigar) las peores consecuencias de aquellos riesgos (Policonomics, 2017).

Esta teoría postula que la demanda de seguros se podría también denominar demanda de certeza. Los individuos que optan por adquirir un seguro con la finalidad de asegurar un determinado monto de dinero (o garantizar inferiores pérdidas), en vez de su equiparado actuarial de una cantidad no conocida. El mercado asegurador habilita a los agentes a prevenir frente a estos riesgos.

Las aseguradoras sacan provecho de los individuos con miedo al riesgo al solicitar un monto adicional para la cancelación de los costos que no se encuentran avalados por la prima. Como las personas poseen percepción de los seguros se da en dependencia de sus precios, de sus preferencias y dinero que posean. Una persona con aversión al riesgo puede optar por asegurarse ante la posibilidad de pérdida, pero cancelará solo hasta un determinado

monto por tal seguro, y en el caso que tal precio excediere, la persona no adquirirá la prima de seguro (Policonomics, 2017).

### **Teoría Institucional del derecho y las organizaciones de reaseguro.**

Basándose en los nuevos estudios de sociología institucional organizativa institucional del derecho y las organizaciones, la Teoría Institucional del derecho y las organizaciones de reaseguro de Edelman (2007) articula un marco teórico para comprender cómo las organizaciones responden al derecho, especificando los mecanismos institucionales y políticos a través de los cuales las organizaciones privadas influyen en la ley.

Los nuevos sociólogos institucionales organizacionales desafían la idea de que las organizaciones simplemente resisten, obedecen o evitan la ley de una manera que produce el resultado más racional o de costo-beneficio. Los nuevos institucionalistas argumentan que la racionalidad se construye socialmente mediante factores no relacionados con el mercado, como normas y patrones de comportamiento ampliamente aceptados que se dan por sentados e institucionalizados entre la comunidad de organizaciones que conforman un campo organizativo (Edelman, 2007).

Un *campo organizativo* se refiere al subconjunto del entorno que es más relevante para una organización determinada, incluidos proveedores, competidores y clientes, así como los flujos de influencia, comunicación e innovación. Al igual que las organizaciones existen dentro de los campos organizacionales más amplios, las organizaciones legales, como los tribunales, las legislaturas y las agencias administrativas, existen dentro de los campos legales.

Los campos legales son entornos institucionales en los que las ideas sobre la ley evolucionan, se intercambian y se institucionalizan. Las ideas sobre el comportamiento legal racional, incluyendo cómo responder a la regulación legal, tienden a evolucionar y, en algunos casos, se institucionalizan dentro de los campos legales (Edelman, 2007).

Los nuevos institucionalistas que estudian la relación entre la ley y las organizaciones a menudo comienzan con la premisa básica de que casi

siempre existe un cierto grado de ambigüedad legal en las leyes que regulan a las organizaciones.

Esta ambigüedad en la regulación legal deja un espacio para la construcción social del significado de la ley a través de una combinación y, a veces, de una disputa entre las lógicas de los campos legales y organizativos. En estas situaciones, las organizaciones responden creando reglas, políticas y procedimientos escritos que llenan el significado de la ley.

A medida que las organizaciones se legalizan a sí mismas, los valores empresariales y de gestión, como la racionalidad, la eficiencia y la discreción, influyen en la forma en que las organizaciones entienden la ley y el cumplimiento. Es decir, las organizaciones luchan por encontrar modos racionales de respuesta a la complejidad y ambigüedad legal, e idean estrategias para preservar la discreción y la autoridad gerencial al mismo tiempo que maximizan la apariencia de cumplimiento con los principios legales (Edelman, 2007).

Investigaciones institucionales de diversos autores muestran que los profesionales de negocios, administración y legales son portadores clave de ideas entre y en todos los campos organizacionales. En particular, los funcionarios de recursos humanos, gerentes de personal, consultores de administración y abogados internos comunican ideas sobre la ley a medida que se mueven entre las organizaciones; participar en conferencias, talleres, sesiones de capacitación y reuniones de redes profesionales; y publicar literatura de personal profesional.

### ***Teoría institucional del seguro.***

La investigación empírica existente revela que cuando las organizaciones intentan cumplir con las leyes, las concepciones administrativas de la ley amplían el término "diversidad" de una manera que lo desvincula de su objetivo original de proteger los derechos civiles, transforman las reclamaciones por acoso sexual en conflictos de personalidad, desvían o desalientan las quejas en lugar de ofrecer una resolución informal, e incluso moldear la forma en que los árbitros entienden la ley y el cumplimiento (Talesh, 2014).



El proceso a través del cual evolucionan las ideas organizativas sobre el cumplimiento se produce cuando las normas y las ideas cognitivas dadas por sentido se institucionalizan con tanta fuerza que no se las cuestiona ampliamente. Pero a medida que las organizaciones luchan por definir el significado del cumplimiento, ese proceso también puede ser impugnado a medida que las lógicas de los campos organizativo y legal entran en conflicto.

Las competiciones sobre el significado de cumplimiento son particularmente probables cuando múltiples grupos tienen intereses en el significado de cumplimiento. Las batallas políticas sobre el significado legal son particularmente sobresalientes en los contextos legislativo y administrativo, donde los grupos de interés participan en batallas abiertas con respecto al significado del cumplimiento (Talesh, 2014).

En los contextos legislativo, administrativo y judicial, las formas de cumplimiento que tienden a adquirir un aura de racionalidad tanto en el campo organizativo como en el legal son aquellas que preservan la autoridad y la discreción gerencial, al tiempo que se dan cuenta o parecen cumplir el principio legal del debido proceso.

La infusión de las lógicas de gestión en la ley no se limita a organizaciones o campos organizativos. Los nuevos institucionalistas muestran cómo las leyes se vuelven endógenas a medida que las normas legales derivan de casos judiciales, leyes y regulaciones administrativas que vienen a ser determinadas por las organizaciones: el mismo grupo que las leyes están diseñadas para regular (Talesh, 2014).

Por ejemplo, el trabajo empírico en el contexto de los derechos civiles muestra cómo la legislación ambigua de los derechos civiles llevó a los empleadores a crear una variedad de formas simbólicas de cumplimiento que, a pesar de estar más atentos a las prerrogativas gerenciales que a las ideas legales, se incorporaron a las opiniones judiciales que interpretaban las leyes de derechos civiles.

La investigación empírica de Talesh (2014) demuestra cómo las lógicas institucionalizadas que operan entre los fabricantes de automóviles

desempeñan un papel importante en la determinación de la forma y estructura de la legislación y regulación de protección al consumidor.

En particular, aunque la movilización política y la impugnación continúan siendo prevalecientes en el proceso legislativo, los marcos políticos utilizados por las organizaciones que ejercen presión sobre la legislatura reflejan lógicas derivadas de normas y estructuras institucionalizadas desarrolladas por estas mismas organizaciones. En resumen, a través de una combinación de lógicas institucionales y disputas políticas, las organizaciones privadas pueden configurar el contenido y el significado de las leyes que están diseñadas para regularlas (Talesh, 2014).

Por lo tanto, las nuevas teorías y estudios institucionales de la ley de seguros están lo suficiente evolucionados para ser combinados. Si bien los expertos en derecho de seguros examinan las formas y funciones de los seguros, hay poca investigación empírica dirigida a comprender el comportamiento organizacional, la cultura y la toma de decisiones de las instituciones de seguros.

Por el contrario, la nueva investigación institucional existente sobre el derecho y las organizaciones sugiere que los funcionarios de recursos humanos, los gerentes y los abogados internos influyen en el significado de la ley contra la discriminación al comunicar una ideología alterada, infundida con valores administrativos, de lo que significan las leyes de derechos civiles.

Talesh (2014) indica que si bien el nuevo marco institucional se ha aplicado en una variedad de contextos, con algunas excepciones, no ha habido un esfuerzo concertado para aplicar el marco teórico a los estudios de seguros. En particular, los nuevos institucionalistas no se han centrado en cómo las compañías de seguros utilizan los seguros, las lógicas y principios basados en el riesgo para influir en la naturaleza de la ley y el cumplimiento.

***Influencia de las empresas de seguros en el contenido y significado de ley.***

La teoría institucional del seguro de Talesh (2014) ofrece una explicación teórica de cómo la industria de los seguros responde a la ley desde un contexto organizativo, cultural y de toma de decisiones. En particular, las lógicas institucionalizadas y la movilización política del campo de los seguros median y, a veces, influyen en el significado de la ley y el cumplimiento entre las organizaciones privadas, pero también determinan el contenido y el significado de la legislación, la regulación y las decisiones judiciales.

Esta teoría se centra específicamente en cómo el campo de los seguros determina las líneas particulares de este tipo de compañías, como la responsabilidad de la práctica laboral y el seguro de propiedad. Sin embargo, también se enfoca en cómo las instituciones de seguros influyen en las organizaciones intermediarias extranjeras y nacionales que tienen la tarea de configurar la política reguladora de seguros (Talesh, 2014).

***Influencia de las compañías de seguros en el contenido y significado de ley entre las instituciones legales públicas.***

El Aumento del Seguro de Responsabilidad Laboral (*Employment Practice Liability Insurance* - EPLI, por sus siglas en inglés) ilustra cómo las instituciones de seguros median el significado del cumplimiento de la legislación de derechos civiles y cómo estas construcciones de cumplimiento terminan siendo diferidas y legitimadas por las instituciones legales públicas (Vaughan, 2009).

Vaughan (2019) señala que antes del desarrollo de la ley de discriminación en el empleo, los trabajadores que sufren discriminación en el lugar de trabajo rara vez buscaron o actuaron en el sistema legal. Varias leyes de derechos civiles alrededor del mundo intentan convertir las amplias garantías establecidas por sus constituciones en una legislación tangible que aborde el problema específico de la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo. En respuesta a las amenazas percibidas de demandas por discriminación en el empleo, las compañías de seguros comenzaron a ofrecer EPLI.

Mientras que las formas anteriores de seguro comercial excluían expresamente la cobertura de responsabilidad derivada de las prácticas de empleo, EPLI llenó este vacío al proporcionar a los empleadores los medios para gestionar el creciente riesgo de litigios asociados con la discriminación, el acoso sexual, la terminación ilícita y otras infracciones de la ley laboral.

Las políticas de EPLI brindan cobertura de seguro e indemnización de seguros a los empleadores por reclamos de discriminación (por ejemplo, edad, sexo, raza, discapacidad) y otras denuncias relacionadas con el empleo hechas por empleados, ex empleados o empleados potenciales (Vaughan, 2009).

De acuerdo con los nuevos estudios institucionales, la difusión de EPLI se produjo tanto entre las aseguradoras como por los empleadores. Mientras que solo un par de compañías de seguros en la década de 1990 ofrecieron EPLI, más de setenta compañías de seguros ofrecen EPLI en la actualidad; la mayoría de los grandes empleadores y muchos empleadores medianos compran EPLI (Talesh, 2012).

Por lo tanto, si bien EPLI se ha convertido en una práctica institucionalizada tanto para aseguradores como para empleadores, hasta hace poco se ha prestado poca atención a examinar cómo el campo de los seguros media o traduce el significado de cumplimiento con la ley de antidiscriminación a aquellos con los que las instituciones de seguros interactúan cuando redactan, comercializan y venden EPLI.

Sobre la base de nuevas investigaciones institucionales Vaughan (2019) realizó un estudio empírico cualitativo durante los últimos tres años que explora cómo el campo de seguros (compañías de seguros, agentes, corredores y consultores de gestión de riesgos), a través de EPLI y los servicios de gestión de riesgos que lo acompañan consideran la amenaza del derecho laboral e influir en la naturaleza del cumplimiento de los derechos civiles.

Aprovechando la observación participante y las entrevistas etnográficas en las conferencias de EPLI, así como el análisis de contenido de las políticas de EPLI, los manuales de prevención de pérdidas, las pautas de la industria de

EPLI y los seminarios web, los datos empíricos sugieren que las compañías de seguros y las instituciones utilizan una lógica basada en el riesgo al institucionalizar una forma de pensar centrada en la gestión y reducción de riesgos (Betterley, 2012).

Frente a un riesgo legal incierto e impredecible relacionado con posibles violaciones de discriminación, las instituciones de seguros elevan el riesgo y la amenaza en el entorno legal y ofrecen una serie de servicios de gestión de riesgos que, según afirman, evitarán el riesgo para los empleadores que compran EPLI (Vaughan, 2009).

Al encuadrar el entorno legal de los empleadores en términos de riesgo legal incierto, mayor riesgo de litigios y la necesidad de reducción de riesgos, el campo de seguros crea un espacio para alentar a los empleadores a participar en respuestas gestionadas y desarrollar procedimientos formalizados utilizando los diversos servicios de gestión de riesgos ofrecidos por las aseguradoras para ayudar a mitigar estos riesgos. En aquel contexto, los valores de riesgo y de gestión funcionan de manera complementaria.

Después de analizar los riesgos legales inciertos que enfrentan los empleadores y la alta probabilidad de que los empleadores vayan a ser demandados, el trabajo de campo de la teoría citada revela que las aseguradoras alientan a los empleadores a comprar EPLI porque estas pólizas de seguro y los servicios de administración de riesgo de valor agregado que ofrecen las aseguradoras reducirán el riesgo de los empleadores (Talesh, 2012).

En particular, Vaughan (2019) indica que las aseguradoras de EPLI ofrecen servicios de gestión de riesgos a los empleadores, incluso realizan auditorías de cumplimiento de los mismos, les ofrecen a los empleadores una línea telefónica legal confidencial que les permite hacer preguntas legales a los abogados patrocinados por la aseguradora, y proporcionan manuales para los empleados y "constructores de contratos" de trabajo para empleadores para que puedan construir un manual y desarrollar contratos sin tener que redactar los documentos.

Estos servicios de gestión de riesgos pueden tener impactos positivos y negativos en el cumplimiento: pueden reflejar algunas "mejores prácticas" y conducir a mejores políticas y procedimientos de empleo, pero también pueden facilitar que los empleadores desarrollen políticas y procedimientos sin participar activamente en el proceso (Marshall, 2005).

Las aseguradoras influyen en el significado del cumplimiento de las leyes contra la discriminación de varias maneras. Primero, las conferencias, los programas de capacitación, los manuales de prevención de pérdidas y el lenguaje de la póliza de seguro brindan una oportunidad para que los actores de los campos de seguros incorporen discreción en las reglas legales.

Las compañías de seguros desarrollan un lenguaje de políticas que proporciona soluciones a ciertas reglas legales que prohíben claramente la cobertura de seguros para ciertos actos u omisiones en contextos de derechos civiles. Por ejemplo, el asegurar daños punitivos pone de relieve cómo el campo de los seguros construye la discreción en las normas legales (Marshall, 2005).

Marshall (2005) acota que a pesar de que las leyes de derechos civiles a menudo someten a los empleadores a daños punitivos, y muchos estados prohíben el aseguramiento de tales daños, las aseguradoras de EPLI incorporan discreción en sus políticas y amplían la cobertura para incluir daños punitivos. Las aseguradoras de EPLI insertan varias cláusulas de "lugares más favorecidos" en sus pólizas.

La exigibilidad de la cobertura de seguro se regirá por la ley aplicable que favorece más la cobertura por daños punitivos y ejemplares. Otro enfoque consiste en que las compañías de seguros enumeren las jurisdicciones estatales en sus políticas que las compañías de seguros deben consultar para determinar el aseguramiento.

Muchas aseguradoras entablan relaciones con compañías de seguros extranjeras para proporcionar pólizas "integrales" que finalmente pagarán la responsabilidad de daños punitivos de los empleadores. Por lo tanto, aunque la ley en los libros a menudo prohíbe la cobertura por daños punitivos, la ley en acción es que estos daños están cubiertos por EPLI (Marshall, 2005).

Enmarcado como una gestión de riesgo y aversión al riesgo necesario, EPLI debilita la capacidad de las leyes estatales y federales de derechos civiles para responsabilizar directamente a los empleadores del pago de dichos daños, ya que los empleadores ahora tienen la capacidad de transferir estos riesgos a las aseguradoras.

El trabajo de campo expuesto por Schneiberg (2005) también revela que las compañías de seguros contextualizan las reglas legales en torno a una lógica de riesgo no legal que se centra en evitar el riesgo y en hacer más defendibles las demandas de discriminación contra los empleadores. Las políticas de disciplina progresiva en el empleo, como los planes de mejora del rendimiento (PMR), que a menudo se utilizan como mecanismos para mejorar el rendimiento de los empleados, se enmarcan por los agentes de campo de seguros en torno a la gestión y a la evasión de riesgos y evitar una inferencia negativa del jurado en el juicio.

Específicamente, mientras que la práctica institucionalizada de los empleadores es proporcionar PMR antes de despedir a los empleados, el campo del seguro no recomienda el uso de PMR contra los empleados que podrían ser despedidos. Los panelistas en las conferencias dedican un tiempo considerable a analizar si existe cobertura de seguro para formas emergentes de responsabilidad contra los empleadores, en lugar de centrarse en formas para que los empleadores eviten cometer violaciones legales en primera instancia (Schneiberg, 2005).

En lugar de centrarse en el papel adecuado de los supervisores, los consultores de gestión de riesgos de EPLI y los abogados dirigen a los empleadores a evitar la responsabilidad y defender los casos. Los consultores y abogados de gestión de riesgos sugieren que los empleadores no tienen muchos supervisores, usan selectivamente el término "supervisor", documentan y comunican claramente los niveles de autoridad y evitan comportamientos que den una inferencia de que el empleado es un supervisor.

Schneiberg (2005) indica que los actores de campo disuaden a los empleadores de tener muchos empleados que participan en programas de

capacitación que podrían sugerir que un empleado es un supervisor. Además, se alienta a los empleadores a presentar más mociones para un juicio sumario, ya que la ley ha reducido la definición de supervisor. Las aseguradoras sí participan en la prevención de pérdidas, pero lo hacen de una manera que se filtra mediante lógicas de gestión de riesgos.

Los servicios de gestión de riesgos y prevención de pérdidas permiten a las aseguradoras no solo desviar el riesgo de los empleadores, sino también brindar una oportunidad para que las aseguradoras fomenten las respuestas gestionadas y la formalización de políticas y procedimientos en el lugar de trabajo (Jenness y Grattet, 2005).

Si bien los datos de Jenness y Grattet (2005) sugieren que EPLI y la serie de servicios de administración de riesgos ofrecidos con la póliza de seguro pueden potencialmente mejorar las prácticas de empleo y el cumplimiento, también sugieren que los servicios de administración de riesgos de EPLI a veces pueden configurar el cumplimiento de una manera que se inclina más hacia la defensa de reclamos en lugar de fomentar un lugar de trabajo libre de discriminación.

La teoría de Van der Veer (2005) revela una considerable deferencia al EPLI por parte de las instituciones legales públicas. Por ejemplo, los gobiernos federales, estatales y municipales adoptan las lógicas de las aseguradoras de EPLI y alientan, y en ocasiones exigen, que las organizaciones públicas y las instituciones gubernamentales compren EPLI.

El campo de los seguros adopta una concepción gestionada de la legislación laboral, que destaca la elaboración de estructuras formales de los empleadores que demuestran el cumplimiento y la gobernanza racional. La industria de seguros vende esta visión al resaltar el riesgo de no desarrollar políticas y procedimientos, así como proporcionar una red de seguridad para los empleadores en forma de cobertura de seguro de defensa e indemnización (Fujioka, 2015).

El gobierno adopta esta concepción en sus políticas al autorizar a los fideicomisarios a comprar EPLI como un gasto necesario y también exhorta a los fideicomisarios a asistir a la capacitación en prácticas de empleo



patrocinada por las aseguradoras. Por lo tanto, este mandato legal de un organismo gubernamental como el Departamento de Justicia parece de arriba hacia abajo, pero en realidad es de abajo hacia arriba y proviene del campo de los seguros (Talesh, 2015).

### **Enfoque legal del reaseguro.**

Deelstra y Plantin (2014) dan la siguiente definición de reaseguro: Una operación de reaseguro es un acuerdo contractual entre un reasegurador y un asegurador profesional (llamado cedente), quien es el único responsable ante el titular de la póliza, bajo el cual a cambio de la remuneración, la primera asume la totalidad o parte de los riesgos asumidos por la segunda y está de acuerdo en reembolsar de acuerdo con las condiciones especificadas la totalidad o parte de las sumas adeudadas o pagadas por esta última al asegurado en caso de reclamaciones. Esta definición justifica dos observaciones sobre la naturaleza legal del reaseguro.

1. Primero muestra que, a cambio de una remuneración, el reasegurador se compromete decididamente con el riesgo asumido por el cedente. Por lo tanto, el reaseguro es un seguro para el asegurador. Más precisamente, es un “seguro del seguro” ya que de esta manera el cedente cubre la evolución de sus compromisos con el asegurado. El reaseguro le permite llevar su suscripción bruta al nivel de retención impuesto por su capital (Schlesinger, 2000).

2. Las actividades de seguro y reaseguro, cercanas a un plano económico, son claramente distintas a las legales. La cuestión de si el reaseguro es o no un seguro ha dado lugar a numerosos desarrollos teóricos. Es aún más delicado, ya que por ejemplo, en ciertos grupos de países, las leyes positivas de los estados miembros (por ejemplo de la Unión Europea o las leyes europeas) no dan ninguna definición del negocio de seguros (Deelstra y Plantin, 2014).

***Datos de relevancia de la teoría general del reaseguro.***

El mercado de reaseguros está altamente integrado a nivel global y es esencialmente de venta libre. Por lo tanto, la información económica relacionada es difícil de recopilar y es relativamente rara. La consolidación de datos nacional plantea varios problemas: a) debido a las diferentes reglas de conteo, las cifras no se pueden comparar ni agregar fácilmente; b) problemas de consolidación de grupo: una subsidiaria no puede ser considerada tanto en su país de origen y en los libros de su empresa matriz; c) numerosos grupos tienen programas internacionales de reaseguro, una entidad que primero acepta los riesgos internamente y luego los retrocede (Louaas, 2018).

Puede ser difícil evitar contabilizar estas operaciones dos veces cuando, de hecho, solo hay una transferencia de riesgo. En este caso, se basa en un estudio realizado por la *Swiss Reinsurance Company* sobre las actividades de 2011 y publicado en "La guía esencial para el reaseguro" (Louaas, 2018).

En cuanto a las tasas de cesión en 2011, las primas cedidas por los aseguradores primarios ascendieron a 223 mil millones de dólares estadounidenses (Louaas, 2018). Estas cesiones globales se desglosan por zonas geográficas como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 7

*Cesión global por zonas geográficas*

	Participación en el reaseguro de vida global.	Participación en el reaseguro global de no-vida.
América del Norte	59%	38%
Europa	24%	30%
Asia-Oceanía	14%	25%
Latinoamérica	2%	4%
África	2%	3%

*Nota:* Adaptado de Teoría del riesgo y reaseguro por G. Deelstra y G. Plantin, 2014, 2, 45

Tabla 8

*Cuotas de mercado en 2011*

Cuotas de mercado	
Top 4	38.5 %
Top 5–10	17.5 %
Otros	44%

*Nota:* Adaptado de Teoría del riesgo y reaseguro por G. Deelstra y G. Plantin, 2014, 2, 45

Tal como se visualiza en la tabla anterior, las cesiones más altas se pueden encontrar en América del Norte. Esto puede explicarse, por un lado, por el enorme tamaño del mercado de seguros de la compañía en ese país y, por otro lado, por el hecho de que América del Norte está muy expuesta a catástrofes naturales y riesgos de responsabilidad civil.

### ***Suministro de reaseguro.***

La industria del reaseguro siempre ha estado mucho más concentrada que la del seguro directo. Esta tendencia se ha acelerado desde principios de los años 90. Para inicios de la década del 2010, había cerca de 200 empresas que ofrecen reaseguros. Los diez principales reaseguradores (no de vida) por volumen de primas representan aproximadamente la mitad del volumen global de primas, mientras que los diez mayores reaseguradores de vida representan alrededor de dos tercios del mercado (Sayegh, 2018).

Las tablas mostradas en esta sección muestran la situación de las cuotas de mercado de las reaseguradoras en 2011; históricamente, Alemania, los Estados Unidos y Suiza son los tres domicilios más importantes para las compañías de reaseguros. Sin embargo, Lloyds del mercado de Londres también es un jugador clave y se ha desarrollado una importante oferta en las Bermudas durante los últimos 25 años. Inicialmente, las compañías de mono-línea, especializadas en desastres naturales, se establecieron allí con fines fiscales y prudenciales (Sayegh, 2018). Algunos de ellos se están convirtiendo en reaseguradores generales con importantes actividades comerciales. Más precisamente, las cuotas de mercado de las 10 reaseguradoras más grandes del mundo en 2011 se pueden encontrar en la tabla a continuación:

Tabla 9

*Mayores reaseguradoras del mundo en 2011*

Reaseguradora	Cuotas de mercado
Munich Re	15%
Swiss Re	9.5%
Hannover Re	7%
Berkshire Hathaway	7%
Lloyds	4.5%
SCOR	4.5%
RGA	3.5%
Partner Re	2.0%
Transatlantic Re	1.5%
Everest Re	1.5%

*Nota:* Adaptado de Teoría del riesgo y reaseguro por G. Deelstra y G. Plantin, 2014, 2, 47

**Métodos de reaseguro.**

Los tres métodos de reaseguro son el reaseguro facultativo, el reaseguro facultativo-obligatorio (de cobertura abierta) y el reaseguro obligatorio. Estas etiquetas caracterizan los derechos y deberes de las partes contratantes. El reaseguro facultativo es históricamente la primera forma de cobertura. El objeto del tratado es un riesgo dado, ya analizado por el asegurador que reenvía su análisis a los reaseguradores potenciales. El cedente propone una cobertura para este riesgo que puede ser aceptada en su totalidad o en parte por uno o varios reaseguradores del mercado (Vonk, 2018).

El reaseguro facultativo-obligatorio rompe esta simetría entre la libertad de ceder y aceptar en detrimento del reasegurador. Su propósito es la cobertura de riesgo de una categoría o una subcategoría durante un período determinado. Cuando el asegurador se enfrenta a una reclamación que se encuentra dentro del alcance del tratado, decide ceder parte del mismo al reasegurador obligado o no a hacerlo. En este sentido, para él el tratado sigue siendo opcional.

Por el contrario, el reasegurador está obligado a aceptar las cesiones decididas por su cedente; el tratado es, en este sentido, obligatorio para él. El reaseguro obligatorio restablece la simetría entre las partes contratantes. Es la forma más utilizada de reaseguro, por lo que a menudo se elimina el término "obligatorio" para estos tratados. Durante tales operaciones, el cedente acepta

ceder de acuerdo con los procedimientos dados, la totalidad o parte de los riesgos que caen en una categoría o subcategoría determinada durante un período establecido, muy a menudo igual a un período contable. El reasegurador está obligado a aceptar todas las cesiones que se le propongan en estas condiciones (Vonk, 2018).

Las prácticas de mercado confinan el reaseguro dentro de un marco habitual y bastante estricto que hace posible una clasificación sistemática de los tratados. La principal diferencia es entre el llamado reaseguro "proporcional" y el reaseguro "no proporcional".

### ***Riesgos en el sector reasegurador.***

De manera similar a un contrato de seguro, un contrato de reaseguro debe definir claramente los riesgos cuya ocurrencia podría desencadenar los pagos de la reaseguradora (Hsiao, 2018). La cartera de seguro directo involucrada debe definirse de la siguiente manera: (a) La naturaleza técnica de los riesgos cubiertos (por ejemplo, responsabilidad civil, vehículo, incendio, incendio, etc.); (b) La ubicación geográfica de los riesgos cubiertos (por ejemplo, todo el mundo, por país); y (c) El período de cobertura (a menudo un año calendario, a veces varias).

Para algunas reclamaciones, por ejemplo con respecto a la responsabilidad civil profesional, las fechas de ocurrencia de los eventos que las originaron y la declaración de reclamación del asegurado pueden estar muy alejadas. Es, por ejemplo, el caso de reclamos derivados de enfermedades provocadas por el asbesto. Si el tratado se basa en las reclamaciones hechas, las reclamaciones declaradas durante el período de cobertura se encuentran dentro del alcance del tratado (Hsiao, 2018).

Si el tratado funciona sobre una base de ocurrencia, las reclamaciones que han ocurrido durante el período de cobertura están cubiertas por el tratado. La definición legal del alcance del tratado debe ser coherente con las cláusulas del contrato de seguro reasegurado para proteger a la empresa cedente contra los "huecos de cobertura" (Hsiao, 2018).

### ***Información del reasegurador.***

Para un recién llegado al reaseguro, el contraste entre la importancia de los montos financieros en juego en un tratado de reaseguro y la cantidad relativamente pequeña de información que las compañías cedentes proporcionan a sus reaseguradoras, y que rara vez se audita, es sorprendente. Los reaseguradores pagan montos significativos sobre la base de hojas de informes de reclamos a veces breves. Los observadores enfatizan que la confianza mutua entre las partes es un elemento esencial en el reaseguro (Hsiao, 2018).

De hecho, esta "confianza" se sustenta principalmente en la característica restringida del suministro de reaseguros, dado que pocos actores ofrecen tal cobertura. El comportamiento inadecuado de una empresa cedente hacia uno de ellos se publicaría rápidamente en el mercado y dificultaría la renovación de los tratados en la siguiente fecha de vencimiento. En tal caso, la administración del cedente encontraría problemas, lo que dificultaría el futuro de su carrera.

Hsiao (2018) señala que aunque de una importancia relativamente pequeña en general, las obligaciones de los cedentes con respecto a la información para las reaseguradoras se establecen con precisión en los tratados. Para las nuevas carteras, ya sea que evolucionan rápidamente o consisten en riesgos importantes, la composición de la cartera debe proporcionarse al reasegurador. Sin embargo, este no es el caso de las garantías "tradicionales" de individuos privados (vehículos, daños a la propiedad). Las reclamaciones, ya sea sus costos totales o solo las más significativas entre ellas (cuya estimación en la práctica excede un cierto umbral) se deben declarar periódicamente a los reaseguradores, en general mensualmente o trimestralmente.

### ***Procedimientos de pago.***

El cedente recibe primas y paga los montos de las reclamaciones diariamente durante el período contable. Replicar estos flujos de efectivo en tiempo real para la parte cedida generaría costos de administración tremendos. Para poder arbitrar entre estos costos de administración y el

equilibrio del tratado con respecto al movimiento de fondos, la frecuencia de los pagos de primas y las reclamaciones cedidas se fija en el mismo. También es generalmente mensual o trimestral (Sayegh, 2018).

### ***Garantía de compromiso.***

En varias sucursales, el retraso entre la presentación de una reclamación y su resolución final por parte del cedente es de aproximadamente 2 a 3 años. Para las reclamaciones más grandes, que en general son las más reaseguradas, esta demora puede ser mucho más prolongada. Durante este tiempo, el cedente tiene una cuenta por cobrar con el reasegurador, igual al monto probable de la cesión teniendo en cuenta la evaluación que se puede hacer de la reclamación (Chalermkraivuth, 2005).

La cedente sigue siendo responsable de la totalidad de la reclamación al asegurado, los tratados en general establecen los procedimientos mediante los cuales los reaseguradores garantizan sus compromisos, de modo que la solvencia del cedente no depende directamente de la de los reaseguradores (Chalermkraivuth, 2005). En varias partes del mundo, son de tres tipos:

- El reasegurador puede hacer un "depósito en efectivo", en la práctica, esto significa proporcionarle al cedente un préstamo cuyo reembolso está supeditado a la liquidación de sus obligaciones con el asegurado.
- También puede prometer valores (en general, obligaciones de alta tasa) a favor del asegurado.
- Finalmente, puede proporcionar una garantía bancaria (Chalermkraivuth, 2005).

### ***Resoluciones de disputa.***

Como todos los contratos comerciales, el tratado de reaseguro establece los procedimientos para resolver las disputas que pueden surgir: el procedimiento para designar a los árbitros para la fase de arbitraje, la jurisdicción si es necesario presentarlos ante los tribunales. Los conflictos entre las leyes nacionales deben ser tomados en cuenta muy cuidadosamente durante la revisión de estas cláusulas, ya que los tratados de reaseguro a

menudo involucran a compañías de varias nacionalidades (Chalermkraivuth, 2005).

### ***Auditoría.***

Louaas (2018) indicó que la mayoría de los tratados establecen cómo los reaseguradores pueden realizar auditorías en las premisas del cedente. Estas cláusulas rara vez se utilizan en la práctica. Sucede que los reaseguradores intervienen directamente en la gestión de un reclamo y, en este caso, tienen acceso a la información completa en manos del cedente. Sin embargo, la mayoría de las veces, el cedente da su consentimiento para esto, ya que desea beneficiarse de la experiencia de los reaseguradores con respecto a la gestión de eventos excepcionales.

### ***Participación en los beneficios.***

Los tratados de reaseguro a menudo proporcionan una cláusula que otorga al cedente una participación en las ganancias de los reaseguradores. Bajo su forma más básica, un cierto porcentaje del resultado final del tratado debe ser retrocedido a la cedente si el balance es positivo. Esta cláusula es en general multianual y proporciona un arrastre ilimitado de pérdidas. Una cuenta de experiencia agrega los resultados, tanto positivos como negativos, de los períodos contables anteriores y los resultados positivos primero anulan las pérdidas pasadas antes de que la posible ganancia residual se devuelva al cedente (Deelstra y Plantin, 2014).

Deelstra y Plantin (2014) acotaron que otra forma de participación en los beneficios que a veces prevalece en el reaseguro no proporcional es el "bono de no reclamación". Se devuelve una suma fija a la empresa cedente si ningún evento que haya generado un pago del reasegurador ha afectado al tratado. Estas cláusulas son comunes a todos los tratados, cualquiera sea su naturaleza. Los detalles de las condiciones bajo las cuales interviene el reasegurador determinan su naturaleza.



### ***Noción de evento.***

Contrariamente a la situación prevaleciente en el reaseguro proporcional, un requisito previo esencial en el reaseguro no proporcional es la definición rigurosa de los eventos que desencadenan los pagos del reasegurador. La noción de evento es fundamental para esta definición. Por ejemplo, en el caso de la garantía de tormenta, un evento es la unión de reclamos por vientos de intensidad inusual incurridos por el asegurador en una zona geográfica determinada durante un período determinado, en general setenta y dos horas. El evento tal como se define en el contrato, por lo tanto, no es lo mismo que el evento climático: una tempestad de cuatro días equivale a dos eventos en el caso del reaseguro. Obviamente, también difiere de su definición en seguro directo, donde cada póliza afectada equivale a un evento (Vonk, 2018).

Vonk (2018) develó que en lo que respecta a los vehículos, un accidente que involucre a varios asegurados de la compañía se considerará, en general, como un evento único desde el punto de vista del reaseguro, mientras que desde el punto de vista del seguro directo, existen en tantos eventos como asegurados involucrados.

En el caso general, un evento es el conjunto de un conglomerado de reclamaciones individuales que afectan a la cartera cuya naturaleza técnica, fecha de ocurrencia y ubicación tienen características comunes definidas en el tratado (Vonk, 2018).

### **Teoría de la demanda de seguros por Harris Schlesinger.**

La teoría de la demanda de seguros de Harris Schlesinger (2000) es a menudo considerada como el ejemplo más puro de comportamiento económico bajo incertidumbre. Curiosamente, mientras que hace una década la mayoría de los libros de texto de nivel superior sobre microeconomía apenas tocaban el tema de la incertidumbre, y mucho menos la demanda de seguros, varias literaturas dedican un espacio sustancial al tema (Schlesinger, 2000).

El propósito de la teoría de la demanda de seguros de Schlesinger (2000) es presentar el modelo básico de la demanda de seguros, que se incorpora

no solo a los otros documentos que el autor desarrolla y en la literatura de seguros, sino también en muchos otros entornos dentro de las literaturas de finanzas y economía. Como los modelos que tratan con el análisis de utilidad no esperada se tratan en otra parte de la teoría, aquello que destaca como información primordial es el marco de utilidad esperada.

Si se tuviera que ver el seguro como simplemente un caso de riesgo óptimo compartido, se conduciría a una regla simple de compartir como aquella presentada por Borch en 1962. Sin embargo, por muchas razones, no siendo la menor de ellas el tamaño de la economía, este riesgo ideal rara vez parece tener lugar. De hecho, incluso el propio Borch (1962) tuvo que pasar del nivel del individuo, más allá del nivel de la compañía de seguros y al nivel de reaseguro al exponer su resultado clásico. En este sentido, se puede ver al seguro como un intermediario (Schlesinger, 2000).

Si bien los contratos contingentes que permiten compartir riesgos mutuos serían los mejores, tales contratos no son factibles. Por lo tanto, hay aseguradores en la economía, que se aproximan al proceso al reunir y agrupar los riesgos de un gran número de personas (Schlesinger, 2000).

## **Marco Contextual**

### **El papel de las aseguradoras en el sistema financiero.**

#### ***Partes y funciones del sistema financiero.***

El término sistema financiero no se usa uniformemente en la literatura económica. Según Rose (1994), es estar aquí para todos los mercados, instituciones, leyes, regulaciones y técnicas por las cuales se negocian los instrumentos financieros, se están determinando las tasas de interés, así como también las facilidades de pago y los servicios financieros. En lo que respecta a la parte institucional del sistema financiero, esto se llama el sector financiero de una economía. Comprende todos los mercados financieros e intermediarios, así como ciertas instituciones soberanas, como los bancos centrales y las autoridades de supervisión.

De acuerdo con la literatura sobre mercados financieros e intermediación financiera, la asignación de recursos a lo largo del tiempo y el espacio en condiciones de incertidumbre es la función principal del sistema financiero. Esta función principal se puede especificar en la función de asignación:

*Función de asignación.*

La función de asignación comprende la otorgación de recursos para su uso más productivo. En el marco del proceso de asignación, el sistema financiero también realiza algunas funciones de información, financiamiento y supervisión.

Esta función también comprende la movilización y mancomunación de recursos financieros, en este caso de pequeños ahorros debido a la financiación / financiación de inversiones más grandes (como la financiación de procesos de fabricación en una escala económicamente eficiente).

Otra arista fundamental es la gestión de riesgos mediante la redistribución de riesgos entre los participantes del mercado o mediante acuerdos financieros. Esto se complementa con las funciones del dinero que comprenden la provisión de facilidades de pago como una unidad de valor, un medio de intercambio y como una reserva de valor.

El sistema financiero realiza estas funciones de dos maneras: por un lado, utiliza los mercados financieros. Aquí, los proveedores y consumidores originales entran en contacto directo entre sí, negocian algunos contratos financieros y establecen reclamaciones sobre pagos actuales o futuros. Por otro lado, han surgido empresas especializadas, los intermediarios financieros antes mencionados (Stulz, 2014).

Se interponen entre las partes originales potenciales al concluir dichos contratos financieros por cuenta propia. En principio, los intermediarios financieros cumplen funciones similares a las de los mercados financieros. Justifican su existencia al poder reducir algunas imperfecciones existentes en el mercado, como los costos de transacción y la información asimétrica. Al hacerlo, hacen que el proceso de transacción sea más eficiente (función de transacción) (Rose, 1994).

Los intermediarios financieros, además, proporcionan algunos servicios especiales de transformación cualitativa (función de transformación). Éstos incluyen: (a) Transformación de liquidez, (b) Denominación de conveniencia, (c) Transformación de madurez, y (d) Transformación del riesgo.

### **Funciones realizadas por los aseguradores en el sistema financiero.**

Las aseguradoras, junto con las entidades de crédito, son uno de los dos prototipos de intermediarios financieros. Con el fin de identificar su contribución al sistema financiero, así como los efectos macroeconómicos que resultan de sus actividades, podemos referirnos a varios conceptos del fenómeno *seguro* (Albrecht, 1992). Asignan a las actividades de los aseguradores, a veces más, a veces menos pronunciadas, una participación en casi todas las funciones de un sistema financiero:

*Asignación:* los aseguradores asumen algunos riesgos de otros agentes económicos, asumen el riesgo restante después del uso de herramientas de administración de riesgos (por ejemplo, reaseguro) y proporcionan compensación cuando ocurre un evento asegurado.

Al ofrecer primas diferenciadas, fomentan los esfuerzos de prevención de pérdidas, que reducen el volumen general de pérdidas económicas. Al hacerlo, las aseguradoras contribuyen a una asignación eficiente de riesgos y recursos económicos. Durante el proceso de seguro, se proporciona e intercambia información (como la evaluación de riesgos) y se ofrecen incentivos que motivan la vigilancia del comportamiento corporativo (por ejemplo, el comportamiento de mitigación de riesgos) (Zweifel & Eisen, 2012).

*Agrupación de recursos financieros y financiamiento:* dado que los pagos de primas son previos a los pagos de reclamaciones, la compra de seguros conduce regularmente a la acumulación de grandes cantidades de capital. En los seguros de vida, se produce un efecto de movilización de capital adicional al estimular la actividad de ahorro.

Al invertir estos fondos, por ejemplo en bonos soberanos y corporativos, las aseguradoras contribuyen significativamente al financiamiento de hogares públicos y privados. La refinanciación de las entidades de crédito en forma de

inversiones en bonos bancarios, bonos garantizados y valores respaldados por activos representa aproximadamente dos tercios de los activos financieros de las aseguradoras de vida alemanas (Wolgast, 2009).

Este tipo de financiamiento a mediano y largo plazo es un requisito previo para que la capacidad del sector bancario pueda dominar sin problemas su papel como intermediario financiero en la economía real. Esto es cierto en particular con respecto a un suministro adecuado de fondos para la economía. Cualquier interrupción de esta función de financiamiento de la industria de seguros, por ejemplo, Por la falta de flujos continuos de liquidez o los incentivos regulatorios establecidos de manera incorrecta, representa una amenaza para el buen funcionamiento del sistema financiero con relevancia macroeconómica (*Committee on the Global Financial System*, 2011). Esto es, por definición, un riesgo sistémico.

*Gestión de riesgos:* cambiar las consecuencias económicas negativas de un evento del asegurado a una compañía de seguros mediante el pago de una prima fija podría ser una forma eficiente de administrar los riesgos. Mientras que, desde una perspectiva microeconómica, esto implica una función de cobertura, desde el punto de vista macro representa una función de estabilización.

Sin embargo, además de la transferencia de riesgo pura, existe una función más característica de las aseguradoras, que es la denominada transformación de riesgo / agrupación de riesgos (Albrecht, 1992). Al organizar adecuadamente las carteras de riesgos y al mismo tiempo utilizar otras herramientas de política de riesgos, los aseguradores logran soportar la pérdida total del asegurado a costos más bajos en comparación con la autofinanciación de riesgos en el mismo nivel de seguridad (efecto de la agrupación de riesgos). Esta función justifica la existencia de aseguradores como entidades institucionales. También resulta en la eficiencia económica.

Las aseguradoras también realizan algunos servicios de transformación típicos de los bancos, como la denominación de conveniencia y la transformación de vencimientos. Y, sin embargo, si se debe resaltar la importancia económica de la industria de seguros, en particular, las funciones

de 'Producción de seguridad' y 'Incremento de la tolerancia al riesgo' deberían estar expuestas en la literatura. Los agentes adversos al riesgo están preparados para aprovechar las oportunidades de la naturaleza y la tecnología solo bajo la protección del seguro. De esta manera las aseguradoras promueven la innovación, el crecimiento y la riqueza económica.

### **Estadísticas, tendencias y análisis de la industria del reaseguro a nivel mundial.**

A pesar de las pérdidas catastróficas en 2017, más de 34 compañías de seguros registraron un aumento del 7.8% a USD \$ 371 mil millones al final de aquel año, siendo aquel un aumento de más del diez por ciento del año anterior; las ganancias de inversión inesperadas se acreditan con este crecimiento. La rentabilidad también depende en gran medida de las ganancias de inversión esperadas y realizadas (Gaille, 2018).

Gaille (2018) señaló que si bien se demostró que 2017 superó las expectativas, también fue el tercer año más costoso detrás de 2011 y 2005 debido a tres devastadores huracanes en el Atlántico en el tercer trimestre de aquel año. Se estima que estos huracanes causan más de \$ 200 mil millones en daños con pérdidas de seguros que alcanzan los \$ 80 mil millones.

#### ***Estadísticas importantes de la industria del reaseguro.***

- El 74% de los activos que son mantenidos por reaseguradores se encuentran en forma de bonos. (Statista, 2018)
- *Swiss Re* es la mayor reaseguradora del mundo, con más de \$ 34,2 mil millones en capital total. *Munich Re* es otra de las principales reaseguradoras, que genera más de \$ 33,1 mil millones en primas. (Statista, 2018)
- Hay aproximadamente 25.000 empleados que trabajan directamente para la industria del reaseguro en los Estados Unidos. La reaseguradora líder en los EE. UU., según las primas brutas emitidas, es *National Indemnity Company*. Su superávit de política es de más de \$ 127 mil millones. (Statista, 2018)

- Las primas netas emitidas por el sector de reaseguros P&C totalizaron más de \$ 48 mil millones en el 2017. (Statista, 2018)
- Las tormentas eléctricas severas en los Estados Unidos crean una pérdida cubierta promedio de \$ 19 mil millones cada año. En *Munich Re*, los desastres naturales generan 4,3 mil millones de euros en pérdidas anuales. (Statista, 2018)
- Las pérdidas aseguradas, cubiertas tanto en el mercado privado como en los programas patrocinados por el gobierno, totalizaron \$ 128 mil millones en 2017. Solo 2005 y 2011 tuvieron más pérdidas aseguradas que debían cubrirse. (Aon Benfield, 2018)
- El índice de recuperación del seguro, sin importar cuán grande sea el número de pérdidas cubiertas, históricamente se encuentra en el 40%. Incluso en los mercados más desarrollados, esta tasa de recuperación está presente. (Aon Benfield, 2018)
- El principal impulsor de las pérdidas en 2017 involucró los tres huracanes del Atlántico que ocurrieron durante el tercer trimestre. Estos huracanes causaron pérdidas económicas totales de \$ 200 mil millones, con pérdidas aseguradas que alcanzaron los \$ 80 mil millones. (Aon Benfield, 2018)
- Las pérdidas experimentadas en 2017 por la industria de reaseguros fueron 129% más altas que las pérdidas experimentadas en 2016. También fueron 151% más altas que el promedio anual de pérdidas aseguradas en la industria entre 2000-2016. (Aon Benfield, 2018)
- Alrededor del 90% de las pérdidas aseguradas por condiciones climáticas severas ocurridas en 2017 ocurrieron en los Estados Unidos, siendo las tormentas de granizo el problema principal que impulsa las pérdidas hacia arriba. (Aon Benfield, 2018)
- El capital global de reaseguro fue de \$ 600 mil millones en septiembre de 2017. Eso refleja un aumento del 1% sobre el capital disponible en 2016. En 2008, el capital disponible para la industria global de reaseguros fue de solo \$ 340 mil millones. (Aon Benfield, 2018)
- Desde 2011-2015, el reaseguro ha sido el generador más fuerte de ganancias económicas para la industria de seguros en general. Durante

ese período, se generaron \$ 244 millones en ganancias. Solo la propiedad y el hecho fortuito (\$ 27 millones) y los Corredores (\$ 17 millones) también lograron ganancias (Schneider, 2018).

- Desde 2012-2017, el reaseguro ha proporcionado un rendimiento promedio anual total para los accionistas del 20%. La industria de seguros primarios solo ha proporcionado un rendimiento anual total del 13% durante el mismo período. (Schneider, 2018)
- Desde 2008-2014, la industria del reaseguro experimentó un aumento promedio anual del 5% en primas. En 2015, la industria experimentó una reducción de la prima del 2%, seguida de una reducción de la prima del 4% en 2016 (Schneider, 2018).
- La participación de mercado combinada de las 5 principales reaseguradoras del mundo se duplicó con creces entre 1990 y 2016, pasando de una participación de mercado del 23% a una participación de mercado del 50%. (Schneider, 2018)
- Los dos principales proveedores de reaseguros en el mundo hoy en día, con cerca de \$ 70 mil millones en ingresos totales, representan aproximadamente el 30% de las primas globales de vida y no-vida. Cuando se contabilizan los 10 proveedores principales, son responsables del 67% del volumen total de primas (Schneider, 2018).

### **Tendencias y análisis de la industria del reaseguro.**

El único problema que puede hacer retroceder a la industria del reaseguro de su progreso histórico hacia las ganancias es un exceso de oferta de capital. Casi todas las compañías globales de reaseguros han trabajado para ampliar su presencia. Las regiones objetivo para la industria son América Latina y Asia, junto con nuevas compañías de reaseguros locales o regionales que brindan servicios en menor escala (Pasch, 2018).

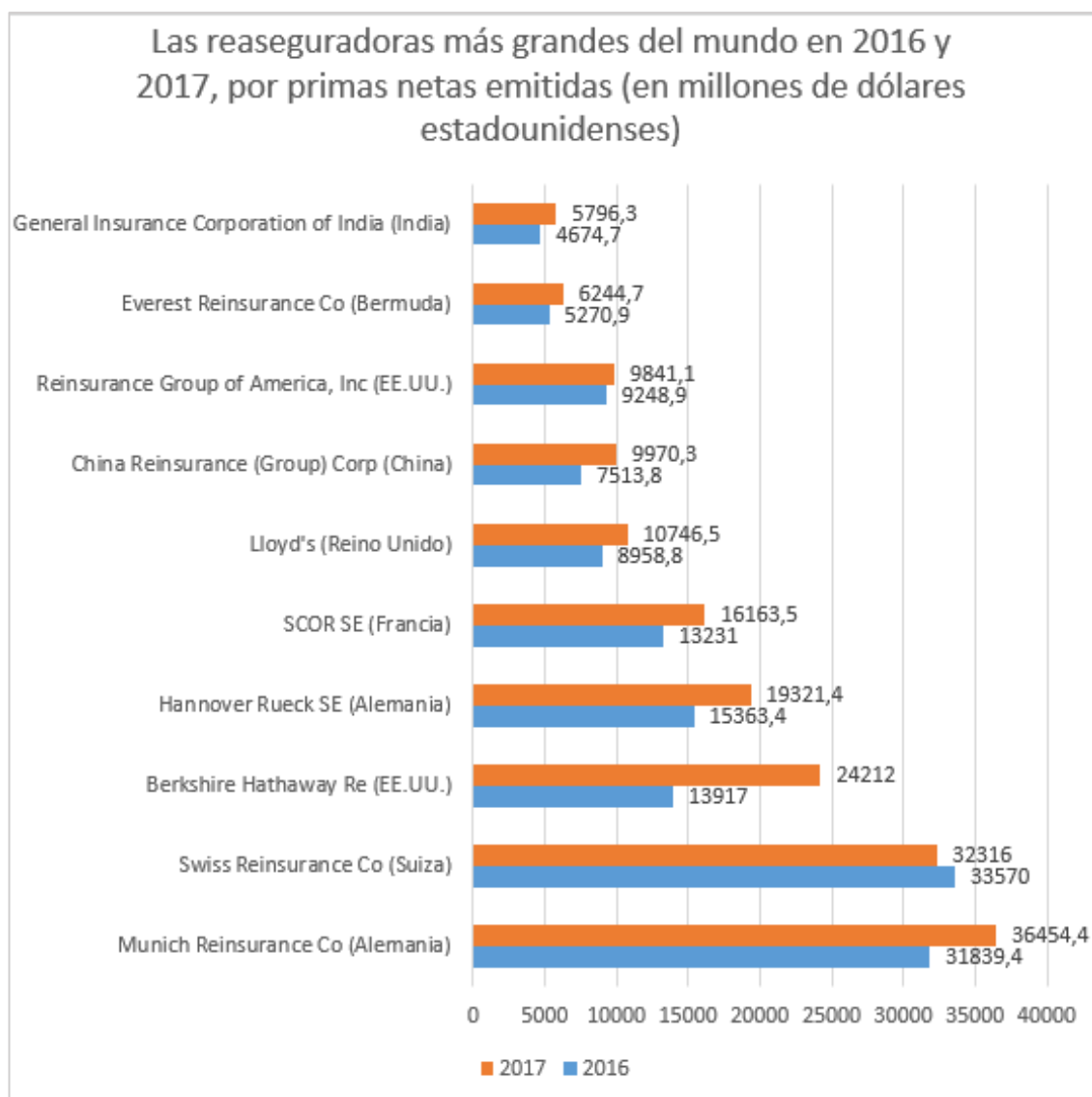
Esto ha provocado que tres segmentos diferentes se desarrollen dentro de la industria del reaseguro: empresas globales, empresas multi-locales, y especialistas. Muchas compañías de seguros primarias también han comenzado a ofrecer oportunidades de reaseguro, lo que ha llevado a que haya más capital disponible en el mercado.



Los precios dentro de la industria han estado disminuyendo en la mayoría de las líneas de negocios. En los últimos 5 años, algunas disminuciones de la tasa en línea han sido de hasta el 20%. El precio de las líneas de catástrofe de propiedad se ha reducido en más de un 50% (Pasch, 2018).

La presión está aumentando dentro de esta industria. Si continúa un mercado más suave, combinado con más irruptores que intentan ingresar al campo, las ganancias y el crecimiento experimentado podrían disminuir considerablemente en los próximos años. Sin embargo, la demanda a largo plazo de reaseguros sigue siendo fuerte, especialmente en la categoría de PyC (Pasch, 2018).

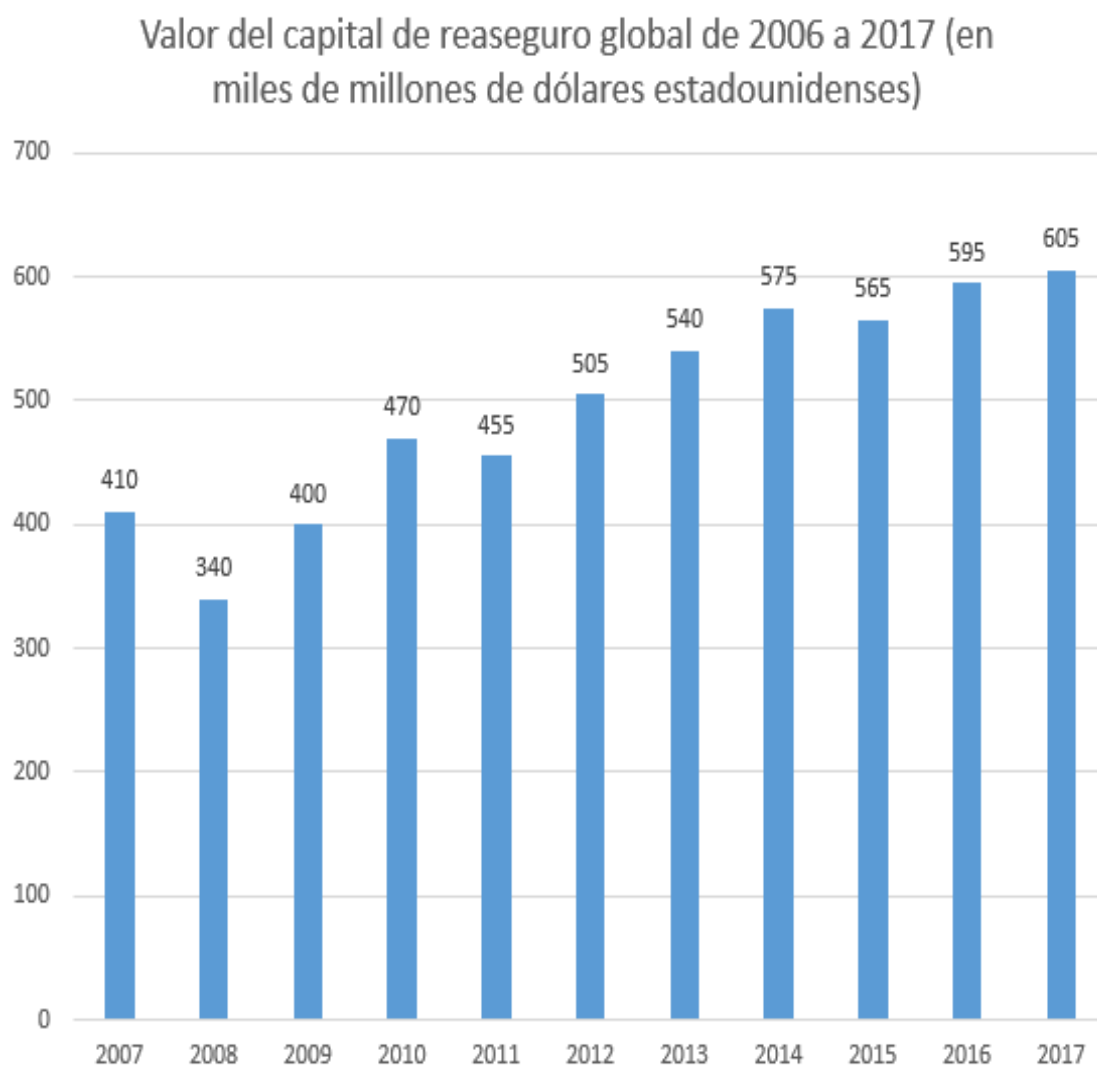
En cuanto al crecimiento de las reaseguradoras a nivel mundial, en el gráfico a continuación se presentan las reaseguradoras más grandes del mundo en 2016 y 2017, por primas netas emitidas (en millones de dólares estadounidenses), en un estudio realizado en septiembre del 2018 por el portal de estadísticas de mercado, investigación de mercado e inteligencia empresarial Statista (2018), que conglomerada datos de todo el mundo, considerando datos desde el año 2006 al 2017.



*Figura 3.* Las reaseguradoras más grandes del mundo en 2016 y 2017, por primas netas emitidas (en millones de dólares estadounidenses). Adaptado de Las reaseguradoras más grandes del mundo en 2016 y 2017 en primas netas emitidas por Statista, 2018.

La estadística presenta las diez reaseguradoras más grandes del mundo en 2016 y 2017, por primas netas emitidas. Se descubrió que la reaseguradora alemana *Munich Re* encabezó la clasificación en 2017. Las primas netas emitidas por *Munich Re* en 2016 ascendieron a aproximadamente 31.840 millones de dólares estadounidenses y aumentaron a aproximadamente 36.450 millones de dólares estadounidenses en 2017 (Statista, 2018).

En el gráfico a continuación se presentan datos del valor del capital de reaseguro global de 2006 a 2017 (en miles de millones de dólares estadounidenses), en un estudio realizado en enero del 2019 por el mismo portal (Statista, 2019), conglomerando datos de todo el mundo.



*Figura 4.* Valor del capital de reaseguro global de 2006 a 2017 (en miles de millones de dólares estadounidenses). Adaptado de Valor del capital de reaseguro global de 2006 a 2017 por Statista, 2019.

La estadística muestra el desarrollo del capital de reaseguro global de 2006 a 2017. El capital de reaseguro global se ha estado recuperando constantemente de las ondas de choque enviadas a través del sector por la crisis financiera mundial de 2008. En 2017, el capital de reaseguro global ascendió a 605 mil millones de dólares estadounidenses (Statista, 2019).

La industria global de reaseguros demostró resistencia tras el nivel récord de pérdidas por catástrofes en 2017, ya que una capitalización muy fuerte y una gestión de riesgos efectiva permitieron al sector absorber los múltiples impactos de la Madre Naturaleza y mantener en general la solidez financiera. El favorable desempeño de la inversión permitió a los reaseguradores en conjunto aumentar aún más el patrimonio de los accionistas para el año a pesar de las elevadas pérdidas de suscripción (Peroni, 2018).

Sin embargo, las reaseguradoras continúan enfrentando condiciones de mercado competitivas que están sirviendo para amortiguar los aumentos de precios en 2018, así como los desafíos en estimular la demanda de los cedentes que han adquirido una sofisticación en la gestión del riesgo a lo largo del tiempo. Como tal, se espera que persistan las adquisiciones de participantes marginados en el mercado de reaseguros.

Peroni (2018) acota que la devastadora temporada de huracanes en el Atlántico Norte, combinada con los incendios forestales de California, impulsó las pérdidas por catástrofes en la industria global de seguros y reaseguros a \$ 144 mil millones en 2017, la más alta registrada, según el último estudio sigma de *Swiss Re* (2018). Esta cifra es significativamente mayor que el nivel promedio de 10 años (2007-2016) de \$ 58 mil millones y supera los \$ 139 mil millones de pérdidas por catástrofes aseguradas registradas en 2011.

Los huracanes Harvey, Irma y María se combinaron para producir \$ 92 mil millones de pérdidas aseguradas durante un período de tiempo condensado desde fines de agosto hasta septiembre. Esto hace que la temporada de huracanes de América del Norte de 2017 sea la segunda más costosa jamás registrada, solo hasta el 2005, cuando los huracanes Katrina, Rita y Wilma causaron pérdidas aseguradas de \$ 112 mil millones. Como resultado, un grupo de 25 reaseguradores globales de no-vida registró un índice combinado total de 2017 de 110,1 por ciento, un aumento del 91,2 por ciento en 2016, con catástrofes que agregaron 23.3 puntos de índice de pérdida en 2017 en comparación con 6,8 puntos del año anterior (Peroni, 2018).

Este resultado es el más débil desde los eventos mundiales en 2011 (incluido el terremoto de Tohoku y el tsunami en Japón, el terremoto de Nueva

Zelanda y las inundaciones de Tailandia) que llevaron a un índice combinado del 112,9 por ciento. El hecho de que este volumen de eventos graves no produzca mayores pérdidas para los reaseguradores tradicionales es, en muchos aspectos, un testimonio de un enfoque disciplinado para gestionar las exposiciones agregadas en regiones propensas a catástrofes (Eling y Zhu, 2018).

Eling y Zhu (2018) formularon que un porcentaje más significativo de las pérdidas de 2017 fue soportado por entidades gubernamentales y proveedores alternativos de capital de reaseguro. Benfield (2018) informó que el capital alternativo ahora representa aproximadamente el 15 por ciento del capital del reasegurador global, lo que representa un aumento del 9 por ciento cinco años antes de 2012. Los beneficios de la reaseguradora del desarrollo, favorables de la reserva de pérdidas también cayeron en 2017. Esto refleja un modesto deterioro en la fortaleza de la reserva ante el debilitamiento del desempeño reciente de la suscripción.

Sin embargo, las ganancias favorables de inversiones y operaciones fuera del reaseguro de no-vida permitieron al grupo de 25 reaseguradoras producir ganancias positivas para todo el año 2017, con un ROE de ganancias netas del 2,0 por ciento en 2017, frente al 8,5 por ciento en 2016. Las ganancias positivas y una pausa en la actividad de recompra de acciones cuando se materializaron grandes pérdidas por catástrofes contribuyó a un modesto aumento en el patrimonio de los accionistas durante todo el año (Eling y Zhu, 2018).

Tikhomirov y Khamitov (2019) señalaron que de cara al futuro, las esperanzas de una mejora brusca en los precios no se están materializando exactamente. Si bien muchas reaseguradoras generaban fuertes rendimientos de capital de dos dígitos en 2014, los fundamentos subyacentes del mercado pudieron dificultarles la obtención de un rendimiento adecuado sobre el capital en 2018, incluso si las pérdidas por catástrofes vuelven a las normas históricas. Se proyectó que los índices combinados del mercado de reaseguros se moverían a mediados de los 90 en 2018, lo que corresponde a un retorno sobre el capital de aproximadamente el 7 por ciento.

La capacidad del mercado se mantiene relativamente sin cambios, y el capital del mercado alternativo se ha recargado con relativa rapidez después de los eventos de 2017. Los precios de los reaseguros finalmente han tocado fondo y se han vuelto en gran medida positivos en las renovaciones de 2018. Sin embargo, los aumentos de tasas no fueron tan importantes ni tan generalizados como muchos de los participantes del mercado habían previsto. Además, las renovaciones de abril de 2018 sugieren que el mejor entorno de precios tiene un alcance más restringido y es posible que no sea sostenible. La magnitud de los aumentos de tasas disminuyó a partir de los niveles de enero de 2018, y está surgiendo una mayor dificultad para aumentar las tasas en cuentas sin pérdidas (Tikhomirov y Khamitov, 2019).

Los términos y condiciones generalmente se han mantenido, ya que el terrorismo y el riesgo cibernético a menudo ya no se incluyen en los programas estándar de reaseguro. En el reaseguro de accidentes, los precios se tornaron levemente positivos en 2018, y las comisiones de cesión se redujeron a la baja desde el nivel del 30% hasta el nivel del 30% inferior al 30% (Tikhomirov y Khamitov, 2019).

Ping Chang y Berdiev (2018) indagaron que los beneficios de los aumentos de precios y el crecimiento de la exposición cubierta pudieron llevar a un mayor crecimiento de las primas emitidas en 2018 que el 4 por ciento del grupo de 25 reportado el año anterior. Sin embargo, la combinación del exceso de capacidad del mercado y las limitadas vías de crecimiento rentable continúan influyendo en el comportamiento del reasegurador. Varios reaseguradores, incluidos *RenaissanceRe*, *Everest Re* y *Hannover Re*, informaron un crecimiento de las primas por escrito de aproximadamente el 20 por ciento en 2017. Más suscriptores buscan expandirse en líneas especializadas, como reaseguros hipotecarios, seguros de cosechas y negocios de accidentes y salud.

Probablemente se proyectará una red más amplia para nuevos negocios a medida que los reaseguradores busquen proporcionar capacidad y soluciones de suscripción de mercados privados en áreas como el seguro contra inundaciones y el riesgo de terrorismo. Además, el potencial para el

crecimiento del reaseguro de la propiedad a nivel mundial es evidente a partir de la brecha entre las pérdidas económicas y las pérdidas aseguradas cuando se producen catástrofes (Chang y Berdiev, 2018).

La actividad de fusiones y adquisiciones del mercado de reaseguros persiste, ya que los desafíos de ganancias y crecimiento, combinados con una cantidad creciente de pretendientes dispuestos a pagar primas importantes al mercado actual y al valor contable, están atrayendo a las empresas a considerar una venta.

En 2018, se anunciaron dos importantes acuerdos de entidades de reaseguros, y podrían seguirse ataduras similares. Varios informes de mercado indican que *Aspen Insurance* ha lanzado recientemente un proceso de venta. Se espera que la importante adquisición de AXA de *XL Group* por \$ 15,3 mil millones (valor contable de 1,5x) se cierre. *XL* se convertirá en parte de una organización multi-línea muy fuerte y grande en combinación con AXA, la mayor aseguradora de Europa por primas brutas emitidas (Gislain, 2018).

Esta adquisición sigue al anuncio de *AIG* en enero de 2018 de que adquirirá *Validus*, con sede en Bermudas, por \$ 5,6 mil millones (valor contable 1,5 veces), brindando a *AIG* un reaseguro rentable y la plataforma de mercado de *Lloyd*. Gaille (2018) indicó que otros acuerdos notables también han involucrado entidades que buscan desplegar capital en el extranjero y hacer crecer negocios fuera de su región y mercados centrales. *Fairfax Financial*, con sede en Canadá, adquirió a la reaseguradora *Allied World* de Bermudas por \$ 4.9 mil millones (valor contable de 1.35x) en julio de 2017, mientras que la firma japonesa de no-vida *Sompo* compró la especialidad de resistencia domiciliada en las Bermudas por \$ 6,3 billones (valor de libro de 1,4x) en marzo de 2017, con la entidad renombrada como *Sompo International*.

La falta de rendimientos adecuados sobre el capital de reaseguro también continuará presionando a las aseguradoras y reaseguradoras para que adquieran negocios diversificados fuera del reaseguro. Esto se demostró con la compra por parte de *AXIS Capital* de \$ 0,6 mil millones (valor contable 1,5x) en octubre de 2017 de la compañía aseguradora *Novae Group* de *Lloyd's*.

Esta adquisición traslada a *AXIS* a una sólida mayoría (61 por ciento) de los negocios de seguros de su división históricamente más equilibrada de reaseguros frente a seguros (Gaille, 2018).

La creación de aseguradoras y reaseguradoras más grandes con operaciones más diversas a través de adquisiciones puede fomentar el éxito en medio de aspectos fundamentales del mercado de reaseguros más difíciles si los ingresos y el capital se asignan a segmentos más rentables a medida que se materializan las oportunidades. Sin embargo, las adquisiciones también conllevan un riesgo e incertidumbre considerables vinculados a una posible sobrevaluación, en particular al evaluar la adecuación de la reserva de una empresa objetivo y los desafíos considerables en la ejecución y la integración eficiente.

Gislain (2018) señaló que las reaseguradoras globales están respondiendo a un entorno desafiante con cambios en la capacidad de suscripción, una mayor actividad de gestión de capital y una mayor consolidación. Su tamaño y escala suficientes se han convertido en una característica más importante para las reaseguradoras. Sin embargo, el tamaño por sí solo no sustituye la experiencia de suscripción y las prácticas prudentes de gestión de riesgos para mitigar y absorber la volatilidad inevitable de eventos imprevistos.

### **Mercado reasegurador en Ecuador.**

El sector reasegurador ecuatoriano basa sus actividades en la normativa vigente que dispone la antigua Superintendencia de Bancos y Seguros, para ejecutar sus estados financieros a través del uso de un plan unificado de cuentas, conforme se emitan reformas pertinentes por parte de la ahora Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores (Rodríguez, 2016). Las reservas técnicas y sus cálculos se manifiestan impactados por el monto de cartera que una aseguradora se encuentre en la posibilidad de ceder en reaseguros; por lo que una cesión inferior de reaseguros significa una retención elevada, con respecto a una considerable constitución de reservas.

Las aseguradoras no pueden poseer más de un porcentaje determinado de su patrimonio por cada riesgo que haya sido suscrito, de tal manera que



poseer un contrato por parte de una reaseguradora brindará a las aseguradoras un incrementado margen de negocios suscritos. La mayor afectación de la inexistencia del reaseguro para aseguradoras a nivel nacional se basa en el incremento de la retención de la empresa, que genera un alza en las reservas técnicas, intermediación negativa en sus resultados e incremento de la retención de siniestralidad, con intenciones de respaldar sus riesgos, canalizar mejor sus resultados, evitar constituir reservas y reducir las obligaciones y contingentes, fortaleciendo la posición financiera de la entidad asegurada, reduciendo sus costos de administración, reduciendo el nivel de exposición de la entidad, constituyendo menos pasivos y diversificando el riesgo de su cartera (Rodríguez, 2016).

El sector asegurador privado, con fundamento a las clases de seguros ofertados, puede ser clasificado en seguros de: vida, generales y mixtos (seguros de vida y generales). Hasta diciembre del año 2015, este sector comprendía 36 empresas: (14 dedicadas a seguros generales, 7 de ellas ofrecían seguros de vida y 15 se dedicaban a ambas actividades (Rodríguez, 2016).

### **Marco Legal**

El mercado tanto asegurador como reasegurador en Ecuador está sujeto a regulaciones por parte de organismos de control como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en concordancia con normativas pertinentes que ordenan su correcta constitución y administración, como el Código Civil, Ley de Compañías y Código Tributario.

No obstante, la reforma más relevante para el estudio presentado es el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Libro Tercero, que presenta la Ley General de Seguros. A continuación se presentan los artículos del Código que son más relevantes para la comprensión de la estructura del sector reasegurador, los cuales en lo posterior serán diseccionados bajo análisis, resaltando también aquellos que representan un punto de inflexión en las reaseguradoras.

En primera instancia, se tiene al Art. 4, el cual indica que: “Son compañías de reaseguros las compañías anónimas constituidas en el territorio nacional y

las sucursales de empresas extranjeras establecidas en el país de conformidad con la ley; y cuyo objeto es el de otorgar coberturas a una o más empresas de seguros por los riesgos que éstas hayan asumido, así como el realizar operaciones de retrocesión. Las compañías de reaseguros se sujetarán a las disposiciones de esta Ley, relativas a las empresas de seguros, en los que les fuere aplicable” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

Este artículo se encuentra en concordancias con los artículos 13 y 15 del Código Civil y con los Artículos 6, 23, 143, 406, 415 y 419 de la Ley de Compañías. En cuanto a la determinación y administración de las aseguradoras y reaseguradoras, el artículo 16 de la sección tercera del Código Orgánico Monetario y Financiero señala que: “Las aseguradoras y reaseguradoras deben poseer una directiva de número impar, con un rango mínimo de 5 y máximo de 15 vocales, los cuales se pueden elegir y reelegir por los accionistas, designándose el mismo número de vocales suplentes, por el mismo período” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

En el Art. 19 del Código, se señala: “Las compañías aseguradoras o reaseguradoras que ejecutan sus actividades en el exterior para su radicalización en Ecuador deben ser autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El abogado de la compañía podrá reafirmar que la matriz responde a los compromisos que su apoderado se ligue, con todas las propiedades que tenga en Ecuador y en el exterior” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

El artículo previamente descrito, se encuentra en concordancias con los artículos 13 y 15 del preliminar del Código Civil, con el artículo 570 del libro primero del mismo código y con los artículos 2020, 2036, 2064. También con los artículos 6, 7, 252, 253, 415 y 418 de la Ley de Compañías, y finalmente con el artículo 27 del Código Tributario.

En el capítulo segundo del Código Orgánico Monetario y Financiero, en su sección primera se detallan las normas de prudencia técnica financiera, detallando cuales deben ser las reservas técnicas. El artículo 21 expresa que: “las empresas de seguros y compañías de reaseguros deberán constituir

mensualmente las siguientes reservas técnicas: a) Reservas de riesgos en curso; b) Reservas matemáticas; c) Reservas para obligaciones pendientes; d) Reservas para desviación de siniestralidad y eventos catastróficos” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

En cuanto a las reservas para desviación de siniestralidad y eventos catastróficos, el documento detalla que “se constituirán para cubrir riesgos de frecuencia incierta, siniestralidad poco conocida y riesgos catastróficos. Su cuantía será fijada en base a los parámetros determinados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

Las aseguradoras y reaseguradoras deben cimentar las reservas técnicas por probabilidad de riesgo en curso, reservas matemáticas, reservas catastróficas, reservas por obligaciones pendientes y reservas por desviación de siniestralidad; definidas por la normativa que emita la Junta, quien determinará su metodología.

En el capítulo quinto del Código Orgánico Monetario y Financiero, se detalla extensivamente las condiciones de las reaseguradoras, siendo introductorio a la contratación de reaseguros en Ecuador, por ejemplo, el artículo 27, el cual señala que “las compañías de seguros deben rendir cuentas a las contrataciones de reaseguros, siendo principios que representan prudencia y solvencia financiera, además de oportunidad y seguridad. Las aseguradoras deben contratar reaseguradoras con otras de la misma naturaleza que pueden trabajar en Ecuador o que estén registradas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, acorde sea la situación” (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

### **Análisis del Código Orgánico Monetario y Financiero.**

El 12 de septiembre del 2014 se expidió en Ecuador el Código Orgánico Monetario y Financiero, documento legislativo esencial para la mejor comprensión del contexto de estudio, en este caso el mercado reasegurador local y las principales modificaciones que ha experimentado en los últimos años, por lo que es preciso desplegar la incidencia de tales estatutos en el derecho de reaseguradoras y los cambios que se suscitaron.

Este Código Orgánico Monetario Financiero, presentado en el año 2014, conforma un cambio representativo en diversas áreas del derecho, abarcando desde la legislación monetaria, crediticia, bancaria, y en especial estatutos del sistema de seguros, repercutiendo en la Ley General de Seguros.

Esta documentación ofrece un significativo organismo de control y reestructuración para los aspectos esenciales en el área de seguros, al igual que en lo monetario, bancario y financiero, siendo este la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, con suficiente dominio para la emisión de normativa pertinente a los sectores citados previamente.

Específicamente para el sector de seguros y reaseguros, es posible identificar que las modificaciones a la Ley General de Seguros adicionadas al Código Orgánico Monetario Financiero presentan como principal meta el maximizar la solidez de patrimonios de las compañías aseguradoras. Entre sus demás objetivos destacan:

- La conformación de las compañías que son parte del sistema de seguros, sean estas tanto empresas como intermediarios.
- La cimentación de sistemas administrativos excelsos para la resolución de problemas entre asegurados y aseguradoras.

Para inicios del año 2014 existían en Ecuador treinta y cuatro empresas de seguros operativas (otras cinco empresas previamente existentes se encuentran en procesos de liquidación) y dos compañías de reaseguros. Es preciso indicar que a pesar de que varias de las empresas de seguros que se encontraban activas previo al año 2011 también contaban con autorización para poder ejecutar actividades de reaseguros, dado que aquellas que

ejercían esta doble función no reaseguraban a compañías ecuatorianas en montos significativos; a causa de esto, gran parte de las cesiones y reaseguros de aseguradoras ecuatorianas se ejecutaban con compañías extranjeras.

Todo esto se suscitaba a pesar del mandato y alza del Impuesto de Salida de Divisas que surgió en el gobierno de la Revolución Ciudadana, donde prácticamente la totalidad de retención que experimentaban varias aseguradoras ecuatorianas era inferior en ciertos casos al uno por ciento del total del riesgo.

Previo a la expedición del Código ya citado, una aseguradora presentaba un capital pagado mínimo de cuatrocientos setenta mil cincuenta y siete dólares, mientras que en el caso de una reaseguradora este capital mínimo era de novecientos veinte mil ciento quince dólares. Precisamente estos bajos requerimientos fueron partícipes de que se sigan creando y manteniendo un alto número de empresas tanto aseguradoras como reaseguradoras.

El Código Orgánico Monetario Financiero presenta entre sus destacables modificaciones a las normas de reaseguro en Ecuador:

El Código brinda autorización a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el cual fue creado específicamente en el Código de manera que regule diversos ámbitos financieros, entre ellos el acto de contratar reaseguros, redefiniendo el monto más alto de reaseguros, describiendo también las situaciones en las que no es necesaria la adquisición de un reaseguro.

En su Resolución No. 051-2015-F, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la cual fue publicada en el Registro Oficial No. 467 de 26 de marzo de 2015, se establecieron las normas referentes a los reaseguros, las cuales se describen a continuación:

Se prohíben los contratos por concepto de reaseguro denominados Transferencia Alternativa de Riesgo (ART), ya que no representan una transferencia de riesgo de carácter técnico.

Las empresas reaseguradoras que laboren en los campos vitalicios individuales, grupales, accidentes personales, de asistencia médica y vehículos, deben retener el 95% del total de la prima neta que se emitió.

En el caso de vehículos pesados, si existe una retención superior al 6% del capital mínimo legal de las reaseguradoras o aseguradoras ecuatorianas, están podrán afiliarse a un reaseguro.

Estas reformas previamente descritas si bien tienen como función primaria el fortalecimiento del sector asegurador y reasegurador, estos cambios generaron una concentración del riesgo a nivel nacional. En cuanto a procesos de reclamo a la administración, existen cambios destacables en comparación con el régimen previo a la exposición del Código:

Entre las entidades que deben cancelar dentro de treinta días después de ser presentado el reclamo por parte del asegurado, se encuentran las empresas reaseguradoras. Dentro del contexto del sector reasegurador, esto hace referencia a cualquier reclamo que ejerza una empresa aseguradora (cliente) a una reaseguradora, reclamo que puede ser ejercido directamente, a diferencia de lo que estipulaba el Código de Comercio (reformado en materia de seguros en el Decreto Supremo No. 1147, publicado en Registro Oficial 123 de 7 de Diciembre de 1963), donde indicaba que el asegurado no tiene ningún recurso de amparo o reclamo contra la reaseguradora.

Considerando lo expuesto previamente, siendo este el caso de que el castigo/sanción por no cumplir el pago de un reclamo es la liquidación de la aseguradora, se podría inferir que esta normativa es hábil únicamente sobre las reaseguradoras bajo el mandato de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por lo que debe considerarse que las empresas extranjeras se encuentran en capacidad de reasegurar el riesgo que adquieran aseguradoras o reaseguradoras ecuatorianas, siempre y cuando aquellas reaseguradoras extranjeras se registren en la Superintendencia.

En el caso de que las reaseguradoras extranjeras no acaten sus obligaciones, la Superintendencia se encuentra en la capacidad de eliminar su registro, cosa que detiene que las reaseguradoras locales a contratar a las ya citadas entidades extranjeras.

Además de esto, acorde a lo estipulado en la normativa sobre reaseguros, los contratos de reaseguros firmados por empresas locales sean estas aseguradoras o reaseguradoras con empresas foráneas, los cuales deben atenerse a la jurisdicción del Ecuador.

Lo previamente descrito permite inferir que el límite de treinta días para atender los reclamos de reaseguros también puede ser ejecutable a las reaseguradoras extranjeras que se hayan registrado en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con la finalidad de afrontar riesgos de las reaseguradoras y aseguradoras ecuatorianas.

En cuanto al fortalecimiento patrimonial de las compañías de seguro y reaseguro ecuatorianas, el Código Orgánico Monetario Financiero determina un incremento del capital pagado mínimo para las reaseguradoras ecuatorianas, lo que detalla en su artículo catorce, presentado a continuación:

Artículo 14.- El capital pagado mínimo legal para la constitución de las compañías que conforman el sistema de seguros será el siguiente:

(a) De seguros, será de ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 8'000.000,00);

(b) De reaseguros equivalente a (USD \$ 13'000.000,00). Si la empresa maneja seguros y reaseguros (USD \$ 13'000.000,00);

(c) La Junta determina el capital mínimo para intermediarios de reaseguro, asesores productivos de seguros, inspectores y profesionales para ajuste de siniestro.

\* El capital pagado deberá ser aportado en dinero. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en cualquier momento, podrá incrementar los requisitos mínimos de capital (Código Orgánico Monetario Financiero, 2014).

Previo a la expedición del código, las empresas reaseguradoras poseían un capital pagado mínimo permitido equivalente a novecientos veinte mil ciento quince dólares, representando un incremento del 1413% de este monto permitido.

Cuando se expidió el Código, tanto las empresas aseguradoras como reaseguradoras tuvieron un lapso permitido de dieciocho meses (desde el 12 de septiembre de 2014) para poder ajustar el citado capital pagado mínimo, plazo que puede ampliarse conforme lo disponga la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, incluso hasta en un rango temporal de hasta dieciocho meses adicionales.

Previo a la imposición del Código, menos de la mitad de las aseguradoras que existían en Ecuador contaban apenas con un patrimonio equivalente o por poco superior al capital pagado mínimo que se determina en el Código. En el caso de aquellas empresas no resultó difícil realizar ajustes a las cuentas patrimoniales, elevando su capital pagado mínimo.

No obstante, en el caso de las reaseguradoras que poseían un patrimonio inferior al establecido, se vieron obligadas a inyectar considerables montos de capital, o a tomar medidas alternativas que las permitan mantener a flote, como fusionarse entre ellas, o en el peor de los casos, ser liquidadas.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera plantea este tipo de exigencias tanto para las empresas aseguradoras como reaseguradoras, haciendo énfasis en que exista un patrimonio técnico mínimo requerido que debe su confiabilidad.

Entre otras de las imposiciones destacables del Código descrito, se encuentra la determinación del compendio total de reservas técnicas, siendo como mínimo 60% del capital pagado y la reserva legal en el caso de títulos de mercado de valores y bienes inmuebles, en conformidad con los porcentajes que dictamine la Junta.

El Código Orgánico Monetario Financiero representó en el momento de su expedición un gran cambio para el sector asegurador y reasegurador, dado que varias de las nuevas normativas resultaron bastante drásticas, sin embargo, se plantearon con el objetivo de fortalecer tanto institucional como financieramente, de tal manera que brinden verdadero respaldo y administración idónea.



Puntos de inflexión importantes a destacar es la restricción para contrato de reaseguradoras foráneas, así como el empoderamiento de facultades a la Junta de Política y Planificación Monetaria y Financiera, entidad que podrá emitir estatutos oportunos adaptados al contexto local, el cual puede ser cambiante, sin que se deriven en reformas legales, más bien brindando resoluciones pertinentes que eliminen la ralentización de expediciones o procesos.

## Capítulo II

### Metodología

#### Diseño de Investigación

El análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador desplegado en este documento se fundamenta en un diseño metodológico de carácter observacional, dado que, acorde a autores como Robson (1993) comprende únicamente el estudio de hechos y características del objeto de análisis y todas las particularidades pertenecientes al contexto, limitándose a observar el compendio de información disponible para el discernimiento y postulación de conclusiones. Creswell (2014) también provee una conceptualización precisa de este tema, teorizando que un diseño de investigación es el conjunto de métodos y procedimientos utilizados para recopilar y analizar medidas de las variables especificadas en la investigación.

En el caso de estudio, es pertinente el uso de un diseño observacional dado que acorde a la naturaleza de la información, en la que se va a vislumbrar hechos acaecidos en el sector reasegurador ecuatoriano en el período post terremoto del 16 de abril del 2016, por lo que se observarán estos hechos sin determinar variables sujetas a experimentación, sino que se analizarán los datos existentes para concluir ideas precisas en cuanto a la vulnerabilidad de la liquidez de este tipo de empresas.

Además de ser de carácter observacional, es de naturaleza retrospectiva, retrospectivo significa que se enfoca en hechos pasados, esta palabra se conforma por raíces latinas cuyo significado es "consideración de lo que ocurrió anteriormente". Tiene como componentes léxicos al prefijo *retro-* (hacia atrás), *specere* (mirar, observar), más el sufijo *-tivo* (relación activa o pasiva) dado que se indagarán datos pasados, hechos que acontecieron en un determinado período de tiempo y que son relevantes para encausar el estudio en un rango temporal, en este caso pertinente al manejo de liquidez del mercado reasegurador después del suceso del terremoto del año 2016.

La medición del diseño metodológico se encasilla en el ámbito transversal, dado que según Philip (1997) indicó que un estudio transversal (también

conocido como análisis transversal, estudio transversal, estudio de prevalencia) es un tipo de estudio observacional que analiza los datos de una población, o un subconjunto representativo, en un punto específico en el tiempo, en este caso la liquidez del mercado reasegurador después del terremoto del 16 de abril del 2016.

Este diseño metodológico observacional, retrospectivo y longitudinal se acopla idóneamente a la naturaleza del estudio, en base a la información puntual que se desea indagar con miras al establecimiento de conclusiones, respuesta primordial de un análisis en el que se determina las consecuencias del terremoto del 2016 y cómo afectaron al mercado reasegurador.

### **Tipo de Investigación**

La investigación concluyente descriptiva, como su nombre lo indica, se aplica para generar hallazgos que son prácticamente útiles para llegar a conclusiones o tomar decisiones. En este tipo de estudios, los objetivos de investigación y los requisitos de datos deben definirse claramente. Los hallazgos de estudios concluyentes suelen tener usos específicos (Nargundkar, 2008).

El estudio presentado en esta literatura se basa en una investigación concluyente descriptiva, donde se despliegan hechos, situaciones, características y consecuencias de un determinado acontecimiento con la finalidad de presentar conclusiones claras y concisas en base a un exhaustivo análisis de los diversos aspectos a considerar, resaltando su carácter de concluyente al compendiar hechos y opiniones en base a hechos que son de corte pasado (Surbhi, 2016).

En este análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador resulta esencial el empleo de este tipo de investigación ya que responde a las características intrínsecas de la misma y expone su finalidad, que es el concluir literatura analítica en base a la descripción de hechos inflexivos como el terremoto del 16 de abril del 2016 y cómo afectaron a la liquidez del mercado reasegurador.

## **Fuentes de Información**

El análisis descrito a lo largo de este documento no se pudiera materializar sin recurrir a fuentes de información que permitan explorar y describir datos pertinentes al motivo de estudio. Las fuentes de información tanto primarias como secundarias son las piezas fundamentales para todo análisis ya que sin estas no se pueden establecer conclusiones concretas, y en general, no se puede exponer la parte medular de la temática que se desea presentar (Wong, 2017).

En el estudio presentado se emplean los dos tipos de información existentes: fuentes primarias y fuentes secundarias. Las fuentes secundarias comprenden todo tipo de investigación existente que se ha recopilado con antelación por otros autores, sean estas fuentes libros, documentos, páginas web, revistas científicas, etc., de las cuales se pueden recabar los datos gracias a los instrumentos de investigación bibliográfica y documental. A pesar de esto, este análisis no se limita únicamente al empleo de fuentes secundarias, sino que recopila información de fuentes primarias para el mejor discernimiento y pureza de los datos que se desean exponer. Cabe recalcar que las fuentes de información primaria son aquellas que no tienen existencia previa y que deben ser levantadas mediante artilugios de investigación (Eamon, 2014).

Para el consecuente análisis, se recurre a fuentes de información primaria en la forma de entrevistas a expertos del mercado reasegurador, para recabar información de primera fuente que sea idónea para el establecimiento de conclusiones, utilizando las opiniones y pensamientos de las entrevistas referentes a la temática de análisis.

## **Enfoque de Investigación**

Denzin y Lincoln (2005) describieron que el enfoque de investigación cualitativo implica un enfoque naturalista interpretativo del mundo. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en su entorno natural, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en términos de los significados que las personas les atribuyen. Por otra parte, Baskarada (2014) indica que el enfoque de investigación cualitativo es un método científico de

observación para recopilar datos no numéricos, por lo que este tipo de investigación se refiere a los significados, definiciones de conceptos, características, metáforas, símbolos y descripción de cosas y no a sus "recuentos o medidas". Esta investigación responde cómo y cuándo ocurre un determinado fenómeno.

El enfoque de investigación del presentado análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador es de corte cualitativo, ya que se encarga de medir sin recurrir a números, sino que extiende y profundiza la investigación en pro de exponer, resaltar y analizar las cualidades de los aspectos, actores y situaciones del contexto, evitando la generalización, de manera que se enfatiza en los detalles.

Este enfoque de investigación se acopla idóneamente al caso de estudio dado que la información recopilada, tanto teórica, respaldada en fuentes secundarias, como la de fuentes primarias en forma de las entrevistas realizadas a expertos, poseen cualidades que deben ser estudiadas en detalle, por lo que un suceso natural tan inflexivo como el terremoto del año 2016 presenta varias consecuencias que afectan en diversos aspectos al mercado reasegurador ecuatoriano, especialmente en la parte económica y liquidez de este tipo de empresas.

### **Herramientas de investigación.**

Acorde a Creswell (2012) los enfoques de recolección de datos para la investigación cualitativa por lo general implican interacción directa con individuos de forma individualizada, o interacción directa con individuos en un ambiente grupal. Este autor afirma que los métodos de recolección de datos de investigación cualitativa requieren mucho tiempo, por lo tanto, los datos generalmente se obtienen de una muestra más pequeña de lo que sería el caso de los enfoques cuantitativos, por lo que esto hace que la investigación cualitativa sea más costosa. Los beneficios del enfoque cualitativo es que la información es más rica y tiene una visión más profunda del fenómeno en estudio.

La indagación presentada se cimienta gracias al empleo de herramientas investigativas cualitativas, ya que se emplean para el análisis tanto de

percepciones como de motivaciones, cuya flexibilidad y estructura acoplada al recabar un libre despliegue de información se aplica a un número reducido de individuos, recopilando de esta manera información muy profunda (University of Leicester, 2018). Entre las herramientas de investigación cualitativa existentes, se empleará para este análisis la entrevista a profundidad, dado que es la que se acopla con mayor eficacia a los objetivos y limitaciones que presenta el estudio que se desea exponer.

### ***Entrevista a profundidad.***

Las entrevistas a profundidad son herramientas de recopilación de datos cualitativos que se llevan a cabo para personalizar las respuestas individuales. Las preguntas dependerán de qué tipo de respuestas se dan. Incluso el clima de entrevista influye en los encuestados. El éxito de las entrevistas depende de la relación de los entrevistadores establecida con los encuestados (Juneja, 2017). La entrevista a profundidad comprende sesiones en las que se comunica un moderador, el cual en este caso son los autores del análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador, y un entrevistado, que para este estudio el perfil se encasilla en expertos que laboran en las empresas reaseguradoras existentes en el país (Muaz, 2013).

Esta entrevista dirigida a expertos permite la obtención de información profunda, que oscilará entre compleja o técnica, dependiendo del entrevistado, pero que será idónea para la mejor comprensión del impacto a nivel financiero que experimentaron las reaseguradoras del país ante el terremoto acaecido el 16 de abril del 2016 en Ecuador.

Los autores guiarán la sesión de entrevista a profundidad basados en un cuestionario de preguntas pertinentes al estudio, que vislumbrarán datos que dan acceso a un mejor discernimiento de los diversos aspectos de estudio, en este caso, de los aspectos financieros del sector reasegurador.

Dado que la herramienta de investigación empleada es la entrevista a profundidad, y tal como se describió en párrafos anteriores, será destinada a expertos de las empresas existentes del sector reasegurador. Esta característica de los entrevistados es bastante específica, dado que existen únicamente cuatro reaseguradoras a nivel nacional, por tanto, siendo cuatro

los sujetos susceptibles a entrevistar en base a criterios psicográficos que denotan la experticia de los entrevistados en cargos gerenciales administrativos y/o financieros en cuanto al contexto de estudio. Dada la naturaleza finita de la población y además de que no se realizarán encuestas, no se emplearán técnicas de muestreo. Por situaciones logísticas (varias de las reaseguradoras no se encuentran ubicadas en la ciudad de Guayaquil), las entrevistas se realizarán vía Skype.

#### *Perfil del entrevistado.*

La experta entrevistada es la Msc. Eco. María Esther Miranda Huambo, profesional de la rama comercial y contable con experiencia en manejo de Personal y Proyectos contables y administrativos, con amplios conocimientos de Regulaciones Bancarias y Tributarias, Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos (Libro I y Libro II) Ley General de Seguros del Ecuador y del Reglamento a la ley General de Seguros.

Es titulada como Economista en la Universidad de Guayaquil y alcanzó el título de Master en “Gestión y Técnica en Seguros” en la Pontificia Universidad de Salamanca en Madrid, España. Ha laborado en la rama de auditoria en importantes empresas del sector de Compañías de Seguros y Reaseguros, como Seguros Colón S.A., fungiendo como Auditor Interno y actualmente en la Compañía Reaseguradora del Ecuador S.A., ocupando el mismo cargo.

#### *Guía de Preguntas para entrevista a profundidad.*

1. El 16 de abril del 2016 aconteció una de las catástrofes naturales más devastadoras en la historia del Ecuador, el terremoto con epicentro en el cantón Pedernales, ¿Cómo experimentaron las reaseguradoras tal suceso?
2. ¿Cuál fue el tiempo promedio en que las partes interesadas solicitó acción y respuesta?
3. ¿Cuántas solicitudes de seguro recibieron en respuesta al suceso del terremoto del 16 de abril? ¿De estas, Cuántas de estas fueron aprobadas y/o negadas? ¿De las negadas, cuáles fueron las principales razones para negarlas?

4. ¿A cuánto ascendió el monto que tuvo que cubrir la reaseguradora ante la acontecida catástrofe del 16 de abril del 2016?

5. En el plano financiero, ¿En qué medida se mostraron perjudicadas las reaseguradoras ante la catástrofe del terremoto citado?

6. ¿Qué medida tuvo que tomar la reaseguradora para contrarrestar la disminución en la liquidez del negocio?

7. ¿Cuáles fueron los indicadores financieros afectadas dentro del período contable durante el cual aconteció el terremoto del 16 de abril del 2016?

8. ¿En qué medida se afectó el nivel de liquidez del mercado reasegurador?

9. ¿Cuáles son las medidas de contingencia que ha tomado el mercado reasegurador en el plano financiero ante eventuales catástrofes naturales?

10. ¿Cómo se mide el nivel de riesgo financiero de la reaseguradora ante la posibilidad de una catástrofe natural?

11. ¿Cuáles son sus opiniones acerca de cómo se manejó la emergencia financiera en las reaseguradoras ante la eminente caída de la liquidez?

12. ¿Cuáles son las recomendaciones que Ud. propondría para un mejor manejo de la situación financiera en las reaseguradoras que mitigue el impacto de la caída de su liquidez ante eventuales catástrofes naturales de gran magnitud?

### **Análisis de datos**

Para el análisis de los datos recopilados, se emplearán técnicas de investigación cualitativa que facilitarán la interpretación de la información recabada. Dado que se realizaron entrevistas a profundidad, las cuales poseen información cualitativa, se utilizará la matriz de hallazgos que sintetizará los datos, exponiendo gráfica y concretamente la opinión de estos expertos del mercado reasegurador entorno a los aspectos específicos, como la situación financiera del mismo ante el suceso inflexivo del terremoto del 16 de abril del 2016.



Toda la literatura como artilugios de exposición de información se plasma gracias al empleo de software utilitario básico como lo son los programas Word y Excel del paquete de Microsoft Office, en el caso de Word para plasmar toda la estructura literaria del estudio, y en el caso de Excel para la elaboración de tablas o gráficos pertinentes, además de la aglomeración de los estados financieros de las empresas reaseguradoras del país.

Precisamente para la mejor comprensión del contexto de estudio, y del impacto que experimentó financieramente el mercado reasegurador en el Ecuador luego de que se suscitara el terremoto del 16 de abril del 2016 con epicentro en Pedernales, siendo este un punto de inflexión para la evolución de la liquidez y rentabilidad de las instituciones reaseguradoras en el país.

A continuación se presentan los ratios tanto financieros como de rentabilidad de la totalidad del sistema reasegurador del Ecuador, es decir, el promedio de los ratios individuales de las compañías reaseguradoras en el país, datos obtenidos en la sección de indicadores técnicos financieros del portal en línea de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Cabe recalcar que tal como se cimentó en las secciones introductorias, se realizará una toma de datos que permita visualizar en mayor escala el antes, durante y después de la situación financiera del mercado reasegurador en cuanto a liquidez y rentabilidad, teniendo como punto inflexivo el suceso natural del terremoto del 2016.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presenta en su información pública datos a partir del año 2015, coincidentemente el año en que se hace efectiva y aplicable la resolución cimentada por el Código Orgánico Monetario Financiero, expedido en septiembre del 2014 y que forzó a las compañías reaseguradoras a fortalecer su patrimonio, caso contrario tuvieron que fusionarse o desaparecer, eventualmente.

Debido a esto, para el año 2015 existían únicamente dos compañías reaseguradoras en el país, esto es Reaseguradora del Ecuador y Reaseguradora Universal, de las cuales actualmente solo se encuentra en actividad la primera, esto desde octubre del 2016.

Los datos compendiados de los ratios financieros del sector reasegurador ecuatoriano se presentan a continuación, tomados desde enero del 2015 hasta diciembre del 2018; estos comprenden tanto ratios de liquidez (liquidez, liquidez inmediata y seguridad) y los de rentabilidad (rentabilidad para accionistas ROE, rentabilidad de activos ROA, y rentabilidad de operaciones):

## **Capítulo III**

### **Resultados**

#### **Análisis de Ratios Financieros**

El sector reasegurador en Ecuador posee, como todo grupo económico, estructura financiera que debe ser medida y evaluada de tal forma que se pueda analizar su desempeño en el corto y largo plazo, identificando variables intrínsecas y extrínsecas que afectan al manejo de sus operaciones o a la rentabilidad de sus actividades.

Como continuación al análisis presentado, es preciso identificar el ámbito financiero del mercado reasegurador, siendo el componente principal a estudiar en esta tesis, ya que se intenta determinar cómo afectan ciertos sucesos extraordinarios, como lo son los fenómenos naturales, y en este caso en particular el terremoto acontecido el 16 de abril del 2016 en territorio nacional, a la liquidez y rentabilidad financiera de las reaseguradoras en un marco de tiempo determinado.

Para realizar un estudio que examine no únicamente el suceso transversal en una línea de tiempo, sino también indagar el antes y después del mismo, es preciso ampliar el margen temporal para visualizar el desempeño financiero previo al suceso extraordinario de tal forma que se determine como se desenvolvía financieramente el sector reasegurador, durante el mismo, es decir como impactó en ese corto plazo a las finanzas de las reaseguradoras el terremoto de Pedernales, y la etapa posterior al suceso, evaluando como impactó el hecho citado al sector reasegurador en sus finanzas.

Por motivos académicos y limitantes de datos, el rango temporal de evaluación comprende del año 2015 al 2018, comprendiendo un marco de 4 años, idóneo para evaluar y analizar las finanzas del sector reasegurador durante las etapas previamente descritas.

El objetivo de esta sección es emplear la principal herramienta de los análisis financieros, esto es los indicadores técnicos financieros, también denominadas razones financieras. Estas son comparaciones matemáticas de cuentas o categorías de estados financieros. Estas relaciones entre las cuentas de los estados financieros ayudan a los inversionistas, los acreedores

y la administración interna de la compañía a comprender qué tan bien está funcionando una empresa y de las áreas que necesitan mejoras.

Los ratios financieros son las herramientas más comunes y generalizadas que se utilizan para analizar la situación financiera de una empresa o sector económico. Las proporciones son fáciles de entender y fáciles de calcular; estas permiten comparar compañías de todas las industrias, grandes y pequeñas, para identificar sus fortalezas y debilidades. Estos a menudo se dividen en siete categorías principales: liquidez, solvencia, eficiencia, rentabilidad, perspectiva de mercado, apalancamiento de inversión y cobertura.

### **Ratios de Liquidez.**

La liquidez de una empresa es su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. Los índices de liquidez intentan medir la capacidad de una empresa para pagar sus obligaciones de deuda a corto plazo. Esto se hace comparando los activos más líquidos de una empresa, aquellos que se pueden convertir fácilmente en efectivo, con sus pasivos a corto plazo.

En general, cuanto mayor sea el nivel de cobertura de los activos líquidos a los pasivos a corto plazo, mejor. Una empresa con una tasa de cobertura baja debe poner una bandera roja para los inversores, ya que puede ser una señal de que la empresa tendrá dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo y, en consecuencia, para llevar a cabo sus operaciones diarias.

Durante los tiempos difíciles para el negocio o la economía, una compañía con liquidez insuficiente podría verse obligada a tomar decisiones difíciles para cumplir con sus obligaciones. Estos podrían incluir la liquidación de activos productivos, la venta de inventario o incluso una unidad de negocios. Estos movimientos podrían resultar perjudiciales tanto para la viabilidad a corto plazo de la empresa como para su salud financiera a largo plazo.

La comparación de los períodos de tiempo anteriores con las operaciones actuales permite a los analistas realizar un seguimiento de los cambios en el

negocio. En general, un mayor índice de liquidez muestra que una compañía es más líquida y tiene una mejor cobertura de las deudas pendientes.

Siendo una de las aristas principales del estudio presentado, los ratios de liquidez del mercado reasegurador ecuatoriano son esenciales para determinar su pericia para acatar sus obligaciones a corto plazo antes, durante y después del terremoto del 2016, el cual es el punto de inflexión en el desempeño de las reaseguradoras ecuatorianas. A continuación se presenta una tabla compendiando los ratios de liquidez del sector reasegurador, obtenidos de la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2018), desde enero del 2015 a diciembre del 2018. Los ratios financieros de liquidez que engloba son: liquidez, liquidez inmediata y seguridad, los cuales serán diseccionados individualmente en secciones posteriores.

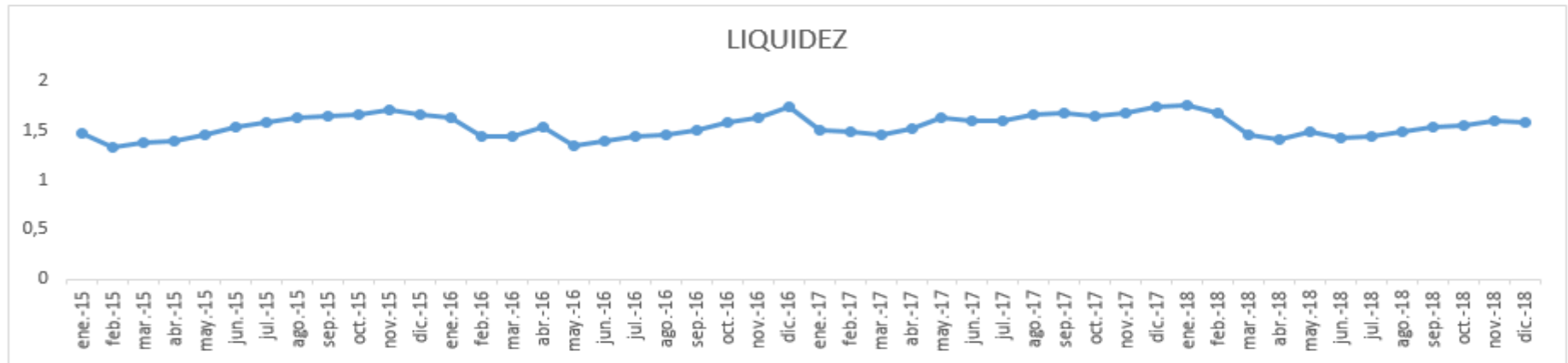
Tabla 10

*Ratios de liquidez del sector reasegurador (2015-2018)*

Total del Sistema												
Ratio	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15
Liquidez	1,48	1,33	1,38	1,4	1,46	1,54	1,59	1,63	1,65	1,67	1,71	1,66
Liquidez inmediata	1,03	0,91	0,99	1	0,97	1,05	1,07	1,08	1,08	1,07	1,06	0,98
Seguridad	1,51	1,36	1,41	1,43	1,49	1,57	1,64	1,67	1,69	1,71	1,75	1,7
Ratio	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Liquidez	1,64	1,44	1,44	1,54	1,35	1,4	1,44	1,47	1,51	1,59	1,63	1,75
Liquidez inmediata	1,01	0,88	0,86	0,95	0,56	0,7	0,76	0,76	0,77	0,9	0,93	1
Seguridad	1,68	1,48	1,48	1,57	1,37	1,42	1,46	1,5	1,53	1,62	1,66	1,78
Ratio	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Liquidez	1,51	1,49	1,47	1,52	1,63	1,6	1,61	1,66	1,69	1,65	1,68	1,74
Liquidez inmediata	0,88	0,81	0,8	0,82	0,95	0,95	0,95	1	0,97	0,98	0,95	1,02
Seguridad	1,53	1,52	1,49	1,54	1,66	1,63	1,63	1,69	1,71	1,68	1,71	1,76
Ratio	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
Liquidez	1,77	1,69	1,46	1,41	1,49	1,43	1,44	1,49	1,54	1,56	1,6	1,59
Liquidez inmediata	1,04	0,99	0,79	0,76	0,8	0,78	0,78	0,82	0,86	0,9	0,98	0,94
Seguridad	1,79	1,71	1,48	1,43	1,5	1,44	1,46	1,5	1,56	1,58	1,62	1,61

*Nota:* Adaptado de Indicadores técnicos financieros, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019

El ratio de liquidez compara todos los activos actuales de una empresa con sus pasivos actuales, fungiendo como herramienta que ayuda a los administradores e inversores a discernir mejor la capacidad de una empresa para pagar su deuda a corto plazo. A continuación se discierne visualmente la evolución del ratio de liquidez del total del sistema reasegurador en el Ecuador: en la figura 5 se visualiza el gráfico lineal de los ratios de liquidez del mercado reasegurador en el período enero 2015 a diciembre 2018; cabe recordar que el valor óptimo del ratio de liquidez es 1, y de ser posible cerca de 1,5. Las dificultades que representa un número inferior puede ser un síntoma de liquidez insuficiente para la atención de deudas a corto plazo. En el caso de ser un índice demasiado elevado puede implicar un infra-uso de los activos circulantes.

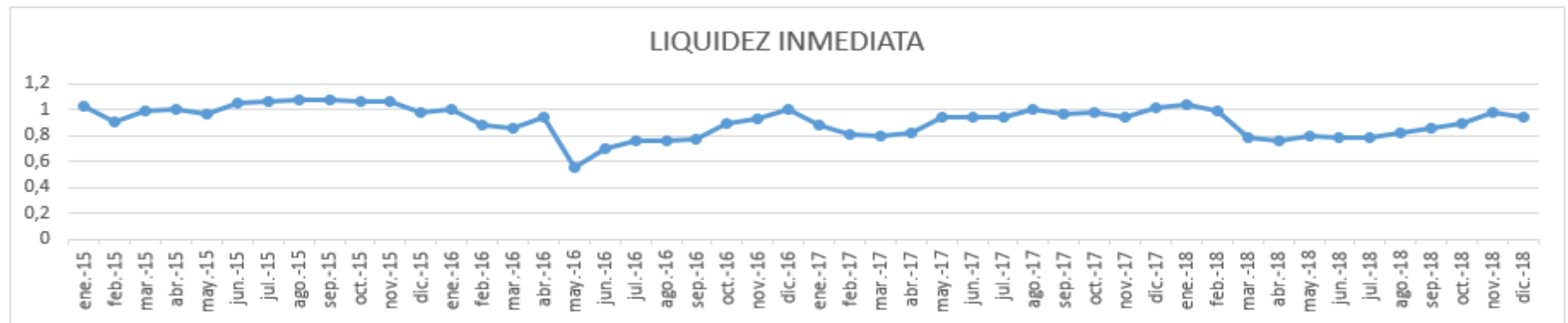


*Figura 5.* Ratios de liquidez del sector reasegurador (2015-2018). Adaptado de: Indicadores técnicos financieros, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019

En la figura interior se identifica que no existen valores aberrantes en los ratios de liquidez del período estudiado; enfocándose en la fecha extraordinaria motivo de estudio, esto es abril del 2016, se evidencia que no existió una caída de liquidez en aquel inmediato momento o en lo posterior, exceptuando el mes de mayo que se puede inferir es aquel que refleja el impacto del suceso natural en la liquidez del sector reasegurador (1,35) siendo esta la caída más baja de liquidez desde

febrero 2015 (1,33 el cual se puede inferir se da a causa de los cambios exigidos por el Código Orgánico Monetario y Financiero expedido en el 2014 y que debía cumplirse en los meses posteriores), en adelante. Como particularidad a destacar, desde mayo del 2016 en adelante, el ratio de liquidez se da a la alza. Esto no precisamente refleja que haya un excelso manejo de liquidez en el mercado reasegurador, ya que como se puntualizó previamente, el ideal se maneja cerca de 1 hasta 1,5, lo que puede develar liquidez poco productiva.

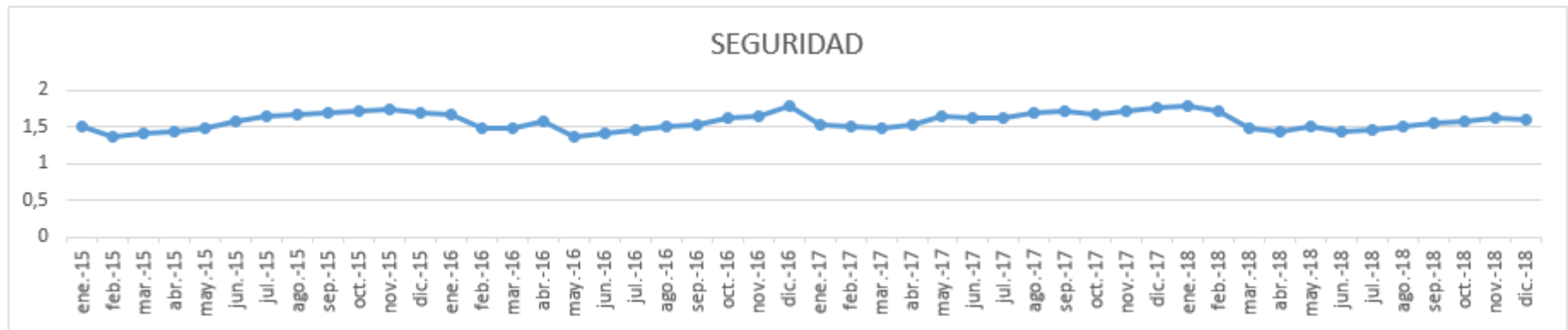
Otro de los ratios liquidez diseccionados en el marco temporal de estudio es la liquidez inmediata, también denominada prueba ácida. El índice de prueba de acidez es un indicador sólido de si una empresa tiene suficientes activos a corto plazo para cubrir sus obligaciones inmediatas. Esta métrica es más detallada que el ratio de liquidez simple, ya que ignora los activos no líquidos como el inventario.



*Figura 6.* Ratios de liquidez inmediata del sector reasegurador (2015-2018). Adaptado de: Indicadores técnicos financieros, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019

En la figura 6 se visualiza en detalle la variación de la liquidez inmediata, ratio el cual si resulta inferior a 1, las empresas del sector se encuentran en riesgo de cancelación de sus pagos a causa de insuficiencia de circulante, mientras que si el ratio es mayor a 1, puede presentar un exceso de liquidez, por lo que existiría una pérdida de rentabilidad. En cuanto a este

ratio, el sector reasegurador experimenta su mayor caída de liquidez del período estudiado (2015-2018) precisamente en mayo del 2016, es decir inmediatamente posterior al terremoto de Pedernales, por lo que evidentemente se puede determinar una causalidad directa entre este suceso natural y la caída de liquidez, llegando a un valor de 0,56 en mayo de ese año. De allí en lo posterior, el ratio de liquidez inmediata se mantuvo por debajo del ideal, recuperándose en noviembre del 2016 pero sin embargo manteniéndose en una constante fluctuación, con supremacía de valores por debajo del ideal.



*Figura 7.* Ratios de seguridad del sector reasegurador (2015-2018). Adaptado de: Indicadores técnicos financieros, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019

La figura 7 presenta otro de los ratios de liquidez a estudiar en el análisis presentado: el ratio de seguridad. Este ratio es exclusivo de las compañías dedicadas al seguro/reaseguro y responde a las mismas características de los dos ratios previamente descritos, especialmente con el ratio de liquidez simple. Este ratio se obtiene mediante la fórmula (Activos corrientes sumado a bienes raíces) dividido para (pasivo corriente más obligaciones SF a largo plazo más primas anticipadas), reflejando la capacidad de respuesta/solvencia para cubrir obligaciones, adicionando cuentas intrínsecas propias del sector asegurador/reasegurador. Su ideal es similar al ratio de liquidez, por lo que en el caso de estudio manifiesta el mismo comportamiento de fluctuación de la variable.



Para compendiar esta sección del análisis, se presente un gráfico conglomerado de los tres ratios previamente descritos, permitiendo una mejor visualización de su comportamiento a través del período 2015-2018, siendo evidente su caída precisamente en mayo del 2016, esto es en el futuro inmediato del terremoto de Pedernales del 16 de abril del 2016, por lo que existe suficiente causalidad para determinar la injerencia de este suceso natural, por obvias razones de naturaleza extraordinaria, en la liquidez de las empresas reaseguradoras del Ecuador.

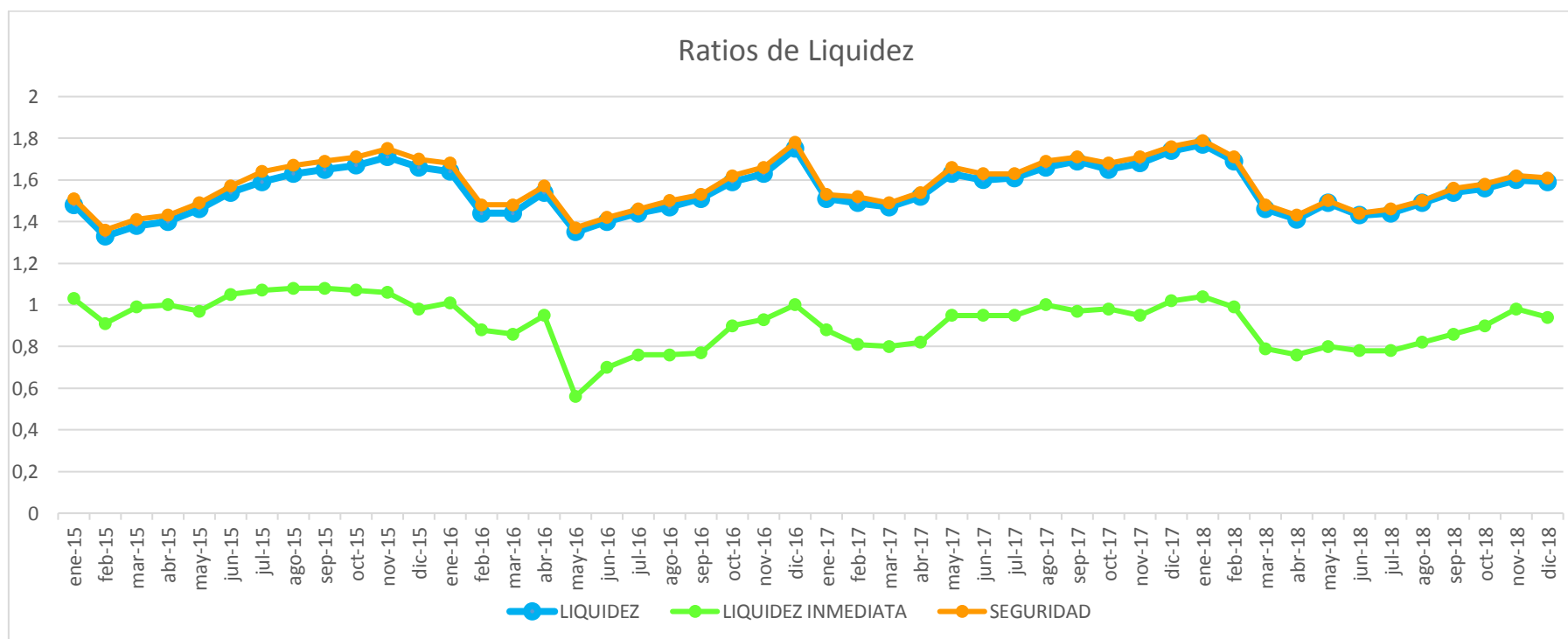


Figura 8. Ratios de liquidez del sector reasegurador (comparados). Adaptado de: Indicadores técnicos financieros, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019

## Ratios de Rentabilidad.

Como aspecto adicional al desempeño financiero del sector reasegurador en el período 2015-2018, es pertinente el estudio de otro importante ratio financiero, el cual refleja el éxito relativo que tuvo este sector antes, durante y después del punto inflexivo motivo de análisis (terremoto de Pedernales), siendo este la terna de ratios de rentabilidad descritas a continuación: Rentabilidad para accionistas ROE, Rentabilidad de activos ROA y Rentabilidad de Operaciones.

Tabla 11

### Ratios de rentabilidad del sector reasegurador (2015-2018)

Total del sistema													
Ratio	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	
Rentabilidad para accionistas ROE	-	18,2%	1,1%	8,9%	2,6%	15,1%	16,2%	13,3%	12,2%	11,9%	12,4%	13,1%	15,2%
Rentabilidad de activos ROA	-7,1%	0,4%	3,4%	1,0%	5,8%	6,2%	5,2%	4,8%	4,7%	4,9%	5,2%	6,0%	
Rentabilidad de Operaciones	-	19,0%	1,0%	7,5%	2,1%	9,6%	10,7%	8,6%	8,0%	8,1%	7,8%	8,2%	7,9%
Ratio	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	
Rentabilidad para accionistas ROE	17,7%	1,9%	-6,5%	-	16,3%	13,8%	-6,0%	-7,5%	-5,0%	-2,9%	2,9%	2,8%	6,1%
Rentabilidad de activos ROA	7,7%	0,8%	-2,7%	-6,8%	-5,5%	-2,3%	-2,9%	-1,9%	-1,1%	1,1%	1,1%	2,4%	
Rentabilidad de Operaciones	19,8%	2,0%	-5,5%	-	14,7%	-8,2%	-4,1%	-5,6%	-3,8%	-2,3%	2,3%	2,3%	4,5%
Ratio	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	
Rentabilidad para accionistas ROE	17,1%	12,2%	11,1%	15,3%	20,2%	11,2%	11,2%	9,7%	14,2%	12,9%	13,6%	11,7%	
Rentabilidad de activos ROA	7,4%	5,1%	4,5%	6,2%	8,2%	4,5%	4,5%	3,9%	5,8%	5,2%	5,5%	4,7%	
Rentabilidad de Operaciones	18,2%	10,5%	6,7%	9,6%	13,8%	6,8%	7,2%	6,3%	8,8%	7,5%	7,5%	6,2%	
Ratio	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	
Rentabilidad para accionistas ROE	2,5%	11,5%	13,8%	11,4%	12,9%	13,6%	11,8%	11,9%	12,0%	13,1%	13,8%	13,1%	
Rentabilidad de activos ROA	1,1%	5,0%	5,7%	4,5%	5,0%	5,2%	4,4%	4,4%	4,5%	4,8%	5,1%	4,8%	
Rentabilidad de Operaciones	2,3%	8,0%	7,2%	6,5%	7,6%	6,7%	5,8%	5,9%	5,8%	6,3%	6,3%	5,9%	

*Nota:* Adaptado de Indicadores técnicos financieros, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019

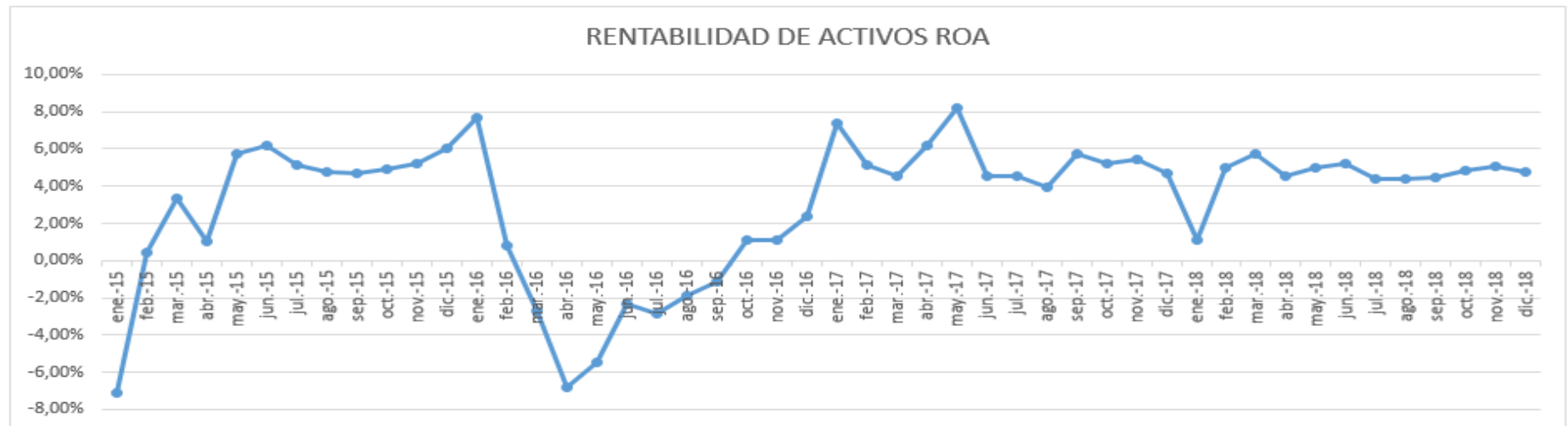
Los índices de rentabilidad son métricas financieras que se utilizan para evaluar la capacidad de una empresa para generar ganancias en relación con sus gastos asociados. En términos más precisos, estos ratios permiten medir la eficiencia del sector en el uso de sus activos, en relación a la eficiencia en el manejo de sus operaciones, analizando los rendimientos de la inversión, ventas, el patrimonio, etc. En la mayoría de estos ratios, conforme más elevado sea su valor, mejor es la situación de la empresa.

En la figura 9 presentada a continuación, se puede evidenciar con mayor claridad la incidencia de un suceso fuera de lo común y poco predecible como lo es una catástrofe natural, en este caso un terremoto como el acontecido en abril del 2016 en territorio ecuatoriano, en las finanzas de un sector que puede resultar tan sensible a estos sucesos extraordinarios como lo son las empresas aseguradoras/reaseguradoras. En la línea de tiempo estudiada (2015-2018) destaca el valor de la variable Rentabilidad para accionistas ROE durante abril del 2016, precisamente el mes en el que acaeció el terremoto.



*Figura 9.* Ratios de rentabilidad para accionistas ROE del sector reasegurador (2015-2018). Adaptado de: Indicadores técnicos financieros, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019

Es preciso recordar que, el retorno sobre el capital (ROE) es una medida del rendimiento financiero calculada dividiendo el ingreso neto por el patrimonio neto. Debido a que el patrimonio de los accionistas es igual a los activos de una compañía menos su deuda, el ROE podría considerarse como el rendimiento de los activos netos. El ROE se considera una medida de la eficacia con que la administración utiliza los activos de una empresa para generar ganancias; este ratio se expresa como un porcentaje y se puede calcular para cualquier compañía si los ingresos netos y el patrimonio son ambos números positivos. El ingreso neto se calcula antes de los dividendos pagados a los accionistas comunes y después de los dividendos a los accionistas preferentes y los intereses a los prestamistas.



*Figura 10.* Ratios de rentabilidad de activos ROA del sector reasegurador (2015-2018). Adaptado de: Indicadores técnicos financieros, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019

La figura 10 demuestra la evolución del ratio de rentabilidad de activos ROA, el cual es un indicador de cuán rentable es una empresa/sector en relación con sus activos totales. ROA le da a un analista una idea de cuán eficiente es la

administración de una empresa en el uso de sus activos para generar ganancias; este ratio se demuestra porcentualmente y se calcula mediante la división del ingreso neto para los activos totales. Enfocado en el presente estudio, este ratio manifiesta el mismo comportamiento de su predecesor, cayendo en -6,8% en abril del 2016, siendo este su punto más bajo desde enero del 2015, y el punto más bajo en adelante. La variabilidad del ratio de rentabilidad de activos ROA tiene congruencia con lo visualizado en los ratios previamente evaluados, siendo la característica común el punto inflexivo del terremoto del 2016.



*Figura 11.* Ratios de rentabilidad de operaciones del sector reasegurador (2015-2018). Adaptado de: Indicadores técnicos financieros, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019

En cuanto a la rentabilidad de operaciones, la figura 11 devela el comportamiento de esta variable en el período 2015-2018. El ratio de rentabilidad operativa indica la cantidad de ganancias que obtiene una compañía después de pagar los

costos variables de producción, como salarios, materias primas, etc. También se expresa como un porcentaje de las ventas y luego muestra la eficiencia de una compañía que controla los costos y gastos asociados a las operaciones comerciales; se calcula dividiendo la utilidad operativa por las ventas netas durante un período. Nuevamente, manifiesta similar comportamiento a los otros ratios de rentabilidad del sector reasegurador a lo largo del período estudiado, con una considerable caída en abril del 2016, mes en el que aconteció el terremoto descrito. Como compendio de esta sección de estudio, en la figura 12 se conglomeran los ratios de rentabilidad previamente descritos, evidenciando la congruencia en sus variaciones y la unanimidad de la relevancia del terremoto de Pedernales en la caída de su rentabilidad.

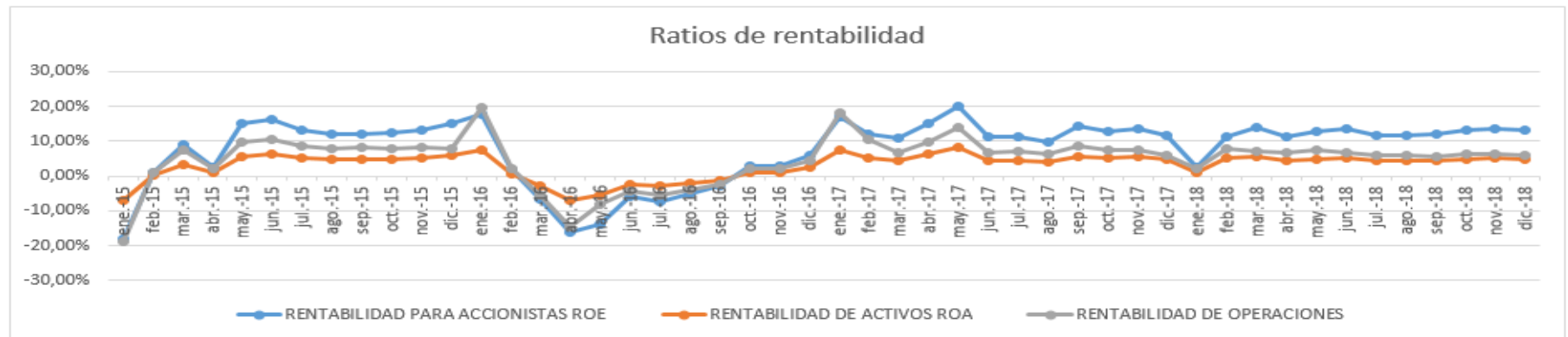


Figura 12. Ratios de rentabilidad del sector reasegurador (comparados). Adaptado de: Indicadores técnicos financieros, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019

Tal como se evidenció en esta sección, los ratios previamente descritos denotan un adecuado manejo financiero por parte de las reaseguradoras a nivel local, no obstante también evidencian que existe un impacto, tanto menos leve, en la liquidez y rentabilidad del sector reasegurador conforme se presenta una catástrofe natural.

La reiterado efecto de disminución de los ratios financieros estudiados en los meses de abril y mayo 2016 revelan una causalidad directa entre el acontecimiento de fenómenos naturales de alto impacto (en este caso el terremoto del 16 de abril con epicentro en Pedernales, Manabí) y la caída de liquidez y rentabilidad.

Para compendiar el presente análisis, es preciso recopilar información de fuentes primarias, tal y como se describió en secciones anteriores, en forma de entrevista a profundidad, la cual será dirigida al sector reasegurador, el cual al momento del estudio comprende la existencia de una empresa, en base a las reformas expedidas por el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) y a la normativa por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2019), las cuales exigían una reestructura administrativa y patrimonial de las compañías reaseguradoras, de las cuales la Compañía Reaseguros del Ecuador S.A. es la fuente de información principal que nos proveerá datos detallados acerca de cómo las reaseguradoras locales enfrentaron tal suceso inflexivo.

El uso de entrevista a profundidad proveerá información de primera fuente acerca del accionar, administración y opiniones directas relacionadas a la gestión que ejecutan las reaseguradoras al enfrentar sucesos extraordinarios de impacto considerable, como lo son los fenómenos naturales, en este caso de estudio, el terremoto del 2016.

La información presentada a continuación provee una perspectiva complementaria por parte del experto entrevistado, quien explica el accionar antes, durante y después del suceso extraordinario, y acota recomendaciones esenciales de considerable importancia para las propias conclusiones y hallazgos del estudio presentado.

## **Análisis de Entrevista a Experto**

La información presentada en esta sección comprende la entrevista realizada a la Economista María Miranda (2019), Auditora interna de la Compañía Reaseguradora del Ecuador S.A., ubicada en sector norte de la ciudad de Guayaquil, en el Parque Empresarial Colón Edificio Empresarial #13 oficina 5; la Ec. Miranda provee en detalle información pertinente acerca del manejo financiero de las reaseguradoras ante el terremoto del 2016, desde la perspectiva propia de la empresa Reaseguradora del Ecuador.

Miranda (2019), indica que ante el terremoto del 16 de abril del 2016, la reaseguradora se mostró en la necesidad de resarcir el evento ocurrido en el caso del terremoto, honrando los respaldos que a su vez los clientes habían contratado con la empresa, cumpliendo con las reclamaciones que fueron presentadas, resarciendo los daños notificados.

La entrevistada también indicó que el tiempo promedio de la presentación de las reclamaciones fue alrededor de un mes, del que no obstante indistintamente recibieron instrucción de parte del organismo de control regente, esto es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros , debiendo atender y honrar todas las reclamaciones presentadas hasta posterior de tres meses indistintamente (Miranda, 2019).

Miranda (2019) hizo énfasis en que incluso la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros les solicitó extendieran hasta un poco más de tiempo así los siniestros se hayan presentado fuera de las cláusulas previamente pactadas, esto a causa de que el suceso fue de conmoción social, en la mayoría de los casos no estaban identificados o en las reclamaciones faltaba algún tipo de documento para terminar de instrumentar debidamente cada expediente de los reclamos.

En cuanto a las reclamaciones presentadas, Miranda (2019) indica que a la reaseguradora le fueron presentados 575 casos, de los cuales ninguno ha sido negado. Acota que algunos casos se mantienen todavía pendientes de cobro por parte de la compañía cedente, esto obviamente por falta de documentación por parte del asegurado o por algún problema de ajuste de los informes de los eventos.



Miranda (2019) indica además que a diciembre del 2018 el monto presentado en reclamaciones ha sido de \$ 6'814.985 de los cuales los casos pendientes de pago ascienden a \$1'202.000. Lo que la compañía tuvo que afrontar financieramente de estos seis millones fue aproximadamente \$ 250.000 y unos gastos de primas presentados después.

En cuanto al impacto que sufrió la reaseguradora ante la catástrofe del terremoto citado, Miranda pudo comentar:

“En el plano financiero nosotros no tuvimos ningún inconveniente puesto que las reclamaciones fueron presentadas de forma paulatina; una vez que se instrumentaron los expedientes también los pagos fueron de forma ordenada y ante cronogramas” (Miranda, 2019). Esto da a denotar que existe una estructura idónea para mitigar el impacto de un suceso extraordinario como lo son las catástrofes naturales, especialmente en un sector como lo es el reasegurador.

Miranda (2019) indicó que el índice de liquidez de Reaseguradora del Ecuador de acuerdo al mercado presentó una leve variación de 0,16, sin ser representativo el impacto. Asevera además que en la aseguradora se han mantenido los mismos estándares para contrarrestar eventuales disminuciones de liquidez; estas medidas son tomadas mediante las coberturas y colocación del reaseguro de la retrocesión de la compañía. La experta señala además que no hubo una afectación mayoritaria puesto que los desembolsos fueron mediante cronogramas.

En cuanto a los indicadores financieros afectadas dentro del período contable durante el cual aconteció el terremoto del 16 de abril del 2016, Miranda (2019) señala que el índice de liquidez, el índice de liquidez inmediata, y en cierta medida la tasa de siniestralidad retenida se vieron levemente afectados, dado que la reaseguradora protege su riesgo a través de modalidades de contrato precisamente catastróficos, los cuales se han implementado desde hace ya varios años.

Miranda (2019) también devela que las compañías de seguros y reaseguros mantienen inversiones financieras rentables y prudentes en base a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,

protegiendo debidamente a los clientes ante reclamaciones que presenten valores importantes, adoptando además medidas técnicas en cuanto a cobertura y colocaciones de reaseguros en el exterior.

La experta entrevistada confirma además que el riesgo de liquidez en una reaseguradora se mide tal como una razón financiera normal (activos corrientes vs pasivos corrientes), detallando que los activos corrientes como son las inversiones financieras y los pasivos corrientes son el monto al que tiende la reclamación presentada (Miranda, 2019). Señala además que esta razón financiera refiere a que por cada dólar presentado del siniestro las compañías – y en particular Reaseguradora del Ecuador S.A., mantiene \$ 1,62 excedentes.

En cuanto a su opinión acerca del manejo de emergencia financiera ante caída de liquidez por parte de la reaseguradora, Miranda (2019) comparte que el manejo de la liquidez y del flujo de efectivos fue bastante prudente y adecuado, las reclamaciones fueron presentadas de forma paulatina y los desembolsos se hicieron de la misma manera; a medida que las reclamaciones se iban presentando la reaseguradora cubría márgenes de inversiones regulatorios, teniendo todo bajo control.

En cuanto a recomendaciones, Miranda (2019) indica que no existen medidas alternativas que pueda tomar la empresa per se, ya que estas son de carácter regulatorio propuestas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales emitieron recientemente nuevas reformas, que se mantienen en constante cambio, especialmente acerca de en cual tipo de portafolios la reaseguradora puede invertir.

Miranda (2019) señala que dichas regulaciones implican que los portafolios deben de ser con calificaciones AAA, con concentraciones bajas si se trata de un mismo emisor. En cuanto a las inversiones en el sistema financiero, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros vigila que sean de alta liquidez inmediata. Miranda comenta:

“Medidas que nuestra compañía adopte per se no...son regulatorias y bajo parámetros específicos sobre los cuales no podemos accionar. La

compañía no puede “actuar” por decirlo de otra manera, por fuera de esos límites y/o parámetros” (Miranda, 2019).

### **Matriz de Hallazgos**

Entre las principales herramientas para conglomerar resultados obtenidos, se encuentra la matriz de hallazgos y recomendaciones, principalmente empleada por auditores internos con el objetivo de presentar conclusiones y recapitular aspectos sobresalientes de un análisis, desplegando resultados pertinentes, orientando a la toma de decisiones que conlleven soluciones razonables, de tal forma que se contrarresten los aspectos negativos detectados, aportando a la mejora y crecimiento, en este caso, del sector reasegurador.

Conforme se ha realizado la recopilación de datos a lo largo del presente documento, se ha logrado estudiar información teórica, financiera y de primera fuente en forma de entrevista, que ha permitido discernir de mejor manera el contexto a analizar, que es el impacto del terremoto del 16 de abril del 2016 en la liquidez del sector reasegurador.

En base a la información obtenida, se presenta a continuación la matriz de hallazgos, adaptada al contexto académico y que presentará las principales particularidades de la investigación, especialmente los aspectos que pueden ser considerados como problemas o aristas a considerar, y sus respectivas recomendaciones.

Es preciso recordar que para las recomendaciones, se consideran los siguientes aspectos:

Viabilidad y factibilidad de las opciones de acción recomendadas

Efectos positivos y/o negativos de la aplicación de estas recomendaciones

En la tabla a continuación se compendian los aspectos más importantes de la investigación, incluidos datos contextuales, la fundamentación teórica, el marco legal para las reaseguradoras ecuatorianas, el análisis de ratios financieros y la entrevista al experto.

Tabla 12

## Matriz de Hallazgos (Parte A)

<b>Hallazgo</b>	<b>Recomendación</b>
<i>Las reservas técnicas y sus cálculos se manifiestan impactados por el monto de cartera que una aseguradora se encuentre en la posibilidad de ceder en reaseguros; por lo que una cesión inferior de reaseguros significa una retención elevada, con respecto a una considerable constitución de reservas.</i>	<i>El cálculo de reservas técnicas debe ser constantemente reevaluado conforme se acople a la situación interna de la empresa, previendo además cualquier shock externo que pueda repercutir en su nivel de cartera, de tal forma que se prevean todos los escenarios posibles y se mantenga un idóneo respaldo para el cumplimiento de las obligaciones con los clientes.</i>
<i>La mayor afectación de la inexistencia del reaseguro para aseguradoras a nivel nacional se basa en el incremento de la retención de la empresa, que genera un alza en las reservas técnicas, intermediación negativa en sus resultados e incremento de la retención de siniestralidad, con intenciones de respaldar sus riesgos, canalizar mejor sus resultados, evitar constituir reservas y reducir las obligaciones y contingentes, fortaleciendo la posición financiera de la entidad asegurada, reduciendo sus costos de administración, reduciendo el nivel de exposición de la entidad, constituyendo menos pasivos y diversificando el riesgo de su cartera</i>	<i>Continuar generando un ambiente idóneo para las aseguradoras ante la cambiante situación del mercado reasegurador, que mostrándose reducido, debe regir con efectividad en respuesta de la propia estabilidad financiera y de las empresas cedentes ante eventuales situaciones que arriesguen la estabilidad y la cobertura de sus obligaciones.  El mantener números elevados de reservas técnicas en compendio con una administración que canalice los resultados apegados a un idóneo programa de pago debe ser primordial para que las reaseguras mantengan un impacto positivo sobre sus clientes.</i>

*Nota: Adaptado de Análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador, por los autores, 2019*

Tabla 13

## Matriz de Hallazgos (Parte B)

<b>Hallazgo</b>	<b>Recomendación</b>
<p>. En cuanto al ratio de liquidez inmediata, el sector reasegurador experimenta su mayor caída de liquidez del período estudiado (2015-2018) precisamente en mayo del 2016, es decir inmediatamente posterior al terremoto de Pedernales, por lo que evidentemente se puede determinar una causalidad directa entre este suceso natural y la caída de liquidez, llegando a un valor de 0,56 en mayo de ese año.</p>	<p>Un incremento o mejor manejo de reservas técnicas es una de las recomendaciones más prudentes para sobrellevar un provisional impacto de un fenómeno natural y mantener un nivel de liquidez inmediata idóneo o que por lo menos no descienda demasiado.</p>
<p>Los ratios de rentabilidad ROE, ROA y Rentabilidad operativa, presentan una considerable caída en abril del 2016, mes en el que aconteció el terremoto descrito. Esto evidencia la congruencia en sus variaciones y la unanimidad de la relevancia del terremoto de Pedernales en la caída de su rentabilidad.</p>	<p>Se recomienda realizar una mejor administración de las operaciones de rentabilidad, de tal manera que se prevea un accionar idóneo que no permita que la rentabilidad caiga en gran medida.</p>
<p>No existen medidas alternativas que pueda tomar la empresa per se, ya que estas son de carácter regulatorio propuestas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales emitieron recientemente nuevas reformas, que se mantienen en constante cambio, especialmente acerca de en cual tipo de portafolios las reaseguradoras pueden invertir.</p>	<p>La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a pesar de realizar una excelsa labor como organismo rector, debería incluir opiniones expertas por parte de las reaseguradoras y conformar un diálogo integral que permita la socialización de propuestas convenientes en mayor medida para todos los participantes.</p>

Nota: Adaptado de Análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador, por los autores, 2019

Tabla 14

*Matriz de Hallazgos (Parte C)*

<b>Hallazgo</b>	<b>Recomendación</b>
<i>Se mantienen los mismos estándares para contrarrestar eventuales disminuciones de liquidez; estas medidas son tomadas mediante las coberturas y colocación del reaseguro de la retrocesión de las reaseguradoras.</i>	<i>Si bien es cierto que se presenta un plan estándar fuertemente cimentado que delimita la administración en consideración a eventuales desastres, es recomendable que las reaseguradoras planteen planes de contingencia adicionales ya que a pesar de considerar el impacto de un impredecible desastre natural, la característica intrínseca de estos sucesos per se no justifica el limitarlos a ser temporalmente distantes, por lo que una reiteración de los mismos en un corto período de tiempo puede afectar de mayor manera al sector reasegurador.</i>
<i>Las reclamaciones de las cedentes se presentan de forma paulatina: se instrumentaron los expedientes y los pagos se dan ordenadamente conforme a cronogramas.</i>	<i>El continuar con excelentes prácticas, especialmente el manejo de pagos y presentación de reclamaciones acorde a cronogramas es primordial para mantener la pericia financiera de la reaseguradora y que no se enfrente a prolongadas caídas de sus indicadores técnicos financieros.</i>

*Nota: Adaptado de Análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador, por los autores, 2019*

Tabla 15

## Matriz de Hallazgos (Parte D)

<b>Hallazgo</b>	<b>Recomendación</b>
<p><i>El compendio total de reservas técnicas debe ser como mínimo 60% del capital pagado y la reserva legal en el caso de títulos de mercado de valores y bienes inmuebles, en conformidad con los porcentajes que dictamine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.</i></p>	<p><i>El reevaluar constantemente las disposiciones expedidas por parte de organismos rectores del sector asegurador como lo es la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, debe ser primordial, en especial el manejo de reservas técnicas, acoplándose a la realidad económica del país y bajo una exhaustiva medición de riesgos.</i></p>
<p><i>Previo a la imposición del Código Orgánico Monetario y Financiero, menos de la mitad de las reaseguradoras que existían en Ecuador contaban apenas con un patrimonio equivalente o por poco superior al capital pagado mínimo que se determina en el Código (\$13 millones). En el caso de aquellas empresas no resultó difícil realizar ajustes a las cuentas patrimoniales, elevando su capital pagado mínimo.</i></p> <p><i>No obstante, en el caso de las reaseguradoras que poseían un patrimonio inferior al establecido, se vieron obligadas a inyectar considerables montos de capital, o a tomar medidas alternativas que las permitan mantener a flote, como fusionarse entre ellas, o en el peor de los casos, ser liquidadas.</i></p>	<p><i>Las futuras reformas que se hagan al Código Orgánico Monetario y Financiero (si bien hasta el momento las que se encuentran vigentes fueron planteadas con el objetivo de fortalecer el sector reasegurador) deben considerar el entorno económico local de una forma más detallada, reevaluando los montos de capital pagado mínimo, de tal forma que se impulse este sector económico y permita que hayan varias alternativas de reaseguro.</i></p>

*Nota: Adaptado de Análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador, por los autores, 2019*

## Conclusiones

Gracias al proceso investigativo se pudo identificar que existe repercusión en las reservas técnicas dado el monto de cartera que una empresa de seguros, conforme le sea factible puede ceder en reaseguros, de modo que una cesión menor de reaseguros implica una retención alta, en relación a una constitución de reservas importante.

Se identificó que la principal afectación de la ausencia de un mercado amplio de reaseguro para las aseguradoras a nivel local radica en el alza de la retención de la empresa, que a su vez incrementa las reservas técnicas; es destacable que la mayoría de reformas emitidas mediante el Código Orgánico Monetario y Financiero se dieron con la intención de fortalecer la posición financiera de la entidad asegurada, reduciendo sus costos de administración, reduciendo el nivel de exposición de la entidad, constituyendo menos pasivos y diversificando el riesgo de su cartera.

Como parte del estudio integral del sector reasegurador, especialmente en cuanto a la constitución administrativa y técnica de la empresa existente, y en congruencia con la normativa legal emitida, se identificó que el compendio total de reservas técnicas debe ser como mínimo 60% del capital pagado y la reserva legal en el caso de títulos de mercado de valores y bienes inmuebles, en conformidad con los porcentajes que dictamine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Siendo objeto de la indagación histórica del sector reasegurador, se descubrió que previo a la imposición del Código Orgánico Monetario y Financiero, menos de la mitad de las reaseguradoras que existían en Ecuador contaban apenas con un patrimonio equivalente o por poco superior al capital pagado mínimo que se determina en el Código (\$13 millones). En el caso de aquellas empresas no resultó difícil realizar ajustes a las cuentas patrimoniales, elevando su capital pagado mínimo; sin embargo, en el caso de las reaseguradoras que poseían un patrimonio inferior al establecido, se vieron obligadas a inyectar considerables montos de capital, o a tomar medidas alternativas que las permitan mantener a flote, como fusionarse entre ellas, o en el peor de los casos, ser liquidadas.



Dentro del estudio del marco legal del sector reasegurador, se pudo descubrir que no existen medidas alternativas que pueda tomar la empresa per se, ya que estas son de carácter regulatorio propuestas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales emitieron recientemente nuevas reformas, que se mantienen en constante cambio, especialmente acerca de en cual tipo de portafolios las reaseguradoras pueden invertir. Se mantienen los mismos estándares para contrarrestar eventuales disminuciones de liquidez; estas medidas son tomadas mediante las coberturas y colocación del reaseguro de la retrocesión de las reaseguradoras.

En cuanto al análisis de ratios financieros, se pudo descubrir que el ratio de liquidez inmediata del sector reasegurador presenta su mayor caída dentro del rango de tiempo estudiado (2015-2018) justamente en mayo del 2016, esto es en el futuro inmediato del terremoto de Pedernales, demostrando este ser un evento inflexivo dentro del sector reasegurador, siendo motivo para discernir que existe una causalidad directa entre este suceso natural y la caída de liquidez, llegando a un valor de 0,56 en mayo de ese año.

Es destacable el haber podido identificar que los ratios de rentabilidad ROE, ROA y Rentabilidad operativa, presentan una considerable caída en abril del 2016, mes en el que aconteció el terremoto descrito. Esto evidencia la congruencia en sus variaciones y la unanimidad de la relevancia del terremoto de Pedernales en la caída de su rentabilidad.

## Recomendaciones

El cálculo de reservas técnicas debe ser constantemente reevaluado conforme se acople a la situación interna de la empresa, previendo además cualquier shock externo que pueda repercutir en su nivel de cartera, de tal forma que se prevean todos los escenarios posibles y se mantenga un idóneo respaldo para el cumplimiento de las obligaciones con los clientes.

Continuar generando un ambiente idóneo para las aseguradoras ante la cambiante situación del mercado reasegurador, que mostrándose reducido, debe regir con efectividad en respuesta de la propia estabilidad financiera y de las empresas cedentes ante eventuales situaciones que arriesguen la estabilidad y la cobertura de sus obligaciones.

El mantener números elevados de reservas técnicas en compendio con una administración que canalice los resultados apegados a un idóneo programa de pago debe ser primordial para que las reaseguradoras mantengan un impacto positivo sobre sus clientes.

Un incremento o mejor manejo de reservas técnicas es una de las recomendaciones más prudentes para sobrellevar un provisional impacto de un fenómeno natural y mantener un nivel de liquidez inmediata idóneo o que por lo menos no descienda demasiado.

Se recomienda realizar una mejor administración de las operaciones de rentabilidad, de tal manera que se prevea un accionar idóneo que no permita que la rentabilidad caiga en gran medida.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a pesar de realizar una excelsa labor como organismo rector, debería incluir opiniones expertas por parte de las reaseguradoras y conformar un diálogo integral que permita la socialización de propuestas convenientes en mayor medida para todos los participantes.

Si bien es cierto que se presenta un plan estándar fuertemente cimentado que delimita la administración en consideración a eventuales desastres, es recomendable que las reaseguradoras planteen planes de contingencia adicionales ya que a pesar de considerar el impacto de un impredecible

desastre natural, la característica intrínseca de estos sucesos per se no justifica el limitarlos a ser temporalmente distantes, por lo que una reiteración de los mismos en un corto período de tiempo puede afectar de mayor manera al sector reasegurador.

El continuar con excelentes prácticas, especialmente el manejo de pagos y presentación de reclamaciones acorde a cronogramas es primordial para mantener la pericia financiera de la reaseguradora y que no se enfrente a prolongadas caídas de sus indicadores técnicos financieros.

El reevaluar constantemente las disposiciones expedidas por parte de organismos rectores del sector asegurador como lo es la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, debe ser primordial, en especial el manejo de reservas técnicas, acoplándose a la realidad económica del país y bajo una exhaustiva medición de riesgos.

Las futuras reformas que se hagan al Código Orgánico Monetario y Financiero (si bien hasta el momento las que se encuentran vigentes fueron planteadas con el objetivo de fortalecer el sector reasegurador) deben considerar el entorno económico local de una forma más detallada, reevaluando los montos de capital pagado mínimo, de tal forma que se impulse este sector económico y permita que hayan varias alternativas de reaseguro.

## Referencias

- Adams, M., & Tower, G. (1994). Theories of Regulation: Some Reflections on the Statutory Supervision of Insurance Companies in Anglo-American Countries. En *The Geneva Papers on Risk and Insurance*, 19(1), pp. 156-177.
- Akerlof, G. (1970). The Market for "Lemons": Quality Uncertainty and the Market Mechanism. *En Quarterly Journal of Economics*, 3(83), 488-500.
- Albrecht, P. (1992). *Sobre la teoría de la transformación del riesgo del seguro: Fundamentos y consecuencias económicas*. Karlsruhe: KRC.
- Amer, R., Carreras, F., & Magaña, A. (2002). Juegos simples e índice de poder. *Revista de estudios politécnicos*, 121, 107-136.
- Aon Benfield. (2018). Soluciones del reaseguro. Londres, Reino Unido: *Aon Benfield*. Recuperado de <https://www.aon.com/home/solutions/reinsurance.html>
- Artemis. (20 de abril del 2017). Pérdida asegurada por terremoto en Ecuador fijada en \$ 575 millones. Ecuador: *Artemis*. Recuperado de <http://www.artemis.bm/news/ecuador-quake-insured-loss-pegged-at-575m/>
- Asociación Nacional de Asesores Productores de Seguros del Ecuador. (14 de noviembre del 2016). Seguros pagaron \$ 336 millones tras el terremoto. Guayaquil, Ecuador: *Diario El Telégrafo*. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/ecuador/1/seguros-pagaron-usd-336-millones-tras-el-terremoto>
- Baker, T. & Griffith, S. (2010) *Asegurando una mala conducta corporativa: Cómo el seguro de responsabilidad permite la litigación del accionista*. Chicago: University of Chicago Press.
- Bank for International Settlements. (2010). *Macroprudential Instruments and Frame-work: Stocktaking of Issues and Experiences*. Recuperado de <http://www.bis.org/publ/cgfs38.pdf>

- Bank of England. (2009). *The role of macroprudential policy*. Recuperado de: <http://www.bankofengland.co.uk/publications/other/financialstability/roleofmacroprudentialpolicy091121.pdf>
- Barroso, S. R. (2006). Arbitraje en el seguro y el reaseguro ¿jurisdicción ordinaria o arbitraje? . *Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros*, 24(15), 26-30.
- Basel Committee on Banking Supervision. (2010). *Review of the Differentiated Nature and Scope of Financial Regulation*. Recuperado de <http://www.bis.org/publ/joint24.pdf>
- Baškarada, S. (2014). "Qualitative Case Study Guidelines", in The Qualitative Report. Canadá: *Bibliothèque et Archives Canada*. Recuperado de <http://www.collectionscanada.gc.ca/education/008-3010-f.html>
- Betterley Risk Consultants (2012). Encuesta de Mercado de Seguros de Responsabilidad Laboral 2012: las tasas continúan firmes, pero no para todos los transportistas. Recuperado de [http://betterley.com/samples/cpims12\\_nt.pdf](http://betterley.com/samples/cpims12_nt.pdf)
- Borio, C. (February de 2003). Towards a Macroprudential Framework for Financial Supervision and Regulation? . Basel, Suiza: *Bank for International Settlements*. Recuperado de <http://www.bis.org/publ/work128.pdf>
- Borio, C. (13 de September de 2009). Implementing the Macroprudential Approach to Financial Regulation and Supervision. France: *Banque de France: Financial Stability Review*. Recuperado de [http://www.banque-france.fr/gb/publications/telechar/rsf/2009/etude04\\_rsf\\_0909.pdf](http://www.banque-france.fr/gb/publications/telechar/rsf/2009/etude04_rsf_0909.pdf)
- Breedy, S. (19 de septiembre de 2017). El Reaseguro: ¡Comprendamos lo básico! Costa Rica: *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinancierocr.com/blogs/mercado-seguro/el-reaseguro-comprendamos-lo-basico/KDOTQU5MG5H6LHRKOLNREUOI2M/story/>

- Carpenter, G. (2014). Informe de Renovación Capacidad: Evolución, Innovación y Oportunidad. *Actualización de Mercados de Reaseguros*, 9(1), 3-6.
- Chalermkraivuth, C. (2005). GE Asset Management, Genworth Financial and GE Insurance use a sequential linear programming algorithm to optimize portfolios. *Interfaces*, 35(5), 370-380.
- Ching-Yuan, H. (2018). "Los efectos de la combinación de negocios en el uso interno y externo del reaseguro". Aceptado por los Documentos de Ginebra sobre Riesgo y Seguros - Problemas y Práctica (SSCI), 18(1), pp. 112-115.
- Cragg, M. I., & Cummins, D. (2010). The Impact on the U.S. Insurance Market of H.R. 3424 on Offshore Affiliate Reinsurance: An Updated Economic Analysis. Research Paper from The Brattle Group, Inc., 1(1), pp. 3-12.
- Cassandra, R., Cole, K., & McCullough, A. (2006). A Reexamination of the Corporate Demand for Reinsurance. *The Journal of Risk and Insurance*, 73(1), 169-192.
- Committee on the Global Financial System. (2011). Fixed income strategies of insurance companies and pension funds, CGFS Papers, 44. Recuperado de <http://www.bis.org/publ/cgfs44.pdf>
- Creswell, J.W. (2012). *Educational research: Planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research*. Lauderdale: Prentice Hall.
- Creswell, John W. (2014). Research design : qualitative, quantitative, and mixed methods approaches. Thousand Oaks: SAGE Publications, 4(1), pp. 10-12.
- Deelstra, G. & Plantin, G. (2014) Teoría de riesgos y reaseguros. London: Springer-Verlag London.
- Den Hertog, J. (2010). Review of economic theories of regulation. Alemania: Utrecht University Recuperado de

[http://www.uu.nl/SiteCollectionDocuments/REBO/REBO\\_USE/REBO\\_USE\\_OZZ/10-18.pdf](http://www.uu.nl/SiteCollectionDocuments/REBO/REBO_USE/REBO_USE_OZZ/10-18.pdf)

- Eamon, Michael. (30 de marzo de 2004). Fuentes primarias y fuentes secundarias. Canadá: *Library and Archives Canadá*. Recuperado de [collectionscanada.gc.ca](http://collectionscanada.gc.ca)
- Edelman, L. (2007). Campos superpuestos y legalidades construidas: la endogeneidad de la ley, la equidad privada, el gobierno corporativo y las dinámicas de la regulación del mercado de capitales. Irvine: Board.
- Eling, M. & Zhu, J. (2018). ¿Qué aseguradoras escriben el seguro cibernético? Evidencia de la industria de seguros de propiedad y accidentes de los Estados Unidos. *Diario de temas de seguros*. 41(1), pp. 22-56.
- Esteva Fischer, E. (2017). Guía Básica de Reaseguro. Mexico: *Comisión Nacional de Seguros y Fianzas*. Recuperado de <https://www.cnsf.gob.mx/Difusion/OtrasPublicaciones/DOCUMENTOS%20DE%20TRABAJO%20DESCRIPTIVOS/DdT38conimag%20BV%20ook.pdf>
- European Central Bank. (December de 2009). Financial Stability Review. Frankfurt, Alemania: *European Central Bank*. Recuperado de <http://www.ecb.int/pub/pdf/other/financialstabilityreview200912en.pdf>
- Fujioka, W. (2015) Programas de seguro para el condado. Alameda, CA: Alameda County Government. Recuperado de <http://www.acgov.org/cao/rmu/programs/insurance/county/index.htm>
- Gabel, J. & Mansfield, N. (2006). El riesgo moral peculiar de las prácticas de empleo Seguro de responsabilidad civil: la realineación del incentivo para transferir el riesgo con el incentivo para prevenir la discriminación. *Notre Dame Journal of Law, Ethics & Public Policy*, 20(1), 639-650.
- Gaille, B. (2018). 19 estadísticas, tendencias y análisis de la industria del reaseguro. *Asociación Occidental de Riesgos y Seguros*, 5(2), pp. 23-25.

- Galati, G., & Moessner, R. (February de 2010). Macroprudential policy - a literature review. Basel, Switzerland: *Bank for International Settlements*. Recuperado de <http://www.bis.org/publ/work337.pdf>
- Gaona, T. (2015). El fronting: una perspectiva a partir del ordenamiento jurídico colombiano. *Revista uExternado de Colombia*, 2(17), 1-21.
- Grislain, C. (2018). Desastres naturales: exposición y seguro insuficiente. *Anales de Economía y Estadística*, 129(1), pp. 53-83
- German Insurance Association. (2011). *The Positions of German insurers*. Recuperado de <https://www.en.gdv.de/resource/blob/24488/92c5c08f245dc424a95261f3875cf754/positions-of-german-insurers-2011-data.pdf>
- Goodhart, C. (2006). A Framework for Assessing Financial Stability. *Journal of Banking & Finance*, 30(1), 3414-3422.
- Grace, M. F., & Leverty, T. (2012). Propiedad - Aseguradora de responsabilidad Reserva Error: Motivo, Manipulación o Error. *Revista de Riesgos y Seguros*, 5(2), 20-25.
- Gurenko, E. N., & Itigin, A. (2013). Insurance risk transfer and categorization of reinsurance contracts. *The Journal of Financial Perspectives*, 3(1), 2-4.
- Helsel, Phil. (16 de abril del 2016). "7.8-Magnitude Earthquake Hits Near Ecuador's Coast, 28 Dead". New York, EU.: *Noticias NBC*. Recuperado de <https://www.nbcnews.com/news/world/7-8-magnitude-earthquake-hits-near-ecuador-s-coast-usgs-n557181>
- Holland, D. M. (2009). A brief history of Reinsurance. *Reinsurance News*, 65(1), 2-10.
- iEdunote. (2017). Types of Treaty Reinsurance (Definition and Examples). New York, EU.: *iEdunote*. Recuperado de <https://iedunote.com/treaty-reinsurance-types>
- Intendencia Nacional de Seguros. (14 de noviembre del 2016.) Seguros pagaron \$ 336 millones tras el terremoto. Guayaquil, Ecuador: *Diario El*



*Telégrafo*. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/ecuador/1/segueros-pagaron-usd-336-millones-tras-el-terremoto>

International Association of Insurance Supervisors. (2009). *Systemic risk and the insurance sector*. Recuperado de [http://www.iaisweb.org/\\_\\_temp/Note\\_on\\_systemic\\_risk\\_and\\_the\\_insurance\\_sector.pdf](http://www.iaisweb.org/__temp/Note_on_systemic_risk_and_the_insurance_sector.pdf)

International Association of Insurance Supervisors. (2010). *Position statement on key financial stability issues*. Recuperado de [http://www.iaisweb.org/\\_\\_temp/IAIS\\_Position\\_Statement\\_on\\_Key\\_Financial\\_Stability\\_Issues.pdf](http://www.iaisweb.org/__temp/IAIS_Position_Statement_on_Key_Financial_Stability_Issues.pdf)

International Monetary Fund, & Financial Stability Board. (2009). *Bank for International Settlements: Report on the G-20 Finance Ministers and Central Bank Governors*. Recuperado de: <http://www.imf.org/external/np/g20/pdf/100109a.pdf>

Jeness, V. & Grattet, R. (2005). La ley intermedia: los efectos de la perversidad organizativa en la vigilancia de delitos de odio. *Revisión Anual de Sociología*, 1(52), 337-339.

Juneja, P. (2017). Entrevista a profundidad. New York, EU.: *Management Study Guide*. Recuperado de [https://www.managementstudyguide.com/depth\\_interview.htm](https://www.managementstudyguide.com/depth_interview.htm)

Kenessey, Zoltan. (11 de marzo de 2012). The Primary, Secondary, and Quaternary Sectors of the Economy. *Journal of the International Association for Research in Income and Wealth*, 58(1), 393-397.

Liedtke, P. (2011). *Insurance Activity as a Regulatory Object: Trends and Developments and their Appreciation in the Context of Post-Crisis Global Markets*. Houndmills, UK: Palgrave Macmillan.

Louaas, Alexis. (2018). Asegurabilidad de riesgos catastróficos. Francia: ÉCOLE POLYTECHNIQUE ARCHIVE OUVERTE. Recuperado de <https://hal-polytechnique.archives-ouvertes.fr/hal-01924408/document>

- Marshall, A. (2005). Conciencia de los derechos de los empleados y la construcción de políticas de acoso sexual. *Journal LAW & SOC'Y REV*, 1(39), 83-84.
- Martial, P.G. (2013). Reaseguro - Master 2 Insurance and Financial Analysis. *Revista Instituto de Riesgos y Seguro*, 5(1), 15-20.
- McShane, M. K. (2012). Risk Allocation across the Enterprise: Evidence from the Insurance Industry. *Journal of Insurance Issues*, 35(1), 73-99.
- Menéndez Torres, Teresa. (18 de Mayo del 2016). Informes de Situación: Terremoto 7.8 Pedernales (16/04/2016) / Réplicas Esmeraldas (18/05/2016). Guayaquil, Ecuador: *Secretaría de Gestión de Riesgos*. Recuperado de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/informes-de-situacion-actual-terremoto-magnitud-7-8/>
- Motley Fool. (2016). What Is Reinsurance? New York, EU.: *The Motley Fool*. Recuperado de <https://www.fool.com/knowledge-center/what-is-reinsurance.aspx>
- MIDUVI (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi). (14 de noviembre del 2016). Seguros pagaron \$ 336 millones tras el terremoto. Guayaquil, Ecuador: *Diario El Telégrafo*. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/ecuador/1/seguros-pagaron-usd-336-millones-tras-el-terremoto>
- Muaz, Jalil Mohammad (2013), Directrices prácticas para la realización de investigaciones. Resumiendo buenas prácticas de investigación en línea con el estándar DCED. *SSRN Electronic Journal*, 20(2), 12-15.
- Nargundkar, R. (2008) "Marketing Research: Text and Cases". *Journal McGraw-Hill Educational*, 5(1), 39-40.
- Pasch, K. (2018). Desastres en desarrollo: poder, violencia estructural, valores vinculados a los seguros y la economía política internacional del nexo con la política de desastres. *Journal of Natural Resources Policy Research*, 2(8), 131-153.

- Patrick, G. (2004). *Reinsurance , Functions and Value, Encyclopedia of Actuarial Science*. Zürich: Wiley
- Pérez, J. L. (2011). Conociendo el seguro: Teoría general del seguro. Barcelona, España: *Researchgate*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Jose\\_Luis\\_Perez\\_Torres/publication/40942409\\_Conociendo\\_el\\_seguro\\_teor%C3%ADa\\_general\\_del\\_seguro/links/56dc897e08aeb4638c0324a/Conociendo-el-seguro-teoria-general-del-seguro.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Jose_Luis_Perez_Torres/publication/40942409_Conociendo_el_seguro_teor%C3%ADa_general_del_seguro/links/56dc897e08aeb4638c0324a/Conociendo-el-seguro-teoria-general-del-seguro.pdf)
- Peroni, Gwen. (2018). Directorio de reclamaciones de seguros de Canadá 2018. Directorio University of Toronto Press, 1(1), pp. 140-150.
- Ping-Chang, Ch. & Berdiev A. (julio de 2018). Desastres naturales, riesgo político y desarrollo del mercado de seguros. *Los Documentos de Ginebra sobre Riesgo y Seguros. Problemas y práctica*, 38(3), pp. 406-448.
- Policonomics. (2017). Riesgo e incertidumbre II: Demanda de seguros. España: *Policonomics Economics made simple*. Recuperado de <https://policonomics.com/es/lp-riesgo-incertidumbre2-modelo-seguro/>
- Prokopczuk, M. (11 de Marzo de 2009). Intra-Industry Contagion Effects of Earnings Surprises in the Banking Sector. Mannheim, Germany: *Essays on Systemic Risk*. Recuperado de: [http://madoc.bib.uni-mannheim.de/madoc/volltexte/2009/2286/pdf/Prokopczuk\\_FinalVersion2.pdf](http://madoc.bib.uni-mannheim.de/madoc/volltexte/2009/2286/pdf/Prokopczuk_FinalVersion2.pdf)
- Raim, D. M., & Langford, J. L. (2007). *Entendiendo el reaseguro, en una nueva aplicación de la práctica de la ley de seguros*. California, EU.: *LexisNexis*.
- Rice, Phillip . (1997). *Desarrollo Humano: estudio del ciclo vital*. Orono, Maine: Segunda Edición Prentice Hall.
- Robson, C. (1993). *Real-world research: A resource for social scientists and practitioner-researchers*. Malden: Blackwell Publishing.

- Rodriguez, L. F. (marzo de 2016). Importancia del reaseguro para las aseguradoras del Ecuador: perspectiva contable y administrativa. Guayaquil, Ecuador: *Repositorio Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*. Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/5141/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-215.pdf>
- Rose, P. (1994). *Money and Capital Markets: The Financial System in an Increasingly Global Economy (5th ed.)*. Illinois: Richard D. Irwin Inc.
- Salas, Patricio. (18 de abril del 2017). Aseguradoras recibieron 39.863 pedidos por sismo. Guayaquil, Ecuador: *Diario El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/04/18/nota/6142483/aseguradoras-recibieron-39863-pedidos-sismo>
- Sayegh, Katia. (2018). Aplicación de blockchain en seguros y reaseguros. Lille: Escuela de Negocios Skema.
- Schlesinge, H. (2000) La teoría de la demanda de seguros. Manual de Seguros. Netherlandas: Springer Netherlands
- Schneiberg, M. (2005) Combinando Nuevos Institucionalismos: Explicando el Cambio Institucional en el Seguro de Propiedad Estadounidense. *Sociological Forum*, 20(1), pp. 93-97.
- Schneider, B. (2018). Lo que está por venir para la industria del reaseguro en 2018. En *Revista de seguros*, 3(80), 1-5.
- Schuckmann, S. (August de 2007). The Impact of Solvency II on Insurance Market Competition - An Economic Assessment. St. Gallen, Suiza: *Universidad de St. Gallen*. Recuperado de [http://www.finance.unisg.ch/org/finance/web.nsf/syswebressources/wp58/\\$file/wp58.pdf](http://www.finance.unisg.ch/org/finance/web.nsf/syswebressources/wp58/$file/wp58.pdf)
- Sessoms, G. (2017). La diferencia entre reaseguro proporcional y no proporcional. Houston, EU.: La Voz de Houston. Recuperado de: <https://pyme.lavoztx.com/la-diferencia-entre-reaseguro-proporcional-y-proporcional-11169.html>

- Shuto, A. (2007). Compensación de ejecutivos y gestión de ganancias. *Revista de Contabilidad Internacional, Auditoría y Fiscalidad*, 16(1), 1-26.
- Statista. (2019). Valor del capital de reaseguro global de 2006 a 2017 (en miles de millones de dólares estadounidenses). Hamburgo, Alemania: *Statista*. Recuperado de <https://www.statista.com/statistics/273529/global-reinsurance-capital-from-2007/>
- Statista. (2018). Las reaseguradoras más grandes del mundo en 2016 y 2017, por primas netas emitidas (en millones de dólares estadounidenses). Hamburgo, Alemania: *Statista*. Recuperado de <https://www.statista.com/statistics/273158/largest-reinsurers-worldwide-by-net-premiums/>
- Stockbridge, D. (2016). Reinsurance: Functions & Types. Mountain View, California: *Study*. Recuperado de <https://study.com/academy/lesson/reinsurance-functions-types.html>
- Stulz, R. M. (2014). Governance, Risk Management, and Risk-Taking in Banks. Cambridge, UK: *Federal Deposit Insurance Corporation*. Recuperado de: <https://www.fdic.gov/bank/analytical/cfr/bank-research-conference/annual-14th/stulz.pdf>
- Suess, O., & Bandel, C. (2014). Worst Market in Memory to Weigh on Reinsurance Rates. United States: *Bloomberg*. Recuperado de <https://www.bloomberg.com/news/articles/2014-09-03/worst-market-in-memory-to-weigh-on-reinsurance-rates>
- Superintendencia de Compañías. (14 de noviembre del 2016). Seguros pagaron \$ 336 millones tras el terremoto. Guayaquil, Ecuador: *Diario El Telégrafo*. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/ecuador/1/seguros-pagaron-usd-336-millones-tras-el-terremoto>
- Swiss Re. (July de 2010). *Regulatory issues in insurance, sigma, No 3/2010*. Recuperado de <http://www.swissre.com/sigma/>

- Talesh, S. (2015). Legal Intermediaries: How Insurance Companies Construct the Meaning of Compliance with Antidiscrimination Laws. *Journal Law & Policy*, 37(3), 209–239.
- Talesh, S. (2014). Una nueva teoría institucional de seguros. *Revista U.C. Irvine Law Review*, 3(5), 625-644.
- Talesh, S. (2014) Fuentes institucionales y políticas de cambio legislativo: explicando cómo las organizaciones privadas influyen en la forma y el contenido de la legislación de protección al consumidor. *Revista Ley y consulta social*, 4(39), 791-795.
- Talesh, S. (2012). Cómo el diseño del sistema de resolución de disputas es importante: un análisis organizacional de las estructuras de resolución de disputas y las leyes del consumidor. *Revista Ley y consulta social*, 2(46), 463-469.
- Thomson Reuters. (2015). *Reinsurance Professional's Deskbook A Practical Guide*. New York, EU.: Thomson Reuters DRI.
- The Hindu. (17 de abril del 2016). "Live: After Ecuador quake, 135 aftershocks reported". India: *The Hindu*. Recuperado de <https://www.thehindu.com/news/international/Ecuador-quake-toll-rises-to-233-emergency-workers-rush-in/article14242373.ece>
- Tikhomirov, P. & KHAMITOV, M. (2019). *Simulaciones de Estrategias de Optimización para la Formación del Fondo de Compañías de Seguros Mutuales*. Moscú: Ediciones URSS.
- Van der Veer, N. (2005). Prácticas de empleo Seguro de responsabilidad civil: ¿Son las pólizas de EPLI una licencia para discriminar? ¿O son un control de realidad necesario para los empleadores?. *Connecticut Insurance Law Journal*, 12(1), 173-175.
- Vaughan, T. (2009). La crisis económica y las lecciones del Reglamento de seguros de los EE. UU... *Revista de Regulación de Seguros*, 3(1), 8.

- Venezian, E., & Viswanathan, K. (2005). Square-Root Rule' for Reinsurance? Evidence from Several National Markets. *Journal of Risk Finance*, 6(1), 4.
- Vonk, R. (2018). Seguro mutuo 1550–2015: desde el bienestar de las hermandades y sociedades amistosas hasta las microaseguradoras contemporáneas. *Revista de historia interdisciplinaria*, 49(3) .484-486.
- Wagner, W. (2006). Diversification at Financial Institutions and Systemic Crisis. Center Discussion Paper, 2006(71), pp.30-35.
- Wolgast, M. (Noviembre de 2012). El impacto de la crisis financiera y económica en la industria de seguros. *Journal of Applied Finance & Banking*, 2(1), 127-149.
- Yung- Ming, S. (2010). Derivative Hedging and Insurer Solvency: Evidence from Taiwan. *Geneva Papers on Risk & Insurance*, 35(3), pp. 469-483.
- Yung-Ming, S. (2011). Reinsurance and Capital Structure: Evidence from The United Kingdom Non-Life Insurance Industry . *Journal of Risk and Insurance; Malvern*, 78(2), 475-495.
- Zweifel, P., & Eisen, R. (2012). *La economía del seguro*. Munich : Springer.

## **Apéndice A. Entrevistas**

### **Entrevista realizada a la Economista María Miranda, Auditora interna de la Compañía Reaseguradora del Ecuador.**

Lugar: Ciudad de Guayaquil, Sector norte, en el Parque Empresarial Colón Edificio Empresarial #13 oficina 5. Compañía Reaseguradora del Ecuador.

**1. El 16 de abril del 2016 aconteció una de las catástrofes naturales más devastadoras en la historia del Ecuador, el terremoto con epicentro en el cantón Pedernales, ¿Cómo experimentaron las reaseguradoras tal suceso?**

Nuestra compañía se vio en la necesidad de resarcir el evento ocurrido en el caso del terremoto, honrando los respaldos que a su vez nuestras cedentes habían contratado con nuestra empresa. Hemos honrado todas las reclamaciones que nos fueron presentadas, resarciendo los daños que nos fueron notificados.

**2. ¿Cuál fue el tiempo promedio en que las partes interesadas solicitó acción y respuesta?**

El tiempo promedio de la presentación de las reclamaciones fue alrededor de un mes. Indistinto de eso nosotros recibimos instrucción de parte del organismo de control esto es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que debíamos atender y honrar todas las reclamaciones presentadas hasta posterior de tres meses indistintamente, incluso hasta un poco más de tiempo así los siniestros se hayan presentado fuera de las cláusulas previamente pactadas porque debido a que como el suceso fue de conmoción social muchas veces los casos no estaban identificados o en las reclamaciones faltaba algún tipo de documento para terminar de instrumentar debidamente cada expediente de los reclamos.

**3. ¿Cuántas solicitudes de seguro recibieron en respuesta al suceso del terremoto del 16 de abril? ¿De estas, Cuántas de estas fueron aprobadas y/o negadas? ¿De las negadas, cuáles fueron las principales razones para negarlas?**

A nosotros nos fueron presentados 575 casos, de ellos ninguno ha sido negado, y unos casos se mantienen todavía pendientes de cobro por parte de la compañía cedente, esto obviamente por falta de documentación por parte del asegurado o por algún problema de ajuste de los informes de los eventos.

**4. ¿A cuánto ascendió el monto que tuvo que cubrir la reaseguradora ante la acontecida catástrofe del 16 de abril del 2016?**



Nosotros a diciembre del 2018 el monto presentado en reclamaciones ha sido de \$ 6'814.985 de los cuales los casos pendientes de pago ascienden a \$1'202.000. Lo que la compañía tuvo que afrontar financieramente de estos seis millones fue aproximadamente \$ 250.000 y unos gastos de primas presentados después.

**5. En el plano financiero, ¿En qué medida se mostraron perjudicadas las reaseguradoras ante la catástrofe del terremoto citado?**

En el plano financiero nosotros no tuvimos ningún inconveniente puesto que las reclamaciones fueron presentadas de forma paulatina; una vez que se instrumentaron los expedientes también los pagos fueron de forma ordenada y ante cronogramas.

Nuestro indicio de liquidez de acuerdo al mercado presentó una leve variación de 0,16, sin ser representativo el impacto.

**6. ¿Qué medida tuvo que tomar la reaseguradora para contrarrestar la disminución en la liquidez del negocio?**

Hemos mantenido los mismos estándares, las medidas son tomadas mediante las coberturas y colocación del reaseguro de la retrocesión de nuestra compañía, entonces no hubo una afectación mayoritaria puesto que le indicaba los desembolsos fueron mediante cronogramas.

**7. ¿Cuáles fueron los indicadores financieros afectadas dentro del período contable durante el cual aconteció el terremoto del 16 de abril del 2016?**

El índice de liquidez, el índice de liquidez inmediata, tal vez un poco la tasa de siniestralidad retenida, pero como le indicaba las variaciones para los indicadores de nuestra compañía fueron realmente leves. La compañía protege su riesgo a través de modalidades de contrato precisamente catastróficos ya desde mucho tiempo atrás.

**8. ¿En qué medida se afectó el nivel de liquidez del mercado reasegurador?**

Técnicamente experimentó una leve variación de 0,16, por lo cual el impacto no fue de consideración.

**9. ¿Cuáles son las medidas de contingencia que ha tomado el mercado reasegurador en el plano financiero ante eventuales catástrofes naturales?**

Lo que pasa es que las compañías de seguros y reaseguros mantienen inversiones financieras rentables y prudentes todos los valores pendientes de pago de los siniestros, esto precisamente por tema regulatorio en base a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Justamente con esto, los asegurados, es decir nuestras cedentes/clientes están debidamente protegidos ante reclamaciones que presenten valores importantes. Sobre las medidas que nuestra compañía adoptó más bien son bastante técnicas en cuanto a cobertura y colocaciones de reaseguros en el exterior.

**10. ¿Cómo se mide el nivel de riesgo financiero de la reaseguradora ante la posibilidad de una catástrofe natural?**

El riesgo de liquidez activos corrientes vs pasivos corrientes como una razón financiera normal. Nuestros activos corriente como le indicaba precisamente son las inversiones financieras y los pasivos corrientes son el monto al que tiende la reclamación presentada. Por eso siempre la razón financiera refiere a que por cada dólar presentado del siniestro las compañías, por lo regular nuestra compañía mantiene \$ 1,62 excedente.

**11. ¿Cuáles son sus opiniones particulares acerca de cómo se manejó la emergencia financiera en las reaseguradoras ante la eminente caída de la liquidez?**

El manejo de la liquidez y del flujo de efectivos fue bastante prudente y adecuado, las reclamaciones fueron presentadas de forma paulatina, los desembolsos se hicieron de la misma manera; a medida que las reclamaciones se iban presentando nosotros debíamos de cubrir márgenes de inversiones regulatorios en la misma medida, entonces no tomamos ninguna medida porque realmente fue controlado.

**12. ¿Cuáles son las recomendaciones que Ud. propondría para un mejor manejo de la situación financiera en las reaseguradoras que mitigue el impacto de la caída de su liquidez ante eventuales catástrofes naturales de gran magnitud?**

Realmente las medidas la compañía no las toma como tal, las medidas son netamente regulatorias, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió en años recientes nuevas reformas, ellos siempre están cambiando las regulaciones acerca de en cual tipo de portafolios nosotros podemos invertir; estas regulaciones implican que los portafolios deben de ser con calificaciones AAA, con concentraciones bajas si se trata de un mismo emisor, inversiones en el sistema financiero no se permiten porque también son tal vez frente a una corrida bancaria dejan de ser de alta liquidez inmediata.

Medidas que nuestra compañía adopte per se no...son regulatorias y bajo parámetros específicos sobre los cuales no podemos accionar. La compañía no puede “actuar” por decirlo de otra manera, por fuera de esos límites y/o parámetros.

## Apéndice B. Estados Financieros de Reaseguradora del Ecuador S.A.

**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL: 30 DE ABRIL DEL 2016**

Pag. 1/3		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>31,353,199</b>
<b>11</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>18,191,318</b>
<b>1101</b>	<b>FINANCIERAS</b>	<b>17,449,368</b>
110101	Renta Fija Tipo I a Valor Razonable	0
110102	Renta Fija Tipo I a Costo Amortizado	4,861,632
110103	Renta Fija Tipo II a Valor Razonable	0
110104	Renta Fija Tipo II a Costo Amortizado	7,757,285
110105	Renta Fija Tipo III a Valor Razonable	4,959
110106	Renta Fija Internacional a Valor Razonable	0
110107	Renta Fija Internacional a Costo Amortizado	590,000
110108	Renta Variable a Valor Razonable	4,333,906
110109	Renta Variable al Costo	0
110110	Renta Variable Internacional a Valor Razonable	0
110111	Renta Variable Internacional al Costo	0
110112	Otras Inversiones	0
110198	Provisión Fluctuación de Valores (Crédito)	0
110199	Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (Crédito)	-98,413
1102	CAJA y BANCOS	152,480
1103	ACTIVOS FUOS	589,468
<b>12</b>	<b>DEUDORES POR PRIMAS</b>	<b>0</b>
1201	PRIMAS POR COBRAR	0
120199	Provisión (Crédito)	0
1202	PRIMAS DOCUMENTADAS	0
120299	Provisión (Crédito)	0
<b>13</b>	<b>DEUDORES POR REASEGUROS Y COASEGUROS</b>	<b>10,236,768</b>
1301	Primas por Cobrar Reaseguros Aceptados	8,823,776
1302	Deudores por Sinistros de Reaseguros Cedidos	0
1303	Primas por Cobrar Coaseguros Aceptados	0
1304	Deudores por Sinistros de Coaseguros Cedidos	0
1305	Recuperación de Sinistros Avisados por Reaseguros Cedidos	1,911,015
1399	Deudores por reaseguros y coaseguros	-498,023
<b>14</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2,925,115</b>
1401	DEUDAS DEL FISCO	175,920
1402	DEUDORES VARIOS	144,239
140202	Deudores Relacionados	0
140204	Otras Cuentas por Cobrar	8,601
140299	Provisión (Crédito)	0
1403	DIFERIDOS	2,604,955
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>17,267,139</b>
<b>21</b>	<b>RESERVAS TECNICAS</b>	<b>10,608,594</b>
<b>2101</b>	<b>DE RIESGOS EN CURSO</b>	<b>6,196,614</b>
210101	Primas no devengadas	6,196,614
210102	Riesgos no expirados	0
210103	Especiales para reaseguros	0
<b>2102</b>	<b>RESERVAS DE SEGUROS DE VIDA</b>	<b>0</b>
210201	Reservas Matemáticas-Vida Individual	0
210202	Reservas de vida en grupo y coberturas adicionales	0
210203	Otras reservas seguros de vida-Ahorro	0

**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL: 30 DE ABRIL DEL 2016**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	2016-04-30
<b>2103</b>	<b>RESERVAS PARA OBLIGACIONES DE SINIESTROS PENDIENTES</b>	<b>3,835,688</b>
210301	Siniestros Liquidados por Pagar Vida y Generales	0
210302	Siniestros por Liquidar	3,770,473
210303	Reserva de Siniestros Ocurredos y no Reportados	65,215
210304	Reserva para obligaciones de siniestros pendientes-Seguros Vencidos de Vida	0
210305	Reservas para obligaciones de siniestros pendientes-Dividendos Acumulados pólizas de vida	0
<b>2104</b>	<b>RESERVA DE DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD Y CATASTRÓFICAS</b>	<b>8,747</b>
210401	Reservas Catastróficas	0
210402	Reservas Desviación de Siniestralidad y Catastróficas-Desviación de Siniestralidad	8,747
<b>2105</b>	<b>Reserva de Estabilización</b>	<b>567,544</b>
210501	Para ramos nuevos	0
210502	Para ramos existentes	567,544
<b>2106</b>	<b>OTRAS RESERVAS</b>	<b>0</b>
<b>22</b>	<b>REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS</b>	<b>1,822,133</b>
2201	Primas por Pagar Reaseguros Cedidos	1,822,133
2202	Acreedores por Siniestros Reaseguros Aceptados	0
2203	Primas por Pagar Coaseguros Cedidos	0
2204	Acreedores por Siniestros Coaseguros Aceptados	0
<b>23</b>	<b>OTRAS PRIMAS POR PAGAR</b>	<b>0</b>
2301	Primas por Pagar Asegurados	0
2302	Otras Primas	0
<b>24</b>	<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0</b>
2401	Corto Plazo	0
2402	Largo Plazo	0
<b>25</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>4,836,412</b>
2501	IMPUESTOS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	473,530
2502	CUENTAS POR PAGAR AL PERSONAL	163,152
2504	Intereses por pagar obligaciones en circulación	0
<b>2500</b>	<b>OTROS PASIVOS POR PAGAR</b>	<b>4,199,730</b>
250005	Proveedores	0
250006	Primas Anticipadas	0
250008	Otras Cuentas por Pagar	2,165,673
<b>26</b>	<b>Valores en Circulación</b>	<b>0</b>
2601	Papeles comerciales en circulación a corto plazo	0
2602	Obligaciones en circulación a largo plazo	0
<b>3</b>	<b>P A T R I M O N I O</b>	<b>14,331,696</b>
<b>31</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>6,080,000</b>
3101	CAPITAL PAGADO	6,080,000
3102	CAPITAL OPERATIVO(SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS)	0
<b>32</b>	<b>RESERVAS</b>	<b>5,176,556</b>
3201	LEGALES	859,975
3202	ESPECIALES	4,065,219
3203	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	250,352
3204	DIVIDENDOS ACCION	0
3205	OTRAS	0
3206	RESERVA DE CAPITAL	0

**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL: 30 DE ABRIL DEL 2016**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	
<b>34</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>3,125,140</b>
<b>3401</b>	<b>ACUMULADOS</b>	<b>3,125,140</b>
340101	Utilidades	3,303,780
340102	(Pérdidas)	-178,639
<b>3402</b>	<b>DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>
340201	Utilidades	0
340202	(Pérdidas)	0
<b>4</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>13,508,122</b>
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>13,262,485</b>
<b>(5-4)</b>	<b>INGRESOS-EGRESOS (Periodos Intermedios)</b>	<b>-245,637</b>
<b>6</b>	<b>CONTINGENTES</b>	<b>0</b>
<b>63</b>	<b>ACREEDORAS POR EL CONTRARIO</b>	<b>0</b>
<b>64</b>	<b>ACREEDORAS</b>	<b>0</b>
<b>7</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>11,727,780</b>
<b>71</b>	<b>DEUDORAS</b>	<b>11,727,780</b>
7101	Valores en Custodia	11,727,780
7102	Valores en Garantía	0
7190	Otras	0

**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADO TÉCNICO FINANCIERO**  
**FECHA: AL 30 DE ABRIL DEL 2016**

Pág. 1/3

CODIGO	DESCRIPCION	
	INGRESO DEVENGADO	3,298,999
	PRIMA RETENIDA DEVENGADA	3,555,455
51-45-44	PRIMA NETA RETENIDA	4,128,422
51-45-4403	PRIMA NETA EMITIDA	5,317,794
51	PRIMA EMITIDA	5,549,082
5101	DE SEGUROS DIRECTOS	0
510101	VIDA INDIVIDUAL	0
510102	VIDA EN GRUPO	0
510103	SEGUROS GENERALES	0
5102	DE REASEGUROS ACEPTADOS	5,549,082
510201	EN EL PAÍS	5,325,839
510202	EN EL EXTERIOR	223,243
5103	DE COASEGUROS ACEPTADOS	0
45	LIQUIDACIONES Y RESCATES	231,288
44	PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS	1,189,372
4401	EN EL PAÍS	0
4402	EN EL EXTERIOR	1,189,372
4403	PRIMAS DE COASEGUROS CEDIDOS	0
	AJUSTE DE RESERVA RIESGOS EN CURSO	572,967
480101	PRIMA NO DEVENGADA	6,196,614
480102	RIESGOS NO EXPIRADOS	0
480103	ESPECIALES PARA REASEGUROS	0
570101	PRIMA NO DEVENGADA	5,623,647
570102	RIESGOS NO EXPIRADOS	0
570103	ESPECIALES PARA REASEGUROS	0
	AJUSTE DE RESERVA DE VIDA	0
480201	RESERVA MATEMATICA-Vida Individual	0
480202	VIDA EN GRUPO Y COBERTURAS ADICIONALES	0
570201	RESERVA MATEMATICA-Vida Individual	0
570202	VIDA EN GRUPO Y COBERTURAS ADICIONALES	0
	AJUSTE RESERVA CATASTRÓFICA	0
480401	RESERVAS CATASTRÓFICAS	0
570401	RESERVAS CATASTRÓFICAS	0
	AJUSTE RESERVA DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD	8,747
480402	DESVIACION DE SINIESTRALIDAD	8,747
570402	DESVIACION DE SINIESTRALIDAD	0
	AJUSTE RESERVA DE ESTABILIZACIÓN RAMO NUEVO (*)	0
480501	RAMOS NUEVOS	0
570501	RAMOS NUEVOS	0
	AJUSTE RESERVA DE ESTABILIZACIÓN RAMO EXISTENTE (*)	5,036
480502	RAMO EXISTENTE	567,544
570502	RAMO EXISTENTE	562,509
	AJUSTE OTRAS RESERVAS	0
4806	PARA OTRAS RESERVAS	0
5706	DE OTRAS RESERVAS	0
43	PRIMAS DE REASEGUROS NO PROPORCIONALES	242,673

**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADO TÉCNICO FINANCIERO**  
**FECHA: AL 30 DE ABRIL DEL 2016**

Pág. 2/3

CODIGO	DESCRIPCION	
	<b>COSTO DE SINIESTROS</b>	<b>2,363,219</b>
<b>46</b>	<b>SINIESTROS PAGADOS</b>	<b>1,785,841</b>
4601	DE SEGUROS	0
4602	DE COASEGUROS	0
4603	DE REASEGUROS ACEPTADOS	1,785,841
4604	GASTOS LIQUIDACIONES DE SINIESTROS	0
4605	PARTICIPACIÓN DE REASEGURADORES EN SALVAMENTOS	0
<b>53</b>	<b>RECUPERACIONES DE SINIESTROS</b>	<b>334,441</b>
5301 + 5302	RECUPERACIONES DE REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS	245,459
5303 + 5304 + 5305	SALVAMENTOS DE SEGUROS DIRECTOS, COASEGUROS Y REASEGUROS ACEPTADOS	88,983
	<b>AJUSTE NETO DE RESERVA DE SINIESTROS</b>	<b>911,819</b>
480301	SINIESTROS POR LIQUIDAR	1,417,999
570301	SINIESTROS POR LIQUIDAR	506,180
480302	RESERVA DE SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	0
570302	RESERVA DE SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	0
480303	DIVIDENDOS ACUMULADOS PÓLIZAS DE VIDA	0
570303	DIVIDENDOS ACUMULADOS PÓLIZAS DE VIDA	0
	<b>RESULTADO DE INTERMEDIACION</b>	<b>-888,976</b>
42(-)-J4204	COMISIONES PAGADAS	1,219,195
52(-)-J5204	COMISIONES RECIBIDAS	330,219
	<b>MARGEN DE CONTRIBUCION</b>	<b>46,804</b>
41-410113	GASTOS DE ADMINISTRACION	413,718
	<b>RESULTADO TECNICO</b>	<b>-366,914</b>
	<b>RESULTADO DE INVERSIONES</b>	<b>292,519</b>
<b>5401</b>	<b>DE RENTA FIJA</b>	<b>259,780</b>
540101	Renta Fija Tipo I a Valor Razonable	0
540102	Renta Fija Tipo I a Costo Amortizado	72,921
540103	Renta Fija Tipo II a Valor Razonable	0
540104	Renta Fija Tipo II a Costo Amortizado	170,174
540105	Renta Fija Tipo III a Valor Razonable	0
540106	Renta Fija Internacional a Valor Razonable	0
540107	Renta Fija Internacional a Costo Amortizado	16,685
540108	Ganancia en valor razonable en inversiones de renta fija	0
<b>5402</b>	<b>DE RENTA VARIABLE</b>	<b>24,051</b>
540201	Renta Variable Nacional a Valor Razonable	24,046
540202	Renta Variable Nacional al Costo	0
540203	Renta Variable Internacional a Valor Razonable	0
540204	Renta Variable Internacional al Costo	4
540205	Ganancia en valor razonable en inversiones de renta variable	0
5502	DIVIDENDOS DE ACCIONES	0
5602	POR VENTA DE ACTIVOS FUOS	0
470203	POR VENTA DE ACTIVOS FUOS	0
5601	POR VENTA, SORTEO O VENCIMIENTO DE VAL. MOBILIARIOS	8,689



**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADO TÉCNICO FINANCIERO**  
**FECHA: AL 30 DE ABRIL DEL 2016**

Pág. 3/3

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	
	<b>OTROS INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-4,522</b>
	<b>INGRESOS</b>	<b>369</b>
5204	COMISIONES POR OTROS CONCEPTOS	0
5405	PRÉSTAMOS SOBRE PÓLIZAS	0
5501	INTERESES SOBRE OBLIGACIONES	0
5503	OTRAS RENTAS	0
5604	POR DEUDAS O PÉRDIDAS RECUPERADAS	369
	<b>EGRESOS</b>	<b>4,891</b>
420400	COMISIONES PAGADAS - OTROS	0
470101	SOBRE RESERVAS RETENIDAS POR REASEGUROS	0
470102	SOBRE PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0
470103	SOBRE OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	0
470104	SOBRE LOS CONVENIOS DE AHORRO DE SEGUROS INDIVIDUAL	0
470201	POR COMPRA, VENTA, SORTEO O CUSTODIA DE VALORES	4,891
	<b>PROVISIONES Y CASTIGOS</b>	<b>89,254</b>
470207	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE INVERSIONES	0
470301	PROVISIÓN FLUCTUACIÓN DE VALORES	0
470302	AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN	0
470303	DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS	15,441
4705	PARA CUENTAS DE DUDOSO RECAUDO	72,814
	<b>DIFERENCIAS DE CAMBIOS</b>	<b>0</b>
5603	POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0
470202	POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-168,171</b>
	<b>RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>44,002</b>
5605	INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	63,520
470204	EGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	19,517
	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIPACIÓN</b>	<b>-124,169</b>
410113	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	0
<b>4704</b>	<b>CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS</b>	<b>121,468</b>
470401	CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	0
470402	IMPUESTOS MUNICIPALES	645
470403	IMPUESTO A LA RENTA	0
470404	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	98,830
470400	OTROS IMPUESTOS	21,994
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-245,637</b>

**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**INVERSIONES OBLIGATORIAS**

<b>INVERSIONES OBLIGATORIAS</b>	
Capital Pagado	4,230,000
Reserva Legal	515,985
<b>Reservas Técnicas:</b>	<b>8,697,579</b>
<b>Reservas Riesgos en Curso</b>	<b>6,196,614</b>
Reserva de primas no devengadas	6,196,614
<b>Reservas de insuficiencia de primas</b>	<b>567,544</b>
Reservas Especiales para Reaseguros	0
<b>Reservas para Seguros de Vida</b>	<b>0</b>
Reservas de Seguros de Vida Individual	0
Reservas de Seguros Colectiva y coberturas adicionales	0
Otras reservas Seguros de vida - ahorro	0
<b>Reservas para obligaciones de Siniestros Pendientes</b>	<b>1,924,673</b>
Siniestros liquidados por pagar vida y generales	0
Siniestros por liquidar	3,770,473
Siniestros ocurridos y no reportados vida y generales	65,215
Seguros vencidos de vida	0
Dividendos acumulados pólizas de vida	0
(-) Recuperación de Siniestros avisados por reaseguros cedidos	1,911,015
<b>Reservas de desviación de siniestralidad y catastróficas</b>	<b>8,747</b>
Reservas Catastróficas	0
Reservas de desviación de siniestralidad	8,747
<b>Otras Reservas</b>	<b>0</b>
<b>Primas Anticipadas pagadas</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>13,443,564</b>
<b>RESUMEN DE INVERSIONES</b>	
INVERSIÓN OBLIGATORIA	13,443,564
INVERSIÓN ADMITIDA	17,977,185
<b>EXCEDENTE/DEFICIENCIA</b>	<b>4,533,621</b>

## REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	
LIQUIDEZ	1.62
LIQUIDEZ INMEDIATA	1.02
SEGURIDAD	1.65
RENTABILIDAD PARA LOS ACCIONISTAS ROE	-6.57%
RENTABILIDAD DE ACTIVOS ROA	-2.90%
RENTABILIDAD SOBRE LAS OPERACIONES	-4.62%
TASA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7.78%
TASA DE GASTOS DE PRODUCCION	22.93%
TASA DE GASTOS DE OPERACIÓN	30.71%
ENDEUDAMIENTO	0.46
CESION REASEGURO	22.37%
RENTABILIDAD REASEGURO	27.76%
TASA DE SINIESTRALIDAD NETA RETENIDA DEVENGADA	66.47%
RAZON COMBINADA	111.12%
TASA DE UTILIDAD TECNICA	-11.12%

## REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A. CAPITAL ADECUADO

DESCRIPCIÓN	VALOR US\$
CAPITAL ADECUADO EN FUNCIÓN DE PRIMAS	3,678,640
CAPITAL ADECUADO POR CARGA MEDIA DE SINIESTRALIDAD	1,493,810
REQUERIMIENTO DE CAPITAL ADECUADO (El mayor entre Primas y Sinistros)	3,678,640
CAPITAL ADECUADO PARA EL RIESGO DE CRÉDITO DE REASEGURO	0
CAPITAL ADECUADO CON FACTOR DE CORRECCIÓN POR CONCENTRACIÓN	3,678,640
<b>TOTAL REQUERIMIENTO DE CAPITAL ADECUADO</b>	<b>3,678,640</b>

### PATRIMONIO TÉCNICO

#### PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO

CAPITAL PAGADO	6,030,000
CAPITAL OPERATIVO	0
RESERVA LEGAL	859,975
RESERVAS ESPECIALES-APORTES DE ACCIONISTAS	3,900,000
RESERVAS ESPECIALES-UTILIDADES RETENIDAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES (Por requerimiento del organismo de control)	166,229
RESERVAS - DIVIDENDOS ACCIÓN	0
RESULTADOS ACUMULADOS-UTILIDADES	0
RESULTADOS ACUMULADOS-PÉRDIDAS	0
RESERVAS DE DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD Y CATASTRÓFICAS	8,747
RESULTADO DEL EJERCICIO-PÉRDIDAS (Períodos Intermedios)	-245,637
<b>TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO</b>	<b>10,719,314</b>
DEDUCCIONES DEL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO	0
<b>TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO DESPUÉS DE DEDUCCIONES</b>	<b>10,719,314</b>

#### PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO

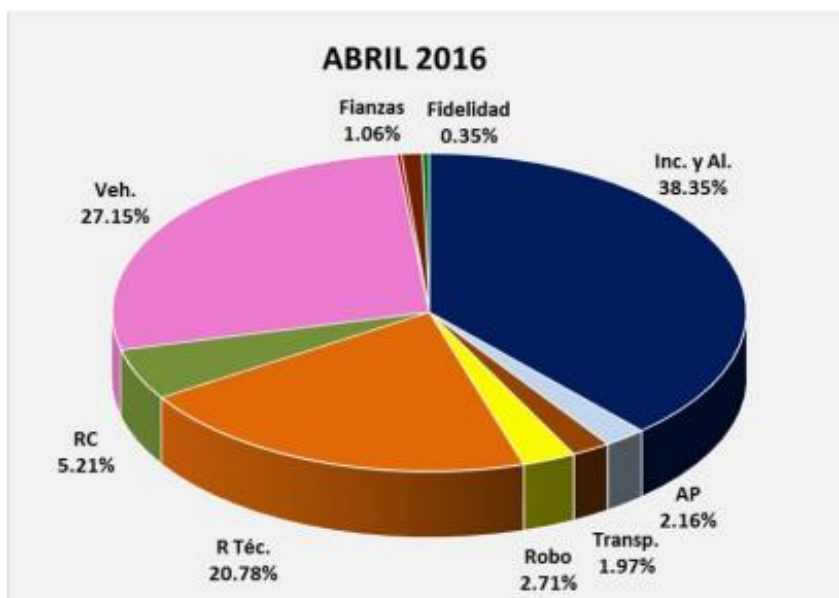
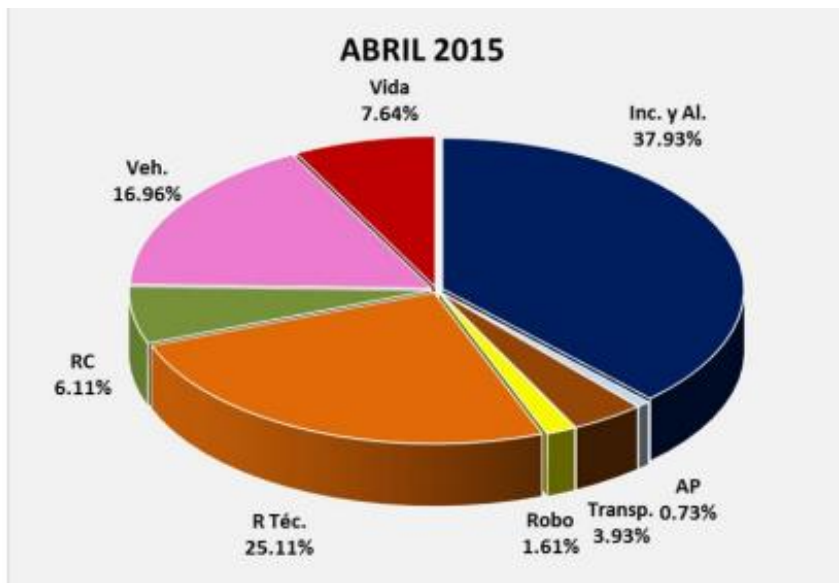
RESERVAS ESPECIALES-UTILIDADES RETENIDAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES (Por requerimiento del organismo de control)	0
OTRAS RESERVAS	0
45% RESERVA DE CAPITAL	0
RESULTADOS ACUMULADOS-UTILIDADES	3,125,140
RESULTADOS ACUMULADOS-PÉRDIDAS	0
RESULTADOS DEL EJERCICIO-UTILIDADES (Períodos Intermedios)	0
<b>TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO</b>	<b>3,125,140</b>

<b>TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO</b>	<b>13,844,454</b>
---------------------------------	-------------------

#### EXCESO O DEFECTO DE PATRIMONIO TÉCNICO

CAPITAL ADECUADO REQUERIDO	3,678,640
PATRIMONIO TÉCNICO REPORTADO	13,844,454
<b>EXCEDENTE/DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TÉCNICO</b>	<b>10,165,814</b>
<b>% EXCEDENTE/DEFICIENCIA SOBRE CAPITAL ADECUADO REQUERIDO</b>	<b>276.35%</b>

## REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A. COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



## REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A. SINIESTRALIDAD GLOBAL

Prima Neta Emitida 2016	5,317,794.05
(+) Reservas de Riesgo en Curso 2015	4,401,509.50
(-) Reservas de Riesgo en curso 2016	6,196,613.78
<b>Primas devengadas:</b>	<b>3,522,689.77</b>

Siniestros Netos Pagados 2016	1,696,858.74
(+) Reservas para Obligaciones Pendientes 2016	1,924,672.97
(-) Reservas para Obligaciones Pendientes 2015	2,022,644.83
<b>Total Siniestros</b>	<b>1,598,886.88</b>

<b>Siniestralidad ABR-16</b>	<b>45.39%</b>
<b>Siniestralidad ABR-15</b>	<b>40.24%</b>



**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**SINIESTRALIDAD POR RAMO**

RAMOS	SINIESTROS NETOS PAGADOS		FACULTATIVOS	GLOBAL
	AUTOMÁTICOS	PRIMA NETA EMITIDA		
INCENDIO	48,784.17	18.20%	471,925.40	28.59%
	268,040.10		1,553,326.48	30.38%
LUCRO CESANTE INCENDIO	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	9,716.70		162,598.03	0.00%
ACCIDENTES PERSONALES	4,320.61	31.08%	0.00	16.55%
	13,902.74		12,197.95	0.00%
TRANSPORTE	11,253.11	14.91%	-2,106.34	8.36%
	75,457.94		33,948.85	-6.20%
ROBO	5,501.73	5.92%	139.68	3.75%
	92,860.78		57,442.99	0.24%
VEHÍCULO	887,112.58	60.06%	0.00	58.93%
	1,477,017.75		28,228.98	0.00%
RAMOS TÉCNICOS	50,108.70	30.40%	141,720.89	18.39%
	164,853.98		878,283.35	16.14%
RESPONSABILIDAD CIVIL	9,244.02	7.75%	7,414.85	5.95%
	119,251.02		160,848.99	4.61%
VIDA	138.92	100.00%	0.00	-35.25%
	0.00		-394.13	0.00%
FIANZAS	1,607.20	2.73%	0.00	2.73%
	58,939.52		0.00	0.00%
FIDELIDAD	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	19,466.50		0.00	0.00%

**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL: 31 DE MAYO DEL 2016**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>38,343,366</b>
<b>11</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>16,649,249</b>
<b>1101</b>	<b>FINANCIERAS</b>	<b>15,948,830</b>
110101	Renta Fija Tipo I a Valor Razonable	0
110102	Renta Fija Tipo I a Costo Amortizado	4,798,104
110103	Renta Fija Tipo II a Valor Razonable	0
110104	Renta Fija Tipo II a Costo Amortizado	7,508,711
110105	Renta Fija Tipo III a Valor Razonable	0
110106	Renta Fija Internacional a Valor Razonable	0
110107	Renta Fija Internacional a Costo Amortizado	590,000
110108	Renta Variable a Valor Razonable	3,150,428
110109	Renta Variable al Costo	0
110110	Renta Variable Internacional a Valor Razonable	0
110111	Renta Variable Internacional al Costo	0
110112	Otras Inversiones	0
110198	Provisión Fluctuación de Valores (Crédito)	0
110199	Deterioro Acumulado de Inversiones Finacieras (Crédito)	-98,413
1102	CAJA y BANCOS	96,545
1103	ACTIVOS FIJOS	603,874
<b>12</b>	<b>DEUDORES POR PRIMAS</b>	<b>0</b>
1201	PRIMAS POR COBRAR	0
120199	Provisión (Crédito)	0
1202	PRIMAS DOCUMENTADAS	0
120299	Provisión (Crédito)	0
<b>13</b>	<b>DEUDORES POR REASEGUROS Y COASEGUROS</b>	<b>18,890,552</b>
1301	Primas por Cobrar Reaseguros Aceptados	10,481,685
1302	Deudores por Siniestros de Reaseguros Cedidos	1,399,357
1303	Primas por Cobrar Coaseguros Aceptados	0
1304	Deudores por Siniestros de Coaseguros Cedidos	0
1305	Recuperación de Siniestros Avisados por Reaseguros Cedidos	7,507,533
1399	Deudores por reaseguros y coaseguros	-498,023
<b>14</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2,803,565</b>
1401	DEUDAS DEL FISCO	449,566
1402	DEUDORES VARIOS	134,411
140202	Deudores Relacionados	0
140204	Otras Cuentas por Cobrar	8,647
140299	Provisión (Crédito)	0
1403	DIFERIDOS	2,219,588
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>23,930,462</b>
<b>21</b>	<b>RESERVAS TECNICAS</b>	<b>17,595,157</b>
<b>2101</b>	<b>DE RIESGOS EN CURSO</b>	<b>7,678,389</b>
210101	Primas no devengadas	7,678,389
210102	Riesgos no expirados	0
210103	Especiales para reaseguros	0
<b>2102</b>	<b>RESERVAS DE SEGUROS DE VIDA</b>	<b>0</b>
210201	Reservas Matemáticas-Vida Individual	0
210202	Reservas de vida en grupo y coberturas adicionales	0
210203	Otras reservas seguros de vida-Ahorro	0



**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL: 31 DE MAYO DEL 2016**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	
<b>2103</b>	<b>RESERVAS PARA OBLIGACIONES DE SINIESTROS PENDIENTES</b>	<b>9,340,476</b>
210301	Siniestros Liquidados por Pagar Vida y Generales	0
210302	Siniestros por Liquidar	9,275,261
210303	Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados	65,215
210304	Reserva para obligaciones de siniestros pendientes-Seguros Vencidos de Vida	0
210305	Reservas para obligaciones de siniestros pendientes-Dividendos Acumulados pólizas de vida	0
<b>2104</b>	<b>RESERVA DE DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD Y CATASTRÓFICAS</b>	<b>8,747</b>
210401	Reservas Catastróficas	0
210402	Reservas Desviación de Siniestralidad y Catastróficas-Desviación de Siniestralidad	8,747
<b>2105</b>	<b>Reserva de Estabilización</b>	<b>567,544</b>
210501	Para ramo nuevos	0
210502	Para ramos existentes	567,544
<b>2106</b>	<b>OTRAS RESERVAS</b>	<b>0</b>
<b>22</b>	<b>REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS</b>	<b>1,388,711</b>
2201	Primas por Pagar Reaseguros Cedidos	1,388,711
2202	Acreedores por Siniestros Reaseguros Aceptados	0
2203	Primas por Pagar Coaseguros Cedidos	0
2204	Acreedores por Siniestros Coaseguros Aceptados	0
<b>23</b>	<b>OTRAS PRIMAS POR PAGAR</b>	<b>0</b>
2301	Primas por Pagar Asegurados	0
2302	Otras Primas	0
<b>24</b>	<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0</b>
2401	Corto Plazo	0
2402	Largo Plazo	0
<b>25</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>4,946,594</b>
2501	IMPUESTOS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	1,099,200
2502	CUENTAS POR PAGAR AL PERSONAL	186,534
2504	Intereses por pagar obligaciones en circulación	0
<b>2590</b>	<b>OTROS PASIVOS POR PAGAR</b>	<b>3,660,859</b>
259005	Proveedores	0
259006	Primas Anticipadas	0
259008	Otras Cuentas por Pagar	2,167,011
<b>26</b>	<b>Valores en Circulación</b>	<b>0</b>
2601	Papeles comerciales en circulación a corto plazo	0
2602	Obligaciones en circulación a largo plazo	0
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>14,331,696</b>
<b>31</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>9,030,000</b>
3101	CAPITAL PAGADO	9,030,000
3102	CAPITAL OPERATIVO(SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS)	0
<b>32</b>	<b>RESERVAS</b>	<b>5,010,327</b>
3201	LEGALES	859,975
3202	ESPECIALES	3,900,000
3203	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	250,352
3204	DIVIDENDOS ACCION	0
3205	OTRAS	0
3206	RESERVA DE CAPITAL	0

**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL: 31 DE MAYO DEL 2016**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	
<b>34</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>291,369</b>
<b>3401</b>	<b>ACUMULADOS</b>	<b>291,369</b>
340101	Utilidades	470,009
340102	(Pérdidas)	-178,639
<b>3402</b>	<b>DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>
340201	Utilidades	0
340202	(Pérdidas)	0
<b>4</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>21,183,347</b>
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>21,264,555</b>
<b>(5-4)</b>	<b>INGRESOS-EGRESOS (Períodos intermedios)</b>	<b>81,209</b>
<b>6</b>	<b>CONTINGENTES</b>	<b>0</b>
63	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	0
64	ACREEDORAS	0
<b>7</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>13,286,934</b>
<b>71</b>	<b>DEUDORAS</b>	<b>13,286,934</b>
7101	Valores en Custodia	13,286,934
7102	Valores en Garantía	0
7190	Otras	0

**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADO TÉCNICO FINANCIERO**  
**FECHA: AL 31 DE MAYO DEL 2016**

CODIGO	DESCRIPCION	
	<b>INGRESO DEVENGADO</b>	<b>6,265,242</b>
	<b>PRIMA RETENIDA DEVENGADA</b>	<b>6,895,205</b>
<b>51-45-44</b>	<b>PRIMA NETA RETENIDA</b>	<b>8,949,946</b>
<b>51-45-4403</b>	<b>PRIMA NETA EMITIDA</b>	<b>10,887,853</b>
<b>51</b>	<b>PRIMA EMITIDA</b>	<b>11,181,012</b>
<b>5101</b>	<b>DE SEGUROS DIRECTOS</b>	<b>0</b>
510101	VIDA INDIVIDUAL	0
510102	VIDA EN GRUPO	0
510103	SEGUROS GENERALES	0
<b>5102</b>	<b>DE REASEGUROS ACEPTADOS</b>	<b>11,181,012</b>
510201	EN EL PAÍS	10,909,848
510202	EN EL EXTERIOR	271,164
<b>5103</b>	<b>DE COASEGUROS ACEPTADOS</b>	<b>0</b>
<b>45</b>	<b>LIQUIDACIONES Y RESCATES</b>	<b>293,159</b>
<b>44</b>	<b>PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS</b>	<b>1,937,907</b>
4401	EN EL PAÍS	0
4402	EN EL EXTERIOR	1,937,907
4403	PRIMAS DE COASEGUROS CEDIDOS	0
	<b>AJUSTE DE RESERVA RIESGOS EN CURSO</b>	<b>2,054,742</b>
480101	PRIMA NO DEVENGADA	7,678,389
480102	RIESGOS NO EXPIRADOS	0
480103	ESPECIALES PARA REASEGUROS	0
570101	PRIMA NO DEVENGADA	5,623,647
570102	RIESGOS NO EXPIRADOS	0
570103	ESPECIALES PARA REASEGUROS	0
	<b>AJUSTE DE RESERVA DE VIDA</b>	<b>0</b>
480201	RESERVA MATEMATICA-Vida Individual	0
480202	VIDA EN GRUPO Y COBERTURAS ADICIONALES	0
570201	RESERVA MATEMATICA-Vida Individual	0
570202	VIDA EN GRUPO Y COBERTURAS ADICIONALES	0
	<b>AJUSTE RESERVA CATASTRÓFICA</b>	<b>0</b>
480401	RESERVAS CATASTRÓFICAS	0
570401	RESERVAS CATASTRÓFICAS	0
	<b>AJUSTE RESERVA DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD</b>	<b>8,747</b>
480402	DESVIACION DE SINIESTRALIDAD	8,747
570402	DESVIACION DE SINIESTRALIDAD	0
	<b>AJUSTE RESERVA DE ESTABILIZACIÓN RAMO NUEVO (*)</b>	<b>0</b>
480501	RAMOS NUEVOS	0
570501	RAMOS NUEVOS	0
	<b>AJUSTE RESERVA DE ESTABILIZACIÓN RAMO EXISTENTE (*)</b>	<b>5,036</b>
480502	RAMO EXISTENTE	567,544
570502	RAMO EXISTENTE	562,509
	<b>AJUSTE OTRAS RESERVAS</b>	<b>0</b>
4806	PARA OTRAS RESERVAS	0
5706	DE OTRAS RESERVAS	0
<b>43</b>	<b>PRIMAS DE REASEGUROS NO PROPORCIONALES</b>	<b>616,180</b>

**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADO TÉCNICO FINANCIERO**  
**FECHA: AL 31 DE MAYO DEL 2016**

CODIGO	DESCRIPCION	
	<b>COSTO DE SINIESTROS</b>	<b>3,610,209</b>
<b>46</b>	<b>SINIESTROS PAGADOS</b>	<b>4,605,821</b>
4601	DE SEGUROS	0
4602	DE COASEGUROS	0
4603	DE REASEGUROS ACEPTADOS	4,605,821
4604	GASTOS LIQUIDACIONES DE SINIESTROS	0
4605	PARTICIPACIÓN DE REASEGURADORES EN SALVAMENTOS	0
<b>53</b>	<b>RECUPERACIONES DE SINIESTROS</b>	<b>1,815,702</b>
5301 + 5302	RECUPERACIONES DE REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS	1.706.670
5303 + 5304 + 5305	SALVAMENTOS DE SEGUROS DIRECTOS, COASEGUROS Y REASEGUROS ACEPTADOS	109,031
	<b>AJUSTE NETO DE RESERVA DE SINIESTROS</b>	<b>820,089</b>
480301	SINIESTROS POR LIQUIDAR	1,834,619
570301	SINIESTROS POR LIQUIDAR	1,014,530
480302	RESERVA DE SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	0
570302	RESERVA DE SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	0
480303	DIVIDENDOS ACUMULADOS PÓLIZAS DE VIDA	0
570303	DIVIDENDOS ACUMULADOS PÓLIZAS DE VIDA	0
	<b>RESULTADO DE INTERMEDIACION</b>	<b>-2,170,946</b>
42(-)4204	COMISIONES PAGADAS	2,722,139
52(-)5204	COMISIONES RECIBIDAS	551,193
	<b>MARGEN DE CONTRIBUCION</b>	<b>484,087</b>
41-410113	GASTOS DE ADMINISTRACION	507,343
	<b>RESULTADO TECNICO</b>	<b>-23,256</b>
	<b>RESULTADO DE INVERSIONES</b>	<b>374,847</b>
<b>5401</b>	<b>DE RENTA FIJA</b>	<b>326,622</b>
540101	Renta Fija Tipo I a Valor Razonable	0
540102	Renta Fija Tipo I a Costo Amortizado	99,461
540103	Renta Fija Tipo II a Valor Razonable	0
540104	Renta Fija Tipo II a Costo Amortizado	206,911
540105	Renta Fija Tipo III a Valor Razonable	0
540106	Renta Fija Internacional a Valor Razonable	0
540107	Renta Fija Internacional a Costo Amortizado	20,250
540108	Ganancia en valor razonable en inversiones de renta fija	0
<b>5402</b>	<b>DE RENTA VARIABLE</b>	<b>37,821</b>
540201	Renta Variable Nacional a Valor Razonable	37,817
540202	Renta Variable Nacional al Costo	0
540203	Renta Variable Internacional a Valor Razonable	0
540204	Renta Variable Internacional al Costo	5
540205	Ganancia en valor razonable en inversiones de renta variable	0
5502	DIVIDENDOS DE ACCIONES	0
5602	POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
470203	POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
5601	POR VENTA, SORTEO O VENCIMIENTO DE VAL. MOBILIARIOS	10,404

**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.**  
**ESTADO TÉCNICO FINANCIERO**  
**FECHA: AL 31 DE MAYO DEL 2016**

CODIGO	DESCRIPCION	
	<b>OTROS INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-6,054</b>
	<b>INGRESOS</b>	<b>369</b>
5204	COMISIONES POR OTROS CONCEPTOS	0
5405	PRÉSTAMOS SOBRE PÓLIZAS	0
5501	INTERESES SOBRE OBLIGACIONES	0
5503	OTRAS RENTAS	0
5604	POR DEUDAS O PÉRDIDAS RECUPERADAS	369
	<b>EGRESOS</b>	<b>6,423</b>
420490	COMISIONES PAGADAS - OTROS	0
470101	SOBRE RESERVAS RETENIDAS POR REASEGUROS	0
470102	SOBRE PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0
470103	SOBRE OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	0
470104	SOBRE LOS CONVENIOS DE AHORRO DE SEGUROS INDIVIDUAL	0
470201	POR COMPRA, VENTA, SORTEO O CUSTODIA DE VALORES	6,423
	<b>PROVISIONES Y CASTIGOS</b>	<b>104,519</b>
470207	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE INVERSIONES	0
470301	PROVISIÓN FLUCTUACIÓN DE VALORES	0
470302	AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN	0
470303	DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS	20,621
4705	PARA CUENTAS DE DUDOSO RECAUDO	83,898
	<b>DIFERENCIAS DE CAMBIOS</b>	<b>0</b>
5603	POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0
470202	POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>241,019</b>
	<b>RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>98,860</b>
5605	INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	140,746
470204	EGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	41,886
	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIPACIÓN</b>	<b>339,879</b>
410113	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	18,373
<b>4704</b>	<b>CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS</b>	<b>240,298</b>
470401	CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	0
470402	IMPUESTOS MUNICIPALES	895
470403	IMPUESTO A LA RENTA	22,905
470404	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	194,352
470490	OTROS IMPUESTOS	22,146
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>81,209</b>

**REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.  
INVERSIONES OBLIGATORIAS**

<b>INVERSIONES OBLIGATORIAS</b>	
Capital Pagado	7,230,000
Reserva Legal	859,975
<b>Reservas Técnicas:</b>	<b>10,087,624</b>
<b>Reservas Riesgos en Curso</b>	<b>7,678,389</b>
Reserva de primas no devengadas	7,678,389
<b>Reservas de insuficiencia de primas</b>	<b>567,544</b>
Reservas Especiales para Reaseguros	0
<b>Reservas para Seguros de Vida</b>	<b>0</b>
Reservas de Seguros de Vida Individual	0
Reservas de Seguros Colectiva y coberturas adicionales	0
Otras reservas Seguros de vida - ahorro	0
<b>Reservas para obligaciones de Siniestros Pendientes</b>	<b>1,832,943</b>
Siniestros liquidados por pagar vida y generales	0
Siniestros por liquidar	9,275,261
Siniestros ocurridos y no reportados vida y generales	65,215
Seguros vencidos de vida	0
Dividendos acumulados pólizas de vida	0
(-) Recuperación de Siniestros avisados por reaseguros cedidos	7,507,533
<b>Reservas de desviación de siniestralidad y catastróficas</b>	<b>8,747</b>
Reservas Catastróficas	0
Reservas de desviación de siniestralidad	8,747
<b>Otras Reservas</b>	<b>0</b>
<b>Primas Anticipadas pagadas</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>18,177,599</b>
<b>RESUMEN DE INVERSIONES</b>	
INVERSIÓN OBLIGATORIA	18,177,599
INVERSIÓN ADMITIDA	16,473,901
<b>EXCEDENTE/DEFICIENCIA</b>	<b>-1,703,699</b>

## REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	
LIQUIDEZ	1.47
LIQUIDEZ INMEDIATA	0.67
SEGURIDAD	1.49
RENTABILIDAD PARA LOS ACCIONISTAS ROE	1.66%
RENTABILIDAD DE ACTIVOS ROA	0.71%
RENTABILIDAD SOBRE LAS OPERACIONES	0.75%
TASA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4.66%
TASA DE GASTOS DE PRODUCCION	25.00%
TASA DE GASTOS DE OPERACIÓN	29.66%
ENDEUDAMIENTO	0.44
CESION REASEGURO	17.80%
RENTABILIDAD REASEGURO	28.44%
TASA DE SINIESTRALIDAD NETA RETENIDA DEVENGADA	52.36%
RAZON COMBINADA	100.37%
TASA DE UTILIDAD TECNICA	-0.37%

## REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A. CAPITAL ADECUADO

DESCRIPCIÓN	VALOR US\$
CAPITAL ADECUADO EN FUNCIÓN DE PRIMAS	3,773,277
CAPITAL ADECUADO POR CARGA MEDIA DE SINIESTRALIDAD	1,966,386
REQUERIMIENTO DE CAPITAL ADECUADO (El mayor entre Primas y Sinistros)	3,773,277
CAPITAL ADECUADO PARA EL RIESGO DE CRÉDITO DE REASEGURO	0
CAPITAL ADECUADO CON FACTOR DE CORRECCIÓN POR CONCENTRACIÓN	3,773,277
<b>TOTAL REQUERIMIENTO DE CAPITAL ADECUADO</b>	<b>3,773,277</b>

### PATRIMONIO TÉCNICO

#### PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO

CAPITAL PAGADO	9,030,000
CAPITAL OPERATIVO	0
RESERVA LEGAL	859,975
RESERVAS ESPECIALES-APORTES DE ACCIONISTAS	3,900,000
RESERVAS ESPECIALES-UTILIDADES RETENIDAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES (Por requerimiento del organismo de control)	0
RESERVAS - DIVIDENDOS ACCIÓN	0
RESULTADOS ACUMULADOS-UTILIDADES	0
RESULTADOS ACUMULADOS-ÉRDIDAS	0
RESERVAS DE DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD Y CATASTRÓFICAS	8,747
RESULTADO DEL EJERCICIO-PÉRDIDAS (Períodos Intermedios)	0
<b>TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO</b>	<b>13,798,722</b>
DEDUCCIONES DEL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO	0
<b>TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO DESPUÉS DE DEDUCCIONES</b>	<b>13,798,722</b>

#### PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO

RESERVAS ESPECIALES-UTILIDADES RETENIDAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES (Por requerimiento del organismo de control)	0
OTRAS RESERVAS	0
45% RESERVA DE CAPITAL	0
RESULTADOS ACUMULADOS-UTILIDADES	291,369
RESULTADOS ACUMULADOS-PÉRDIDAS	0
RESULTADOS DEL EJERCICIO-UTILIDADES (Períodos Intermedios)	81,209
<b>TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO</b>	<b>372,578</b>

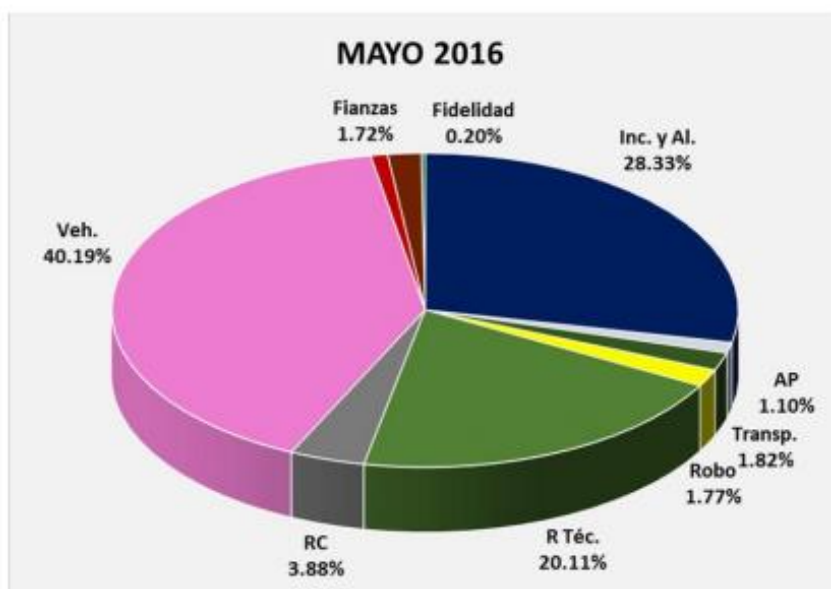
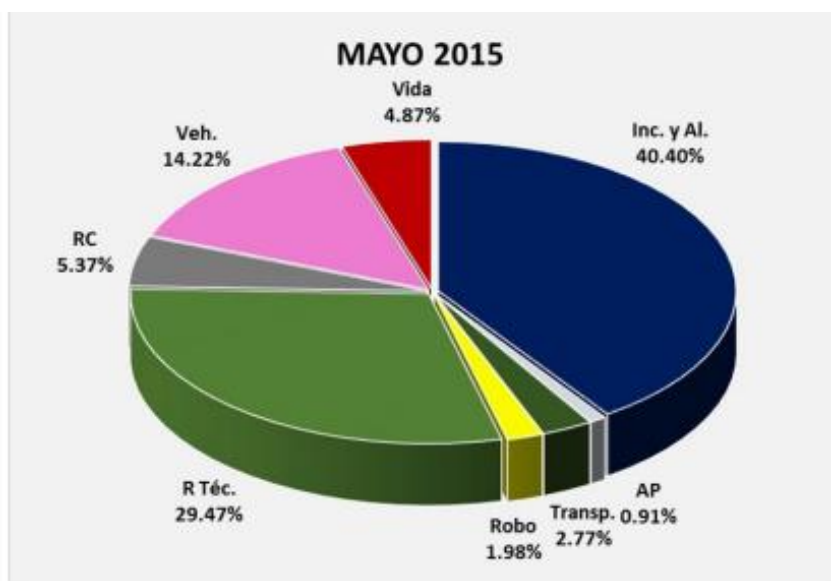
<b>TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO</b>	<b>14,171,300</b>
---------------------------------	-------------------

#### EXCESO O DEFECTO DE PATRIMONIO TÉCNICO

CAPITAL ADECUADO REQUERIDO	3,773,277
PATRIMONIO TÉCNICO REPORTADO	14,171,300
<b>EXCEDENTE/DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TÉCNICO</b>	<b>10,398,023</b>
<b>% EXCEDENTE/DEFICIENCIA SOBRE CAPITAL ADECUADO REQUERIDO</b>	<b>275.57%</b>



## REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A. COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



## REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A. SINIESTRALIDAD GLOBAL

Prima Neta Emitida 2016	10,887,853.18
(+) Reservas de Riesgo en Curso 2015	4,485,250.08
(-) Reservas de Riesgo en curso 2016	7,678,388.76
<b>Primas devengadas:</b>	<b>7,694,714.5</b>

Siniestros Netos Pagados 2016	4,496,789.61
(+) Reservas para Obligaciones Pendientes 2016	1,832,943.37
(-) Reservas para Obligaciones Pendientes 2015	1,985,000.19
<b>Total Siniestros</b>	<b>4,344,732.79</b>

<b>Siniestralidad MAY-16</b>	<b>56.46%</b>
<b>Siniestralidad MAY-15</b>	<b>25.16%</b>



## REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.

### SINIESTRALIDAD POR RAMO

% SINIESTRALIDAD =	<u>SINIESTROS NETOS PAGADOS</u>			GLOBAL	
	PRIMA NETA EMITIDA				
RAMOS	AUTOMÁTICOS		FACULTATIVOS		
INCENDIO	542,980.53	133.04%	1,818,168.19	76.44%	84.73%
	408,146.54		2,378,668.40		
LUCRO CESANTE INCENDIO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%
	20,963.45		185,326.09		
ACCIDENTES PERSONALES	18,518.79	122.27%	0.00	0.00%	67.62%
	15,146.03		12,241.27		
TRANSPORTE	34,226.96	20.71%	-2,106.34	-5.56%	15.81%
	165,256.21		37,878.31		
ROBO	32,151.29	24.18%	139.68	0.22%	16.32%
	132,978.06		64,931.21		
VEHÍCULO	1,502,635.69	33.88%	0.00	0.00%	33.45%
	4,435,508.04		57,114.47		
RAMOS TÉCNICOS	133,265.64	38.04%	163,733.77	9.28%	14.05%
	350,331.44		1,764,229.43		
RESPONSABILIDAD CIVIL	20,783.04	9.63%	7,414.85	3.59%	6.67%
	215,813.88		206,781.21		
VIDA	147,851.03	100.00%	0.00	0.00%	177.09%
	83,574.40		-84.53		
FIANZAS	4,074.56	2.12%	0.00	0.00%	2.12%
	192,447.19		0.00		
FIDELIDAD	13,258.71	60.15%	0.00	0.00%	60.15%
	22,041.06		0.00		

# CIRCULAR 2035 DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS

## DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA



INTENDENCIA NACIONAL  
DE SEGUROS  
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA



SUPERINTENDENCIA  
DE SEGUROS

Oficio Circular No. SCVS-INS-DNA- 2016-009

0020305  
-OF

Guayaquil, 2 AGO 2016

DIRIGIDO A LOS REPRESENTANTES LEGALES  
DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 28 y Capítulo VII, Artículo 37 de la Ley General de Seguros en concordancia con el Artículo 65, Capítulo Décimo "DE LA VIGILANCIA, CONTROL E INFORMACION DEL SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS" del Reglamento a la Ley General de Seguros, y como alcance a las circulares No. SCVS-INS-2016-018-009508-OF y SCVS-INS-2016-020-0010099-OF, SCVS-INS-2016-020-0014225-OF del 19, 25 de abril y 3 de junio del 2016 respectivamente, se dispone:

Que los reportes de siniestros a consecuencia del evento catastrófico ocurrido en el país el 16 de abril del 2016 que las compañías de seguros envían a esta Intendencia Nacional cada dos semanas, se presenten en adelante en forma mensual los días 19 de cada mes; con corte al 16 del referido mes, en el formato que se adjunta a la presente circular.

En consecuencia, el próximo reporte en el nuevo formato deberá ser entregado el viernes 19 de agosto del presente año.

Este reporte debe ser remitido en formato excel a los correos electrónicos que a continuación se detallan:

- [vfranco@supercias.gob.ec](mailto:vfranco@supercias.gob.ec) / [mgonzalez@supercias.gob.ec](mailto:mgonzalez@supercias.gob.ec)

El incumplimiento de esta disposición en el plazo determinado, será sancionado de conformidad con la normativa vigente.

Atentamente,

Ab. Andrés Martínez Landívar  
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS



Apéndice C. Información de Siniestros a consecuencia del evento catastrófico del 16 de abril del 2016 del sector reasegurador

**CIRCULAR 2035 DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA**



INTENDENCIA NACIONAL  
DE SEGUROS  
DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y BIENES

Oficio Circular No. SCVS-INS-DNA- 2016-009

0020305  
.OF

Guayaquil, - 2 AGO 2016

DIRIGIDO A LOS REPRESENTANTES LEGALES  
DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS

**FORMATO DEL ARCHIVO**

Nº	COLUMNA	BREVE EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO
1	Ramo	Nombre del ramo según la clasificación contenida en el art. 1 de la Sección I, Capítulo I, Título VI, Libro II de la Codificación de Resoluciones de la SB y Junta Bancaria
2	Póliza	Número asignado a la póliza
3	Identificación de póliza	Esta columna tendrá el valor de 1 en caso de que la que la póliza sea masiva, tendrá el valor de 0 en caso de ser individual
4	No. Siniestro	Número asignado al siniestro
5	Provincia	Nombre de la provincia donde ocurrió el siniestro
6	Localidad	Corresponde a la ciudad, pueblo y/o lugar donde ocurrió el siniestro
7	Estado del siniestro	Corresponde al estado del siniestro (reportado, liquidado, pagado y negado)
8	Suma Asegurada	Monto asegurado o el límite de responsabilidad del asegurador
9	Valor de la reserva	Valor asignado por la empresa de seguros para el pago del siniestro ocurrido (reserva actual a la fecha de corte)
10	Fecha de Ocurrencia	Corresponde a la fecha en que ocurrió el siniestro
11	Fecha de Reporte	Corresponde a la fecha de Aviso del Siniestro
12	Fecha de entrega de información	Fecha en la que el asegurado entregó la documentación para iniciar el proceso para el pago del siniestro
13	Fecha de Liquidación	Fecha del Acta de finiquito
14	Fecha de pago	Fecha del pago del siniestro
15	Valor de siniestro pagado	Valor pagado por la empresa de seguros al siniestro ocurrido
16	Fecha de Negativa	Fecha en la que se negó el siniestro
17	Valor del siniestro negado	Valor del siniestro negado

Nota: Es importante mencionar que la información deberá seguir presentándose en forma horizontal, se incluye el formato en forma vertical solo para mejor visualización del contenido de cada columna.

Nota: La información publicada es la reportada por las Cías. de Seguros a diciembre 2017

## EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO DE TÉRMINOS DEL SECTOR ASEGURADOR/REASEGURADOR

No	COLUMNA	BREVE EXPLICACION DEL CONTENIDO
1	<b>Ramo</b>	Nombre del ramo según la clasificación contenida en el art.1 de la Sección I, Capítulo I, Título VI, Libro II de la Codificación de Resoluciones de la SB y Junta Bancaria
2	<b>Póliza</b>	Número asignado a la póliza
3	<b>Identificación de póliza</b>	Esta columna tendrá el valor de 1 en caso de que la que la póliza sea masiva; tendrá el valor de 0 en caso de ser individual
4	<b>No. Siniestro</b>	Número asignado al siniestro
5	<b>Provincia</b>	Nombre de la provincia donde ocurrió el siniestro
6	<b>Localidad</b>	Corresponde a la ciudad, pueblo y/o lugar donde ocurrió el siniestro
7	<b>Estado del siniestro</b>	Corresponde al estado del siniestro (reportado, liquidado, pagado y negado)
8	<b>Suma Asegurada</b>	Monto asegurado o el límite de responsabilidad del asegurador.
9	<b>Valor de la reserva</b>	Valor asignado por la empresa de seguros para el pago del siniestro ocurrido (reserva actual a la fecha de corte)
10	<b>Fecha de Ocurrencia</b>	Corresponde a la fecha en que ocurrió el siniestro
11	<b>Fecha de Reporte</b>	Corresponde a la fecha de Aviso del Siniestro
12	<b>Fecha de entrega de información</b>	Fecha en la que el asegurado entregó la documentación para iniciar el proceso para el pago del siniestro
13	<b>Fecha de Liquidación</b>	Fecha del Acta de finiquito
14	<b>Fecha de pago</b>	Fecha del pago del siniestro
15	<b>Valor de siniestro pagado</b>	Valor pagado por la empresa de seguros al siniestro ocurrido
16	<b>Fecha de Negativa</b>	Fecha en la que se negó el siniestro
17	<b>Valor del siniestro negado</b>	Valor del siniestro negado

Nota: La información publicada es la reportada por las Cías. de Seguros a diciembre 2017

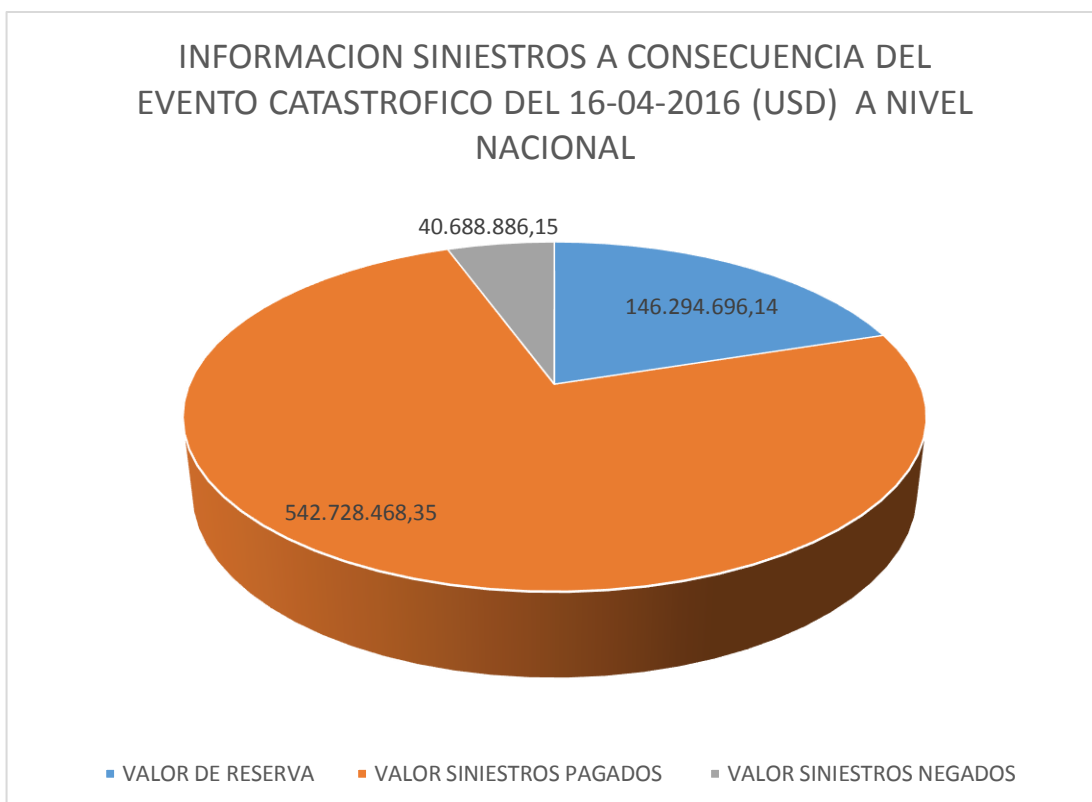
## INFORMACION SINIESTROS A CONSECUENCIA DEL EVENTO CATASTROFICO DEL 16-04-2016 A NIVEL NACIONAL

Corte: 16 de diciembre, 2017

TODOS LOS RAMOS	CANTIDAD SINIESTROS REPORTADOS	VALOR DE RESERVA	VALOR SINIESTROS PAGADOS	VALOR SINIESTROS NEGADOS
Todos los reportados a la fecha	<b>57.822</b>	<b>146.294.696,14</b>	<b>542.728.468,35</b>	<b>40.688.886,15</b>

Nota: La información publicada es la reportada por las Cías. de Seguros a diciembre 2017

## INFORMACION SINIESTROS A CONSECUENCIA DEL EVENTO CATASTROFICO DEL 16-04-2016 A NIVEL NACIONAL



Nota: La información publicada es la reportada por las Cías. de Seguros a diciembre 2017

**INFORMACION SINIESTROS A CONSECUENCIA DEL  
EVENTO CATASTROFICO DEL 16-04-2016 A NIVEL  
NACIONAL POR RAMOS**

RAMOS	CANTIDAD DE SINIESTROS REPORTADOS	VALOR DE RESERVA	VALOR DE SINIESTROS PAGADOS	VALOR DE SINIESTROS NEGADOS
ACCIDENTES PERSONALES	156	509.394,8	963.336,1	11.000,0
AVIACION	3	62.682,5	115.130,1	
BANCO E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB	9	984.241,7	162.516,2	0,0
CREDITO	45	29.949,8	62.660,1	72.621,5
DINERO Y VALORES	5	0,0	51.195,5	0,0
EQUIPO ELECTRONICO	176	1.181.868,0	2.769.990,6	532.626,5
EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS	2	0,0	72.000,0	0,0
INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	49.196	61.675.924,8	365.823.357,7	35.271.447,6
LUCRO CESANTE A CONSECUENCIA DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	45	1.544.577,1	6.070.101,0	0,0
MUTIRIESGO	6.584	74.321.982,2	154.669.942,8	4.302.067,9
RESPONSABILIDAD CIVIL	4	0,0	9.520,0	0,0
RIESGOS ESPECIALES	10		1.125,9	4.501,0
ROBO	11	500,0	53.918,2	1.700,0
ROTURA DE MAQUINARIA	4	0,0	240,0	0,0
TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS	271	16.600,0	4.801.036,0	385.911,5
TODO RIESGO PETROLERO	8	3.400.000,0	0,0	
TRANSPORTE	43	0,0	663.969,5	
VEHICULOS	590	39.519,1	2.108.484,6	36.280,0
VIDA	660	2.527.456,1	4.329.944,0	70.730,3
<b>Total general</b>	<b>57.822</b>	<b>146.294.696,1</b>	<b>542.728.468,3</b>	<b>40.688.886,2</b>

Nota: La información publicada es la reportada por las Cías. de Seguros a diciembre 2017



**INFORMACION SINIESTROS A CONSECUENCIA DEL  
EVENTO CATASTROFICO DEL 16-04-2016 A NIVEL  
NACIONAL POR COMPAÑÍAS**

COMPAÑÍAS	CANTIDAD DE SINIESTROS REPORTADOS	VALOR DE RESERVA	VALOR DE SINIESTROS PAGADOS	VALOR DE SINIESTROS NEGADOS
AIG S.A.	5.141	10.570.912,1	84.228.007,9	2.502.548,5
ALIANZA S.A.	403	204.865,2	6.835.344,7	163.715,5
AMA S.A.				
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	192	73.675,8	5.262.354,7	21.208,1
BALBOA S.A.	12	10.000,0	1.992.839,5	86.895,0
BMI S.A.	22	194.292,2	194.292,2	
BUPA S.A.				
CHUBB S.A.	1.834	2.790.553,5	27.928.970,1	0,0
COFACE S.A.	43	7.532,0	40.242,3	72.621,5
COLON S.A.				
COLVIDA S.A.	2	1.200,0	1.200,0	429,0
CONDOR S.A.	254	121.800,0	4.637.927,5	33.035.026,2
CONFIANZA S.A.	2	22.417,8	22.417,8	0,0
CONSTITUCION S.A.	14	0,0	1.539.249,6	0,0
ECUATORIANO SUIZA S.A.	359	5.941.295,2	8.310.267,2	254.719,1
EQUINOCCIAL S.A.	3.142	1.279.183,4	68.076.234,7	
EQUIVIDA S.A.	93	589.227,8	530.327,8	53.801,3
GENERALI S.A.	421	1.451.968,6	12.274.794,0	120,0
HISPANA S.A.	28	1.323.600,0	780.522,0	82.100,0
INTEROCEANICA S.A.	11	0,0	454.955,2	2.625,0
LA UNION S.A.	172	1.732.383,1	3.890.462,6	110.079,0
LATINA SEGUROS S.A.	199	481.016,9	11.238.444,4	156.085,8
LATINA VIDA S.A.	4	0,0	4.304,0	0,0
LIBERTY S.A.	1.206	206.413,1	28.069.941,5	38.150,0
LONG LIFE S.A.				
MAPFRE S.A.	324	303.123,0	5.235.221,0	210.106,5
ORIENTE S.A.	26	22.200,0	246.881,9	371.000,0
PANAMERICAN LIFE S.A.	10	42.231,5	38.004,7	
QBE S.A.	9.933	11.309.076,2	79.955.572,4	0,0
ROCAFUERTE S.A.	12.968	5.898.942,0	42.995.304,0	1.871.790,8
SEGUROS PICHINCHA S.A.	5.982	26.173.812,4	20.090.055,3	
SEGUROS SUCRE S.A.	14.751	74.782.222,2	121.069.446,5	1.230.392,8
SEGUROS UNIDOS S.A.	149	545.152,4	2.152.345,4	0,0
SWEADEN S.A.	118	181.000,0	4.524.761,4	424.972,0
TOPSEG S.A.	2	32.400,0	26.116,2	500,0
VAZSEGUROS S.A.	5	2.200,0	81.660,1	
<b>Total general</b>	<b>57.822</b>	<b>146.294.696,1</b>	<b>542.728.468,3</b>	<b>40.688.886,2</b>

Nota: La información publicada es la reportada por las Cías. de Seguros a diciembre 2017

## RESUMEN POR ESTADO MES DE DICIEMBRE 2017

ESTADO	CANTIDAD DE SINIESTROS REPORTADOS	VALOR DE RESERVA	VALOR DE SINIESTROS PAGADOS	VALOR DE SINIESTROS NEGADOS
EN TRAMITE	427	34.775.081,49	5.280.352,77	1.000,00
LIQUIDADO	20.670	22.132.841,54	104.057.363,47	0,00
NEGADO	3.982	14.992.203,34	9.771.707,49	40.581.977,73
PAGADO	19.652	11.857.099,22	332.275.236,66	96.308,42
PARCIALMENTE PAGADO	13.091	62.537.470,55	91.343.807,96	9.600,00
(en blanco)				
<b>Total general</b>	<b>57.822</b>	<b>146.294.696,14</b>	<b>542.728.468,35</b>	<b>40.688.886,15</b>

Nota: La información publicada es la reportada por las Cías. de Seguros a diciembre 2017

## RESUMEN POR IDENTIFICACION MES DE DICIEMBRE 2017

IDENTIFICACION	CANTIDAD DE SINIESTROS REPORTADOS	VALOR DE RESERVA	VALOR DE SINIESTROS PAGADOS	VALOR DE SINIESTROS NEGADOS
INDIVIDUAL	8.092	107.516.696,34	229.370.589,54	38.053.011,04
MASIVO	49.730	38.777.999,80	313.357.878,81	2.635.875,11
<b>Total general</b>	<b>57.822</b>	<b>146.294.696,14</b>	<b>542.728.468,35</b>	<b>40.688.886,15</b>

Nota: La información publicada es la reportada por las Cías. de Seguros a diciembre 2017

**INFORMACION SINIESTROS A CONSECUENCIA DEL  
EVENTO CATASTROFICO DEL 16 -04- 2016  
PROVINCIAS DE MANABI Y ESMERALDAS**

**Corte: 16 de Diciembre 2017**

TODOS LOS RAMOS	CANTIDAD REPORTADOS	VALOR DE RESERVA	VALOR DE SINIESTROS PAGADOS	VALOR DE SINIESTROS NEGADOS
Todos los reportados a la fecha	<b>17.304</b>	<b>123.159.659,05</b>	<b>337.275.820,71</b>	<b>9.722.306,25</b>

Nota: La información publicada es la reportada por las Cías. de Seguros a diciembre 2017

**INFORMACION SINIESTROS A CONSECUENCIA DEL  
EVENTO CATASTROFICO DEL 16 -04- 2016 POR RAMO  
PROVINCIAS DE MANABI Y ESMERALDAS**

POR RAMO	CANTIDAD DE SINIESTROS REPORTADOS	VALOR DE RESERVA	VALOR DE SINIESTROS PAGADOS	VALOR DE SINIESTROS NEGADOS
Terremoto (incendio, líneas aliadas)	11.132	45.905.460,48	196.536.078,15	6.807.951,18
Vida	549	2.343.862,67	3.454.245,06	54.230,28
Accidentes Personales	111	483.615,01	740.464,13	5.000,00
Vehículos	399	39.519,06	1.351.061,94	14.430,00
Lucro cesante a consecuencia de incendio y líneas aliadas	20	1.125.980,12	4.312.786,15	0,00
Otros (crédito, robo maquinaria, etc)	5.093	73.261.221,71	130.881.185,28	2.840.694,79
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17.304</b>	<b>123.159.659,05</b>	<b>337.275.820,71</b>	<b>9.722.306,25</b>

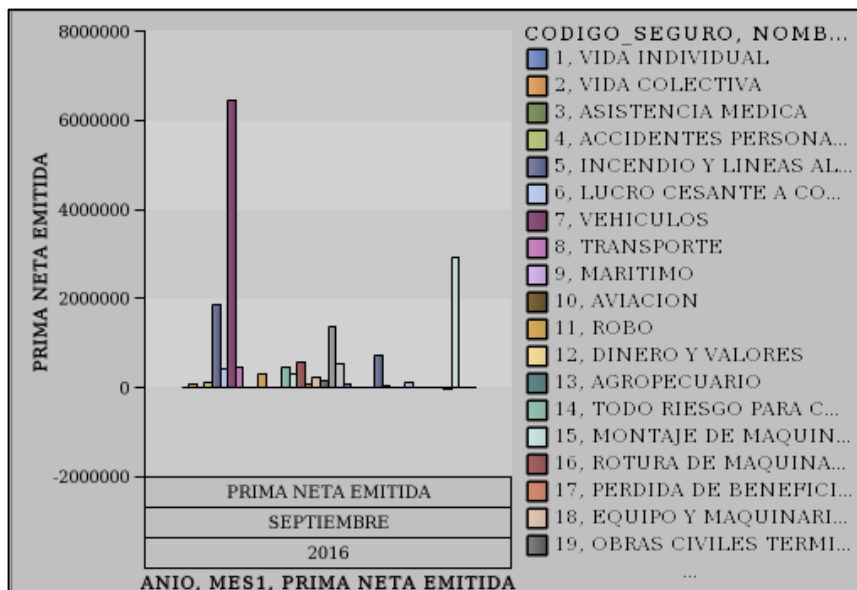
Nota: La información publicada es la reportada por las Cías. de Seguros a diciembre 2017

**INFORMACION SINIESTROS A CONSECUENCIA DEL  
EVENTO CATASTROFICO DEL 16 -04- 2016 POR COMPAÑÍA  
PROVINCIAS DE MANABI Y ESMERALDAS**

COMPAÑÍA	CANTIDAD DE SINIESTROS	VALOR DE RESERVA	VALOR DE SINIESTROS PAGADOS	VALOR DE SINIESTROS NEGADOS
AIG S.A.	4.287	10.446.067,91	52.385.980,47	1.697.030,54
ALIANZA S.A.	266	182.776,43	6.226.614,52	124.946,32
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	150	32.675,80	4.825.367,70	6.208,06
BALBOA S.A.	8	4.000,00	1.988.292,06	86.894,98
BMI S.A.	22	194.292,16	194.292,16	
CHUBB S.A.	1.615	2.385.430,50	23.656.785,18	0,00
COFACE S.A.	43	7.531,97	40.242,29	72.621,51
COLVIDA S.A.	2	1.200,00	1.200,00	429,00
CONDOR S.A.	185	15.400,00	3.940.696,81	5.360.329,33
CONFIANZA S.A.	2	22.417,78	22.417,78	0,00
CONSTITUCION S.A.	10	0,00	1.492.606,42	
ECUATORIANO SUIZA S.A.	170	5.668.377,97	7.427.438,83	
EQUINOCCIAL S.A.	1.848	1.202.273,40	47.442.268,13	
EQUIVIDA S.A.	90	562.656,06	503.756,06	53.801,28
GENERALI S.A.	115	1.271.357,94	10.788.623,66	120,00
HISPANA S.A.	11	710.000,00	745.999,03	
INTEROCEANICA S.A.	6	0,00	452.371,58	2.000,00
LA UNION S.A.	39	1.732.383,09	2.948.329,11	39.069,99
LATINA SEGUROS S.A.	163	424.000,53	10.903.374,75	31.580,54
LIBERTY S.A.	554	77.722,00	22.244.096,05	
MAPFRE S.A.	87	17.317,30	3.815.236,46	5.939,21
ORIENTE S.A.	14	21.200,00	239.754,19	104.000,00
PANAMERICAN LIFE S.A.	10	42.231,46	38.004,71	
QBE S.A.	252	2.835.744,80	36.197.011,34	0,00
ROCAFUERTE S.A.	348	2.706.162,39	13.024.923,35	1.177.580,76
SEGUROS PICHINCHA S.A.	5.610	22.188.890,38	18.729.723,03	
SEGUROS SUCRE S.A.	1.192	69.668.996,75	60.409.657,82	561.182,73
SEGUROS UNIDOS S.A.	106	531.152,43	2.111.786,48	0,00
SWEADEN S.A.	93	175.000,00	4.371.194,53	398.072,00
TOPSEG S.A.	2	32.400,00	26.116,16	500,00
VAZSEGUROS S.A.	4	0,00	81.660,05	
<b>Total general</b>	<b>17.304</b>	<b>123.159.659,05</b>	<b>337.275.820,71</b>	<b>9.722.306,25</b>

Nota: La información publicada es la reportada por las Cías. de Seguros a diciembre 2017

## MODELO CONSOLIDADO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL MARGEN DE CONTRIBUCIÓN Y SINIESTROS (PRIMA NETA EMITIDA)



Nota: La información publicada es la reportada por las Cías. de Seguros a diciembre 2017



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Samaniego Lapo Stephania Marisol, con C.C: # 0950397372 autora del trabajo de titulación: **Análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador del Ecuador periodo 2014- 2017** previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 21 de marzo del 2019

f. Stephania Samaniego

Nombre: Samaniego Lapo Stephania Marisol

C.C: 0950397372



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Miranda Huambo Guillermo César, con C.C: # 0920888831 autor del trabajo de titulación: **Análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador del Ecuador periodo 2014- 2017** previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 21 de marzo del 2019

f. \_\_\_\_\_

Nombre: Miranda Huambo Guillermo César

C.C: 0920888831



## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador del Ecuador período 2014-2017		
<b>AUTOR(ES)</b>	Guillermo César, Miranda Huambo; Stephania Marisol, Samaniego Lapo		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	María Mercedes Baño Hifóng		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
<b>CARRERA:</b>	Contabilidad y Auditoría		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	21 de Marzo del 2019	<b>No. PÁGINAS:</b>	<b>DE</b> 165
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Sector asegurador, Finanzas, Riesgos catastróficos.		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Reasegurador, Liquidez, Sismo, Catastrófico, Operatividad, Seguros.		

**RESUMEN/ABSTRACT:** El análisis del impacto de los eventos sísmicos en la liquidez del mercado reasegurador se basa en el estudio de la problemática acaecida en territorio ecuatoriano, el terremoto más reciente en afectar al país en todos los niveles, tanto económico como social, y a los diversos sectores productivos, financieros y de servicios, como lo es el sector reasegurador a nivel local. El presente análisis se enmarca temporalmente en el período 2014-2017, proveyendo una visión y estructuración de datos estudiados referentes al mercado de reaseguradoras del país, y como se ha manejado en el contexto temporal, presentando una evolución en la liquidez de este sector, y como repercutió en el desempeño y operatividad de las reaseguradoras. En el Capítulo III se presentan los resultados del análisis histórico del mercado asegurador y reasegurador ecuatoriano, con sus características y sucesos destacables, además de evaluar los indicadores financieros del mercado reasegurador ecuatoriano en el período 2015-2018, estableciendo las principales diferencias que se dieron en los indicadores financieros del mercado reasegurador ecuatoriano ex y post terremoto, exponiendo además los hallazgos encontrados y las conclusiones del estudio.

<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-4-0969251307/ 0999285421	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:Stesamaniego22@hotmail.com">Stesamaniego22@hotmail.com</a> <a href="mailto:Cesar20998@gmail.com">Cesar20998@gmail.com</a>
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	<b>Nombre:</b> Bernabé Argandoña, Lorena Carolina	
	<b>Teléfono:</b> +593-4- 3804600 ext.1635	
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec">lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec</a>	

### SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>	
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>	





**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes**



**SENESCYT**  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación